



# **EL ACONTECIMIENTO DE LA CONQUISTA/EVANGELIZACIÓN 500 AÑOS DESPUÉS.**

**Estudios, publicaciones en Guatemala y  
recopilación de artículos del autor**

**José Molina Calderón**

**Guatemala, 7 de agosto de 2024**

### **Imagen de carátula.**

“El choque” es el nombre con el cual es llamado este panel central del mural del Palacio Nacional de la Cultura, pintado en 1943 por Alfredo Gálvez Suárez.

El billete de cinco quetzales emitido entre 1947 a 1969, reproduce esta escena. En el Museo Numismático del Banco de Guatemala en el Centro Cívico capitalino, se encuentra en escala pequeña la misma pintura que sirvió de guía para elaborar la pintura que se encuentra en el Palacio Nacional.

Como se explica en el libro *Joyas Artísticas del Banco de Guatemala* (2001, p. 38): “Esta emblemática obra resultó ser, para las generaciones venideras, el texto gráfico para conocer el enfrentamiento de dos culturas. Llamado precisamente ‘El Choque’, en ella se recrea la presencia española y el cristianismo y en primer plano la sangrienta lucha españoles y maya-K’iche’s y la lucha mítica de Pedro de Alvarado contra Tecún Umán, sobre quien revolotea el Quetzal, ave símbolo Nacional”.

Un detalle que casi pasa inadvertido en el mural, es la pequeña imagen de la Virgen María en la esquina superior de lado izquierdo.

**Este documento recoge la investigación sobre los estudios y publicaciones en Guatemala acerca de la Conquista/Evangelización en el 500 aniversario de la misma. Además, incluye los artículos preparados por el autor en 2024 para *Prensa Libre* al respecto, y el análisis del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales**

# CONTENIDO

## PARTE I

<b>Situación actual de los estudios y publicaciones en Guatemala sobre el acontecimiento de la Conquista/Evangelización en el 500 aniversario de la misma.....</b>	<b>4</b>
I. Introducción .....	6
II. Conferencia Episcopal de Guatemala .....	6
III. Academia de Geografía e Historia de Guatemala .....	7
IV. Universidad Mesoamericana.....	8
V. Fundación de Santiago. Academia de Geografía e Historia de Guatemala..	9
VI. Varias instituciones. ....	9
VII. Quetzaltenango .....	10
VIII. Simposio de Arqueología .....	12
IX. Feria del Libro 2024. ....	13
X. Libros sobre la Conquista y la Evangelización .....	14
XI. Conclusión.....	14

## PARTE II

<b>A cinco siglos de la Conquista española .....</b>	<b>16</b>
Un año para conmemorar centenarios históricos .....	18
Historia de Guatemala hasta los Acuerdos de Paz .....	19
La moneda utilizada previo a la Conquista.....	21
Monedas que trajeron los conquistadores.....	22
Crónicas indígenas de la Conquista .....	23
La Conquista menos conocida .....	25
Las campañas militares .....	27
La conquista de Zaculeu en Huehuetenango .....	28
Antecedentes de la Conquista hace 500 años .....	31
Después de la Conquista había que poblar.....	33
Conquista o invasión hace 500 años.....	34
La moneda antes y después de la Conquista.....	35
La muerte de Tecún Umán .....	37
Primera evangelización después de la Conquista.....	38
El baile de la Conquista de Quetzaltenango.....	40
La industria maya antes de la Conquista.....	41
Conquista de Zaculeu.....	42
El incienso en la época de la Conquista.....	44
Los 48 cantones mucho después de la Conquista .....	45
El lienzo de la conquista Quauhquechollan.....	47
Rostros de la Guatemala indígena .....	48
Choque de civilizaciones por la Conquista .....	50

Los negritos de Rabinal y el juego del Tun.....	51
Primeros cristianos después de la Conquista.....	53
El <i>eléctrico</i> después de la conquista .....	54
La primera misa después de la Conquista .....	56
Atlas danzario desde la Conquista .....	57
Visión indígena de la Conquista .....	58
Primeras tres batallas de la Conquista .....	60
La utopía de Francisco Marroquín .....	62
El testamento del Adelantado I.....	63
Testamento de Pedro de Alvarado II .....	65
Quetzaltenango, identidad <i>chiva</i> en la conquista .....	66
El Rabinal Achí .....	68
Alvarado en Perú y los xincas .....	70
Desarrollo de la sociedad, industria, comercio y expresión artística .....	73

### PARTE III

<b>Efectos en Guatemala del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT: <i>Convenio sobre pueblos indígenas y tribales.</i></b> .....	<b>79</b>
Presentación .....	81
Convenio 169 e hidroeléctricas OXEC .....	82
Comprender el Convenio 169.....	84
Consulta no hecha del Convenio 169.....	85
Pueblos tribales .....	87
Preguntas sobre el Convenio 169 .....	89
Respuestas sobre el Convenio 169.....	90
Consulta previa.....	92
¿Quién es responsable de realizar la consulta?.....	94
A quién consultar en el Convenio 169 .....	95
Tres vetos en el Convenio 169 .....	97
Ladinos en el Convenio 169 .....	98
Recursos naturales .....	100
Sector privado en el Convenio 169.....	102
Empresas en el Convenio 169.....	104
Conclusiones .....	107





## Parte I

**Situación actual de los estudios y publicaciones en Guatemala sobre el acontecimiento de la Conquista/Evangelización en el 500 aniversario de la misma**

## **Imagen de carátula**

### **“La primera misa realizada en Guatemala en 1524”**

Maqueta de la pintura mural atribuida al artista guatemalteco Humberto Garavito (1897-1970), en uno de los ábsides de la Catedral de la Ciudad de Guatemala. Se dañó en el terremoto de 1976 y no se pudo restaurar.

El ábside es la parte abovedada y por lo común semicircular que sobresale en la fachada posterior, donde normalmente se instalaban el altar y el presbiterio.

La maqueta es el proyecto original que después se convirtió en el mural. Se desconoce donde se encuentra actualmente la maqueta.

Garavito realizó murales en la Catedral a finales de la década de 1960, las cuales evocan diferentes épocas de la Iglesia en Guatemala.

## I. INTRODUCCIÓN

¿Cuál era la situación en Europa hace 500 años? En esa época, España era el Imperio más poderoso en lo que en ese momento era Europa. Tenía una destacada organización militar, tanto terrestre como naval, y su moneda era la más respetada. Algo semejante lo que es el dólar actualmente. Europa era católica y sus adversarios eran naciones protestantes, como Inglaterra y Holanda.

Las reglas entre las naciones eran diferentes a las actuales. Por ejemplo, las naciones protestantes asaltaban barcos españoles para apropiarse de bienes.

Surgió la leyenda negra relacionada con la conquista de América y la reforma protestante, que posteriormente y durante siglos ha sido una guerra de propaganda contra España y la Iglesia Católica. Sin embargo, en la actualidad hay estudios muy serios al respecto, pero no es el tema de esta investigación.

En Guatemala se ha manejado información oficial principalmente de los vencedores en la conquista. En cambio, los vencidos en los últimos años han tenido más presencia tanto por documentos escritos por indígenas en épocas pasadas, como por investigaciones serias en la actualidad.

Hoy es común escuchar que hay tres grupos de personas como son los mayas, xincas y garífunas.

Los mayas tienen origen antiguo y son muy conocidos. Los xincas provienen del Perú de siglos atrás, y ocuparon parte de El Salvador, Honduras y el oriente de Guatemala. Un grupo de esos mismos xincas, acompañaron a Pedro de Alvarado en su viaje a Perú. Los garífunas provienen de distintos lugares de

El Caribe y se asentaron principalmente en lo que es actualmente el Departamento de Izabal.

Debe tomarse en cuenta que la esclavitud estaba afincada en Guatemala y en México. Por su parte, los países europeos empezando por Portugal, desarrollaron el comercio de esclavos para trabajar en Las Antillas y en el Continente Americano. En Guatemala, la esclavitud se declaró abolida hace 200 años por la Asamblea Constituyente de la Federación de Centro América el 17 de abril de 1824.

A continuación un relato sobre el tema planteado, en base a informaciones públicas.

## II. CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

La Conferencia Episcopal de Guatemala tomó la iniciativa de promover dos tomos sobre el papel de la iglesia y otros actores sociales en el proceso independentista de Guatemala. El Tomo I se titula *Memoria y Compromiso: La Iglesia en el Bicentenario de la Independencia 1821-2021, Tiempos de Cambio*. El Tomo II tiene el mismo título, sólo que se refiere al siglo XIX.

Los autores de los artículos contenidos en estos dos tomos son especialistas en las áreas que desarrollan.

El mensaje de la CEG con ocasión del Congreso Eucarístico Nacional se dirigió “a toda la iglesia en nuestro país al conmemorarse 500 años de haber iniciado la evangelización de la primera misa en el actual territorio guatemalteco, y haberse creado la primera doctrina o centro de evangelización en Quetzaltenango”.

Agrega el mensaje de la CEG lo siguiente:

“Ciertamente la evangelización comenzó como parte de un acontecimiento cultural y político que impactó las sociedades existentes en estas tierras. El anuncio llegó de la mano de la conquista española que también tuvo un alto costo en muerte y sufrimiento para los pueblos originarios- Como dijimos en nuestra Carta en 1992, ésta es también oportunidad para reconocer las ambigüedades de la historia y seguir avanzando en la restauración de las heridas y desencuentros que se dieron y se dan aún actualmente.”

### **III. ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA**

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala llevó a cabo en conjunto con la Universidad del Valle de Guatemala, el conversatorio “A Cinco Siglos de la Conquista Española”, el sábado 17 de febrero de 2024. Las ponencias y sus autores fueron los siguientes:

Introducción a las ponencias. Regina Wagner

“En verdad que fue cosa terrible verlos entrar... La conquista de Guatemala desde las crónicas indígenas”, Matilde Ivic.

“Filología y Conquista en el Memorial de Sololá”. Sergio Romero.

“Mayanizando lo Pipil: La Transculturización del Indígena Salvadoreño”. Marlon V. Escamilla.

“La Conquista de los Señoríos Kaqchikeles: Vísperas, Sucesos y Resistencias.” Edwin Quisquinay Alcor y Johann Melchor Toledo.

“La Conquista menos conocida.” Ruud van Akkeren .

“Los Caballos y yeguas que llegaron hace 500 años. Su impacto en Mesoamérica.” Margarita Cossich Vielman.

“Las Campañas Militares a 500 años de la conquista.” Jorge Antonio Ortega.

“Chiantla Viejo y las otras guerras de ‘Conquista’ en las Tierras Altas Mayas”. Víctor Castillo.



“De Cuscatlán a la villa de San Salvador (1524-1545). Un breve recorrido desde las fuentes etnográficas y arqueológicas.” Heriberto Erquicia.

La Encomienda en la Provincia de Chiapas como herramienta para la definición del territorio durante el siglo XVI. Luis Manuel Gamboa Sáenz.

El Capitán de los confines y un conquistador de fronteras: Don Lorenzo Godoy y la conquista de Guatemala, Honduras y Yucatán, 1524-1540. John F. Chuchiak IV.

La moneda antes y después de la conquista. José Molina Calderón.

#### **IV. UNIVERSIDAD MESOAMERICANA**

Un aporte notable es el que ha hecho la Universidad Mesoamericana, publicando libros relacionados con Mesoamérica haciendo honor a su nombre. Ha sido iniciativa de quien fuera Rector Félix Javier Serrano Urzúa y el Editor Horacio Cabezas Carcache, y sus colaboradores.

Algunas de sus publicaciones son las siguientes:

*Código de Dresde*. Introducción y Comentarios de Gabrielle Vail. Prefacio de Horacio Cabezas Carcache.

*Código de Madrid*. Estudio Introductorio y Descripción de los folios por Gabrielle Vail. Introducción de Horacio Cabezas Carcache.

*Popol Vuj*. Roberto Carmack y James Mondnoch. Nueva Traducción y Comentarios. En esta nueva versión el propósito ha sido complementar y, hasta donde sea posible, agregar en alguna medida nuevas traducciones e interpretaciones que vayan más allá de las realizadas por los diferentes antecesores.

*Mesoamérica*. Horacio Cabezas Carcache

*Crónicas Mesoamericanas I*. Antología de Crónicas Indígenas dispersas.

*Crónicas Mesoamericanas II* Varios autores

*Cosmovisión Mesoamericana*

*Gramática Básica K'ichee'* James Mondnoch,

*Memorial de Sololá*. Transcripción Caqchikel. Su traducción al castellano y las Notas Históricas. Fueron realizadas por el Doctor Sergio Romero, lingüista guatemalteco. En Anotaciones históricas, Horacio Cabezas Carcache ofrece información sobre personajes y acontecimientos mencionados en el texto a partir de 1524.

## **V. FUNDACIÓN DE SANTIAGO. ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA.**

Actividad conmemorativa de los 500 años de fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala. Historia, fundación de pueblos, arquitectura, urbanismo, arte y tradiciones. Fue coordinada por la Academia de Geografía e Historia de Guatemala en colaboración con el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala y Municipalidad de la Antigua Guatemala. Se realizó el 29 de julio de 2024, justamente el mismo día en que fue fundada la ciudad hace cinco siglos..

Los temas desarrollados y los expositores fueron los siguientes:

Colonización y Surgimiento del orden colonial. Regina Wagner.

El Real Palacio de los Capitanes Generales de La Antigua Guatemala: sus cambios y sus usos a través del tiempo. Ana Lucía Rodríguez Reyes.

Iconografía de Santiago. Carlos Seijas.

Contra el demonio y otros males. Gabriela Luna y Coralía de Rodríguez.

Las artes plásticas en la ciudad de Santiago de Guatemala. Johann Melchor Toledo

La música de la Catedral de Santiago. Dieter Lenhoff

Un vals con olor a café. José Miguel Asturias.

Los Mercedarios en la ciudad de Santiago. Fray José Zaporta Pallarés. O.D.M.

El oratorio de San Felipe Neri. Alejandro Conde.

Las milicias de Santiago. Jorge Ortega Gaytán.

## **VI. VARIAS INSTITUCIONES.**

A 500 años de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, la fundación María y Antonio Goubaud Carrera, el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la USAC, la Escuela de Historia de la USAC, el Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas de la USAC, Hilos del Tiempo y Muni-k'at han organizado una serie de trece conferencias que forman parte del diplomado titulado "1524-2024: una reflexión crítica del pasado con mirada del presente, a quinientos años".

Con el fin de difundir cada una de estas ponencias a más personas interesadas en esta temática, Antigua Viva y el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) programaron la retransmisión en diferido a las 17:30 horas del 20 de mayo al 5 de noviembre (consultar calendario).

## VII. QUETZALTENANGO

En Quetzaltenango se dio una sorprendente actividad con motivo de los 500 años de fundación de la población. Sin embargo, por un error de interpretación histórica, se dio a conocer que esa fecha era el 15 de mayo de 2024. El error es antiguo y se anotó esa fecha en el tomo I del Diccionario Geográfico Nacional publicado en 1961. Posteriormente, una vez publicado ese libro, los autores pusieron una ficha indicando que había sido un error y que se tachara esta fecha. En ese momento, Pedro de Alvarado se encontraba en Escuintla.

Sin embargo, en una consulta que hizo el Alcalde Municipal y Presidente de la Casa de la Cultura de Occidente, Quetzaltenango, Quetzaltenango, a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, (hoy Academia). Esta última entidad dio opinión el 29 de junio de 1963 así: Los españoles poblaron Quetzaltenango con posterioridad a la batalla del volcán (Santa María). Este hecho ocurrió la víspera de la Fiesta de Pentecostés, sábado 15 de mayo de 1529.

Agrega la Academia que el Primer Ayuntamiento de españoles de Quetzaltenango, se instaló el tres de enero de 1806, y que Quetzaltenango obtuvo el título de Ciudad, por decreto No. 63 de la Asamblea Constituyente, fechado el 29 de octubre de 1825.

Por tradición oral no confirmada históricamente, la primera misa en territorio guatemalteco se celebró el 12 de mayo de 1524 en el lugar en donde hoy en día se erige una cruz frente a la Ermita de la Concepción en Salcajá, Quetzaltenango. Se construyó un altar provisional.

El 15 de mayo de 1529 , cinco años después, fueron las vísperas de la celebración de la fiesta litúrgica del Espíritu Santo.

Después de 500 años, entre las actividades organizadas por la actual Municipalidad de Quetzaltenango, se organizaron presentaciones culturales, desfile, conversatorios y deportes, así como ceremonias mayas.

El 15 de mayo de 2024 se llevó a cabo la izada de banderas y actos protocolarios alusivos a la fecha, desde tempranas horas.

La feria se realizó en el Centro de Ferias y Mercadeo (Cefemerq) y fue inaugurada el 9 de mayo de 2024, contando con la presencia de vendedores y juegos mecánicos, similar a la feria Centroamericana de la Independencia del mes de Septiembre. Las actividades conmemorativas de esta fecha se iniciaron a partir del martes 23 de abril y finalizaron el 25 de mayo.

Las actividades de carácter religioso se llevaron a cabo el 14 de mayo en Catedral Metropolitana de Los Altos, cuando se entregó un reconocimiento especial a las imágenes de Jesús Nazareno, Virgen del Rosario. Previamente se celebró por Monseñor Mario Alberto Molina O.A.R., arzobispo de Los Altos, Quetzaltenango –

Totonicapán, el 12 de mayo de 2024, una misa de acción de gracias. cuya homilía conmemoró el inicio de la evangelización en Guatemala,. Dijo así:

“Estamos celebrando los quinientos años del inicio de la evangelización en Guatemala. Se censura, a partir de nuestro modo de pensar actual, que la evangelización fuera cosa impuesta a los pueblos originarios; pero esa manera de hablar simplifica las cosas. Nos constan los esfuerzos de aprender los idiomas locales de parte de los sacerdotes y de la adaptación del alfabeto latino para poder escribir los idiomas americanos, sabemos que se escribieron catecismos en esas lenguas, conocemos las fatigas para explicar la fe de modo inteligible. Todas esas actividades llevan implícita la idea de que aquellos evangelizadores consideraban a los indígenas capaces de entender, razonar y aprender. Según la mentalidad de la época, el propósito mayor y más noble de la acción bélica y política de conquistar nuevas tierras y a sus habitantes era que logran la salvación eterna. Hubo brutalidad y violencia; pero dónde no hay. Hubo brutalidad y violencia entre los pueblos indígenas antes de la llegada de los europeos y el siglo XX ha sido testigo del grado de brutalidad, violencia e inhumanidad de que somos capaces”.

...Los españoles, tanto los conquistadores como los políticos y los religiosos y los eclesiásticos actuaron según su modo de entender la realidad; y los indígenas reaccionaron según la propia. Los evangelizadores, con su modo de actuar demostraban su convicción de que sus interlocutores eran personas, hijos de Dios, que hasta ahora habían estado privados del conocimiento del amor de Dios y de la salvación que Jesucristo nos había traído, y por lo tanto había ofrecerles lo que consideraban formas de vida más humanas y dignas: concentración en pueblos y ciudades, instrucción en la fe, administración de los sacramentos y con ello la salvación eterna. Eso era lo que los españoles querían también para sí mismos. Los indígenas no fueron considerados salvajes que había que exterminar, sino hombres y mujeres que podían llegar a ser hermanos en la fe y conciudadanos del cielo.”

Los conversatorios que se llevaron a cabo fueron muy interesantes, entre ellos los siguientes: Universidad Rafael Landívar y CUNOC de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Quetzaltenango. Conversatorio Quetzaltenango: Mirada del Pasado, Presente y Futuro. 29 de mayo de 2024.

Comité para la Conmemoración de los 500 años de fundación de Quetzaltenango. Universidad Rafael Landívar y Universidad de San Carlos de Guatemala Coloquio de Historia de 500 años de fundación de Quetzaltenango.

El Club Rotario llevó a cabo una conmemoración de los 500 años centrándose primero en la historia de dos empresas quetzaltecas y un relato sobre la historia de Quetzaltenango empezando por la ocupación del territorio por los Mames el cual fue conquistado o invadido por los 'kiche's.

Hubo también otros eventos promovidos por antropólogos quetzaltecos. Destacan algunos artículos de prensa, por ejemplo “Quetzaltenango: 500 años de fundación

y de trascendencia”, en *Plaza Pública*, por Guerrero, Juan José, del 14 de junio de 2024. Y luego, una serie de artículos del Doctor Fernando Cajas, que tituló “Quetzaltenango 500 años” y que fue publicado en el periódico *La Hora* en distintas fechas de 2024. Además, destaca el libro *Quetzaltenango 500 años*, en versión en español, y ‘kich’e muy bien ilustrado. Una revista se tituló *500 años de historia 1524-2024. Grandes momentos en la historia de Quetzaltenango*. Contiene historia previa de los mames y los ‘kich’es y luego, a partir de la llegada de los españoles hace un relato escrito y gráfico hasta la actualidad, muy bien presentado.

Un folleto titulado *Reflexiones voces de un pueblo vivo*, recoge opiniones de intelectuales indígenas quetzaltecos comentando una colección de pinturas, en un contexto en contra de la conquista y todo lo que tiene que ver con ella. Este folleto fue patrocinado por una asociación de comerciantes indígenas.

## VIII. SIMPOSIO DE ARQUEOLOGÍA

El Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala 2024, en su versión No. 37, celebrado del 15 al 19 de julio de 2024, se realizó en la sede del Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala. Fue organizado por dicho Museo y el Ministerio de Cultura y Deportes, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, y la Asociación Tikal.

Muchas de las investigaciones de los arqueólogos tienen que ver con los asentamientos de los pueblos originarios. En este Simposio se trataron entre otros temas, los siguientes:

La Producción de objetos mayas de jade. Análisis funcional de herramientas líticas del taller de Cancuén.

Abasteciendo herramientas de corte al capital: la obsidiana y sus redes de suministro en Cotzumalguapa.

En la temática de Mesoamérica a América, trataron el primer contacto entre sus pueblos originarios de Guatemala y los españoles. Entre los temas tratados se encuentran: “Noj Petén, tres milenios de ocupación: investigaciones arqueológicas en la Isla de Flores”.

“Mitos, leyendas, y/o realidades: perspectivas etnohistóricas de la cultura maya en las épocas postclásicas y proto-históricas según las primeras entradas de los españoles en Petén y la película *Apocalypso*”.

“Cuscatlán, Arqueología e Historia a 500 años de la expulsión del ejército de Pedro de Alvarado en 1524”.

“La conquista del territorio ch’orti’.”

“Territorio poqom, evidencias de la transformación de los sistemas socioeconómicos al Sur del Altiplano central de Guatemala, siglos XVII y XIX.”

“Conquistadores Balcánicos: su participación en la conquista de Mesoamérica.”

“El encuentro entre españoles y los pueblos originarios: el origen de la gastronomía tradicional guatemalteca.”

“De Hernán Cortés a la Reserva Biósfera Maya, una visión del norte de Petén.”

“Tz’alam K’ox tun Sija: El refugio de la nobleza K’iche’ durante la conquista española.”

“La escritura jeroglífica náhuatl en el Lienzo de Tlaxcala y la conquista de El Salvador.”

## **IX. FERIA DEL LIBRO 2024.**

Del 4 al 14 de julio 2024 se llevó a cabo la XXI Feria Internacional del Libro en Guatemala (FILGUA), patrocinada por la Asociación Gremial de Editores de Guatemala del Ministerio de Cultura y Deportes.

El tema central de FILGUA 2024 fue la migración. El título de la conferencia inaugural por la Arqueóloga Margarita Cossich Vielman se tituló “Migraciones inversas: los nahuas del siglo XVI en Guatemala.”

En esta conferencia se planteó que en el tiempo prehispánico de Guatemala conviene situar la memoria más allá de las comunidades mayas y xincas, e incluir a los nahuas. Estos eran una comunidad de nahuatl habitantes provenientes del norte del territorio hoy conocido como México, que mantuvo una migración constante por toda Mesoamérica hasta el norte de Costa Rica.

Hubo varias migraciones nahuas a Centro América en el año 900 D.C., y en diferentes oleadas empezaron a llegar a Guatemala desde 1250. La migración más conocida es la que ocurrió cuando guiaban a los españoles en el siglo XVI a Guatemala. Se expuso que había muchas comunidades en el oriente de Guatemala, que eran mayas y además de su idioma también hablaban náhuatl. Señaló la conferencista que hay reportes donde se registran un casamiento entre una hija de Moctezuma y un gobernante K’iche’. Puntualizó que seguramente llegaron otras personas nahuas porque Moctezuma no iba a mandar solo a su hija.

Entre los temas que se expusieron en FILGUA sobre el tema de la conquista, se encuentran: Presentación del libro Heterarquía y Amaq’-Organización social entre los k’iche’ occidentales (siglos XV-XXI).



Se presentó el libro *Diálogos Antropológicos el cambio histórico en Guatemala, Aproximaciones al mundo indígena desde el indigenismo hasta la intelectualidad maya*.

El libro aborda el desarrollo de la antropología guatemalteca en el siglo XX comentando las posturas de Antonio Goubaud, Joaquín Noval y Richard Adams.

En FILGUA 2024 se llevó a cabo la Primera Conferencia Internacional sobre Lingüística Maya. La conferencia inaugural la impartió Sergio Romero titulada “De Lenguas Comunes a Idiomas Nacionales: el futuro de los idiomas mayas en Guatemala.”

Otras presentaciones se hicieron sobre lingüística maya.

## **X. LIBROS SOBRE LA CONQUISTA Y LA EVANGELIZACIÓN**

Entre los libros que se han escrito sobre el tema que se trata en esta ocasión, y sin ser exhaustivo, son los siguientes

Regina Wagner. *Historia de Guatemala*. Guatemala: Litografía Opp, 2023.

Horacio Cabezas Carcache. *Conquista Española de Guatemala 1524-1534*. Guatemala, 2024. Versión sólo en digital.

Gustavo González Villanueva. La Trilogía siguiente: *Los Primeros Cristianos de la Audiencia de los Confines* (cuatro tomos); *La Utopía de Francisco Marroquín*; *El Testamento del Adelantado don Pedro de Alvarado*. Estos libros fueron impresos por Editorial Promesa, en San José Costa Rica.

*La fe y las culturas mayas. Domingo de Vico y el inicio de la evangelización en Guatemala*. Guillermina Herrera Peña, Moris Polanco, Luis Martínez Ferrer, Saqijix Candelaria López Ixcoy. Guatemala: Editorial Fe y Libertad, 2024.

## **XI. CONCLUSIÓN**

Se ha intentado hacer un repaso de los estudios y publicaciones en Guatemala, sobre el acontecimiento de la conquista/evangelización en el 500 aniversario de la misma.

El material encontrado ha sido abundante y seguramente se han omitido publicaciones que no se lograron encontrar, y a lo largo del resto del año seguramente habrá más.

En lo que se refiere a la Iglesia, algunas publicaciones pueden estar influidas por la leyenda negra, la cual ha sido durante siglos muy activa.

El material encontrado permite reflexionar sobre los acontecimientos de la conquista, o como la llaman algunos sectores, invasión.

Ha habido un resurgir de las crónicas indígenas que merecen consideración y estudio.

Guatemala, 7 de agosto de 2024.



## Parte II

# A cinco siglos de la Conquista Española

**Imágenes de carátula:**

**Pedro de Alvarado (a la izquierda):**

Pintura al óleo que se encuentra en la Municipalidad de Guatemala, hecha por Juan José Rosales, antes de la Independencia de Guatemala, 1821. Fotografía de la Municipalidad de Guatemala.

**Tecún Umán (a la derecha):**

Escultura hecha por el artista Roberto González Goyri, que se encuentra el boulevard Liberación, en la Ciudad de Guatemala. Fotografía de la Municipalidad de Guatemala.

## UN AÑO PARA CONMEMORAR CENTENARIOS HISTÓRICOS

**En 2024 se conmemorarán los 500 años de fundación de la primera Ciudad de Guatemala.**

Si hace 500 años hubieran existido las fronteras actuales entre México y Guatemala, Pedro de Alvarado hubiera presentado su pasaporte y la declaración a la SAT para ingresar al país.

En el mes de febrero hace cinco siglos llegó a Zapotitlán en el actual departamento de Suchitepéquez, muy cercano a donde actualmente se encuentra el IRTRA. De acá partió para Quetzaltenango.

Posteriormente fue la creación de la primera Ciudad de Guatemala el 25 de julio de 1524, primero en Iximché, luego en el valle de Almolonga el 22 de noviembre de 1527; después en el valle de Panchoy el 10 de marzo de 1543, y finalmente en el valle de la Ermita el 2 de enero de 1776.

El primer centenario de la creación de la moneda Quetzal también es en 2024, el 26 de noviembre. Este acontecimiento se conmemorará con la emisión de un sello postal; una medalla y un billete conmemorativo; y la publicación de un libro del Banco de Guatemala, que se conocerá en el último trimestre del año. Por mi parte, publiqué el libro *El Quetzal, el Banco Central de Guatemala, S. A., y la Política Bancaria de Jorge Ubico 1931-1944*.

Los billetes surgieron en el primer banco central, que era Sociedad Anónima y el más popular fue el de 1927 de la denominación de un quetzal, con la efigie del presidente José María Orellana, conocido como Chema como se suele llamar a quienes llevan el nombre de José María. Cuando se fundó el actual Banco de Guatemala en 1946, también se siguió utilizando el Chema con otro diseño, que por razones técnicas se suspendió su emisión años después. Esos billetes ahora son para coleccionistas.

Otro centenario en 2024 es la creación del Zoológico La Aurora. La Finca Nacional La Aurora pertenecía al expresidente Lisandro Barillas y su hijo, y fue adquirida por el gobierno durante la administración de José María Reina Barrios en 1892. Fue hasta el 25 de diciembre de 1924 en que se decidió realizar el proyecto durante la administración de José María Orellana. Actualmente está remodelado, lo administra desde el año 1963 la Asociación Guatemalteca de Historia Natural. Vale la pena visitarlo no sólo para conocer las 280 especies distintas que alberga, de aproximadamente 2,500 animales, sino para conocer la variedad de árboles que se encuentra en el país. Hay letreros que explican no sólo las características de los animales, sino también de cada árbol, en una muy bien llevada combinación de animales dentro de un bosque.

En 2024 esta columna tratará sobre distintos aspectos de las conmemoraciones centenarias, incluyendo personajes que han hecho historia en Guatemala.

El historiador Ernesto Chinchilla Aguilar, en el prólogo del libro de Alejandro Marure titulado *Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centroamérica* (Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR-USAC, 2013) en la página 51 hace un breve relato de quienes en el pasado han hecho historia en Guatemala. Textualmente dice así:

“En este país de historiadores, donde los antiguos mayas esculpieron fechas calendáricas en maravillosas estelas de piedra; donde los indios quichés escribieron sus tradiciones en el Popol Vuh y los cakchiqueles en el Memorial de Tecpán Atitlán; donde los españoles produjeron una alta Historiografía que se inicia con el primitivo Bernal Díaz del Castillo y se desarrolla admirablemente en la obras de Remesal, Molina, Vásquez, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán-el mayor de nuestros historiadores -Ximénez y el padre Domingo Juarros... Alejandro Marure es, en la época republicana, con renovado espíritu, el excelso continuador de la tradición historiográfica guatemalteca.”

**La moneda Quetzal cumple 100 años desde su creación el 26 de noviembre de 2024.**

## **HISTORIA DE GUATEMALA HASTA LOS ACUERDOS DE PAZ**

**Libro de texto para la docencia escolar y universitaria producto de 30 años de investigación.**

Regina Wagner escribió el libro titulado *Historia de Guatemala*. Guatemala: Litografía OPP, 2023, 412 pp.

El libro, aunque es voluminoso, está encuadernado en pasta dura y es de fácil manejo.

La obra, en sus versiones anteriores, ha servido como libro de texto para la docencia universitaria. Es producto de más de 30 años de recopilación de datos e información en archivos nacionales y extranjeros, y en obras de investigación sobre los movimientos políticos y los sucesos históricos, económicos y sociales que han moldeado la nación guatemalteca.

Abarca la historia de Mesoamérica y la civilización maya hasta la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, ésta última escrita como una crónica.

Los textos son muy amenos y con una excelente diagramación, y contienen una enorme cantidad de grabados, fotografías de lugares, personajes, mapas muy orientadores y estadísticas que facilitan la comprensión de la historia y la hacen amigable para el lector.

La autora es una Historiadora profesional y ha incursionado en el campo de la historia económica con mucha amenidad. Las investigaciones que al respecto ha hecho permiten encajar los temas económicos en la historia. Entre sus obras se



encuentran Historia Social y Económica de Guatemala, 1524-1900; Después de los alemanes en Guatemala; la Historia del Café; la Historia del Azúcar; la Historia del IRTRA; la Historia del INTECAP; la Historia de la Cámara de Industria, entre otras.

El contenido del libro es el siguiente: Índice, Dedicatoria y Agradecimientos.

Seguidamente contiene 25 capítulos.

Algunos de los capítulos son los siguientes:

Mesoamérica y la Civilización Maya. Postclásico tardío en el altiplano de Guatemala: Quichés y Cakchiqueles. La expansión europea a Ultramar. Descubrimiento y conquista del Istmo centroamericano. Colonización y nuevo orden colonial. Iglesia y labor misionera. Gobierno y administración colonial. La sociedad colonial.

Continúa con la sociedad nativa bajo el dominio colonial. La economía del reino de Guatemala en los siglos XVI y XVII. Siglo XVIII: reformas de los Borbones. El período de la Independencia. La Federación de Centroamérica. Sociedad y Economía en la época federal, 1823-1838. El Régimen Conservador o de los Treinta Años. Belice y el Tratado de límites. Finaliza el contenido con Sociedad y Economía, 1830-70. El Movimiento Liberal de 1871. Reformas de los Liberales 1871-1898. La Economía Liberal 1871-1898. El Estado y los Gobiernos Liberales, 1871-1944. la década revolucionaria, 1944-1954. los gobiernos militares de 1954-1985. los gobiernos de la transición democrática 1896-1995. y el conflicto armado interno y los acuerdos de paz, 1996. Finaliza con una amplia bibliografía.

El libro puede ser muy útil para profesores escolares, y podría ser oportuno que el Ministerio de Educación lo imprimiera y distribuyera entre sus maestros para las escuelas públicas, solicitándole a la autora que dé una plática explicando el libro para que los docentes lo puedan manejar con mayor soltura.

El Doctor e Historiador José Cal Montoya opina lo siguiente:

“Este libro es una importante contribución a las obras de divulgación histórica que hacen falta en Guatemala, para que su historia sea conocida por más personas. La larga trayectoria investigadora docente de la Historiadora Regina Wagner asegura una explicación clara, ordenada y fundamentada en el pasado del país para poner en valor la importancia y significado de la ciencia de la Historia para la posteridad, para el entendimiento de su presente. La abundancia de datos económicos y políticos de sus investigaciones paralelas pone las bases para la escritura de una Historia social y ofrece una comprensión amplia de las continuidades y cambios de la sociedad guatemalteca a través del tiempo.”

**Historia de Guatemala desde la época prehispánica hasta la firma de los Acuerdos de Paz 1996.**

## LA MONEDA UTILIZADA PREVIO A LA CONQUISTA

### **El cacao era la moneda de cambio preferida a las mantas, plumas y sal.**

J. Daniel Contreras R. escribió el libro *Guatemala. Historia de la moneda en Guatemala*. Versión a máquina de escribir antigua, 1955, 154 pp. Esta versión se encuentra en forma inédita en la Biblioteca del Banco de Guatemala.

Con motivo de los 500 años de la llegada de los españoles a Guatemala, busqué información sobre qué moneda utilizaban los indígenas guatemaltecos en esa época. La encontré en el libro referido.

A continuación un breve resumen del libro y entre paréntesis el número de página.

A la concurrencia de gente que va a vender y comprar en un sitio determinado le llama en nuestro idioma: mercado. Los indígenas guatemaltecos llamaban tiangués a estas plazas donde vendían y compraban lo que necesitaban para su tipo de vida y costumbres. (4)

Las mercaderías más preciadas les servían como moneda, aunque practicaban mucho el cambio o trueque. Las mantas de algodón sencillas o bordadas en preciosas y policromas plumas, los granos de cacao les servían para hacer la bebida de reyes y nobles, y las plumas de quetzal y otras aves, eran las más importantes mercaderías que servían como moneda. (4)

El comercio entre los mexicanos precolombinos y los pueblos maya-quichés que se extendían por el área que hoy es Centroamérica, era intenso y activo, como lo prueban los hallazgos arqueológicos y las crónicas antiguas. Cerámica de manufactura azteca, olmeca y de otras procedencias mexicanas, se encuentran con frecuencia en las tumbas o edificios arqueológicos diseminados por el área maya de Centroamérica. En toda la región llamada por los arqueólogos “Mesoamérica”, que incluye parte de México y lo que hoy es Centroamérica era intenso el comercio. Por ejemplo, la cerámica llamada “plumbate” por su atractivo color gris vidriado, y su consistencia como de metal, era comprada y vendida por toda Mesoamérica. Lo mismo pasaba con el jade, el oro, el algodón, pieles de jaguar y otros animales, sal, plumas de vistosos colores, etc. (4)

Bernal Díaz del Castillo en su libro *“Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España”*, nos da una vivida y animada descripción de un mercado de México en el año en que llegó el conquistador Hernán Cortés; y como el mismo tipo estándar de vida y cultura llevaban los pueblos maya-quichés y otras tribus de Guatemala, pueden servir para tener idea de lo que eran aquellos mercados o tiangués de nuestros antepasados... (4)

De la descripción de Bernal Díaz sacamos en claro también que el artículo preferido para usarlo como moneda era el cacao. El cacao, pues, era la mercadería preferida a las mantas, plumas, sal y otros artículos para elevarla a la categoría de moneda. (5)

La similitud de los mercados aztecas con los de Goathemala antigua, la corrobora el historiador Fray Francisco Jiménez en su obra *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* cuando dice daban maíz por frijoles y frijoles por cacao... (5).

En resumen, la moneda precolombina puede dividirse así:

Moneda popular. El cacao, por su facilidad para contar y poder llevarlo sin mayor dificultad. (5)

Moneda cara. Para adquirir cosas de mucho valor: plumas de quetzal, ave considerada sagrada por los indígenas; mantas de algodón sencillas o primorosamente bordadas en plumas policromadas. También intercambiaban pedacitos de jade por granillos de oro. Los cronistas antiguos (algunos) denominan con el nombre de “esmeraldas” a las variedades de jade o de jadeíta. Pero la moneda de la tierra preferida era el cacao. Aún durante la época colonial hacía su aparición para suplir la falta de moneda metálica.(6)

**La moneda popular precolombina era el cacao por facilidad de cuenta y llevarla sin mayor dificultad.**

## **MONEDAS QUE TRAJERON LOS CONQUISTADORES**

**Los conquistadores establecieron el sistema monetario español cuya base unitaria fue el maraverí. Posteriormente, el real.**

J. Daniel Contreras R. escribió el libro *Guatemala. Historia de la moneda en Guatemala*. Versión a máquina de escribir antigua en 1955, 154 pp.

En esta oportunidad trataré sobre la introducción del sistema monetario español en Guatemala, que se utilizó durante 400 años, de 1524 a 1924.

A continuación un breve resumen del libro y entre paréntesis el número de página.

Uno de los problemas de Pedro de Alvarado al llegar a las tierras de Guatemala,, fue pagar cumplidamente a sus soldados en moneda contante y sonante, soldados que en adelante serían colonos. Alvarado tenía que conseguir oro para pesarlo, fundirlo, apartar el quinto para enviar a España como prueba de sus hazañas, y sellarlo para darle legalidad conforme las leyes españolas. (7)

Además tenía que recompensar a los 300 castellanos que con 300 mexicanos le ayudaron en la conquista de Guatemala. (7)

Los conquistadores encontraron a los indígenas practicando su comercio con el sistema de cambio o trueque. Pero el cacao era el preferido para quienes venían y compraban. Era, pues, su moneda favorita.(7)

A los primeros conquistadores conocidos como colonos se unieron doscientos españoles más, que llegaron desde México enviados por Cortés, y otros cien del lado de Nicaragua, que abandonaron a Pedrarias Dávila. (7)

Se buscó metal para hacer moneda. Ante la necesidad urgente de dar dinero a los hombres de Alvarado, de comprar artículos necesarios par su standard de vida, de adquirir fuerza de trabajo, los Alvarado, Pedro y Gonzalo, adoptaron medidas que por lo drásticas resultaron crueles para procurarse del ansiado metal. (8)

Los fundadores de Santiago de Guatemala estaban decididos a establecer en el nuevo Reino el sistema monetario español, cuya base unitaria hasta los primeros tiempos modernos fue el Maravedí, moneda de origen morisco (palabra que proviene de moro). Posteriormente fue el Real que se dividía en 34 Maravedies. En Guatemala, los conquistadores impusieron el sistema de moneda que tenían, pero según explica Antonio Batres Jaurequi en su libro *América Central ante la Historia, tomo II*, hubieron de suplirse con tejos, barras y polvo de oro si la moneda escaseaba y “conmutando el peso de los metales preciosos con la cantidad que de ellos tenía una pieza legal”. Es decir, que daban al comprar, el mismo peso en metal que tenía una pieza legal. Por eso se llamó peso en América, a la unidad monetaria, hasta el punto de que, generalizado ese nombre, lo adoptaron las leyes.(8)

Los conquistadores y las gentes que constantemente iban llegando a estas tierras procedentes de España, trajeron las monedas más conocidas: el doblón (750 maraveries); el castellano (500 maraveries); el ducado (375 maraveries); la dobla (375 maraveries); el escudo o corona (350 maraveries); y la blanca (5 maraveries). (8)

De México también llegaron monedas de cobre usadas durante los primeros tiempos de la dominación española.(9).

El uso del cacao como moneda fue legalizado por las autoridades del Reyno poco después de la fundación de Santiago de los Caballeros. Léase en el Acta de Cabildo hecha en viernes, 19 de febrero de 1529, (página 52 del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, edición de 1934) que: “Otro Sí, mandaron sus mercedes que los oficiales de esta dicha Ciudad tomen en sus salarios de sus oficios la moneda de la tierra como es cacao o plumas, ropa e otras cosas que lo valgan, por cuanto su Merced el Señor Teniente de Gobernador ha mandado dar un pregón, que no se trate oro por fundir o por marcar, so pena de doce pesos de oro”. (12)

**El uso del cacao como moneda fue legalizado el viernes 19 de febrero de 1529.**

## **CRÓNICAS INDÍGENAS DE LA CONQUISTA**

**Se agrega nueva información sobre las figuras centrales de la conquista, Pedro de Alvarado y Tekum**

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024. A continuación, un resumen de las ponencias.

**“En verdad fue cosa temible verlos entrar... La conquista de Guatemala desde las crónicas indígenas”.**

### **Matilde Ivic**

La conquista fue un hecho tan fuerte y decisivo para las autoridades mayas k'iche's y kaqchikeles del siglo XVI, que fue registrado en importantes documentos. Los guatemaltecos hemos recibido la versión de los vencedores, los conquistadores españoles y sus descendientes. Sin embargo, existen más de 10 documentos coloniales escritos por jóvenes nobles k'iche's y kaqchikeles, así como escribanos de los tz'ikinajay/tz'utujil, alfabetizados por frailes dominicos y franciscanos.

A pesar de que estos manuscritos han sido publicados por especialistas extranjeros y nacionales entre los siglos XIX y XXI, sus contenidos son desconocidos por la gran mayoría de guatemaltecos.

En esta presentación analizo las diferencias y coincidencias entre las fuentes españolas y los documentos escritos por los k'iche's, un compendio de textos kaqchikeles (conocido como el Memorial de Sololá), dos cartas y un documento escrito por los tz'ikinajay/tz'utujiles. Muestro la importancia del marco cronológico y la secuencia de los acontecimientos bélicos que registraron; agrego información a lo ya publicado sobre las figuras centrales de la conquista, Pedro de Alvarado y Tekum; armas, parafernalia bélica y estrategias de guerra.

Concluyo con una reflexión sobre el cumplimiento de la intencionalidad de los señores principales mayas que comisionaron la creación de estos documentos y el papel central de la unidad básica de organización sociopolítica (el chinamit), que persistirá en la forma del cantón con repercusiones importantes hasta hoy día a través de los 48 Cantones de Totonicapán.

**“Filología y conquista en el Memorial de Sololá.”**

### **Sergio Romero**

El Memorial de Sololá recoge las visiones de distintos chinamits kaqchikeles sobre la invasión española del Altiplano, la cristianización, la resistencia y adaptación de los ajawa' (Señores) a la sociedad colonial.

Basado en mi reciente traducción del Memorial, describo algunas de las características discursivas de estas historias, identifico los intereses políticos opuestos de sus autores y señalo la aparición de géneros literarios nuevos que complejizan el universo discursivo del Postclásico. Mientras en el Rabinal Achi, por ejemplo, la historia se vuelve baile, en el Memorial se vuelve literatura y filología.

Convergencias y divergencias entre las historias del Memorial, del Popol Wuj y de otros manuscritos del Altiplano van tejiendo imágenes alternativas contrapuestas de la historia prehispánica y colonial, subrayando al mismo tiempo la diversidad de intereses y la coherencia entre estrategias de adaptación y resistencia frente al poder colonial en el área kaqchikel.

En el Memorial se ve el comienzo del arco de 500 años de luchas comunitarias que nos lleva desde la huida de Iximche' en 1524, hasta las manifestaciones para defender la democracia en el Barrio Gerona del 2023.

**“Mayanizando lo pipil: la transculturización del indígena salvadoreño.”**

**Marlon V. Escamilla**

Desde el posclásico temprano hasta la conquista de tierras cuscatlecas en 1524, el actual territorio salvadoreño se encontraba poblado por diferentes grupos étnicos, de los cuales los pipiles destacaban tanto en densidad poblacional como en dominio territorial.

Esta invasión de corte militarista, liderada por Pedro de Alvarado, marcaría el inicio de un prolongado proceso de transculturización de la población indígena salvadoreña, permitiendo su invisibilización y su marginalización. El devenir histórico de los pipiles estuvo marcado por diferentes acontecimientos que permitirían el fenómeno de la mayanización.

**El Memorial de Sololá narra el comienzo de las luchas comunitarias desde la huida de Iximche'.**

## **LA CONQUISTA MENOS CONOCIDA**

**La nación Kaqchikel sufrió un cisma que provocó la ruptura de dicha región en el siglo XV.**

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024. A continuación, un resumen de las ponencias.

**“La Conquista de los señoríos Kaqchikeles: Vísperas, sucesos y resistencia.”**

Edvin Quisquinay Alcor y Johann Melchor Toledo dicen lo siguiente:

“Para el siglo XV los señoríos indígenas en el centro de la actual república de Guatemala estaban pasando por una crisis política y expansión territorial. Un caso específico fue la nación kaqchikel de Iximché que durante su apogeo político como reino tuvo a bien sufrir un cisma que provocó la ruptura de dicha región.



Esta separación fue provocada por un grupo rebelde de kaqchikeles que se sublevaron contra sus reyes. Consecuencia de ello fue de crear una confederación que se denominó Chajomá. Al fundarse ésta, los habitantes eligieron un nuevo rey que los gobernara, cuyo título fue de Achicalel y puso por sede de su reino en un paraje llamado Yampuc, que luego fue conocido como Jilotepeque Viejo o Chuwa' Nim Abaj.

El sistema de gobierno fue similar al de los k'iche', etnia rival de los kaqchikeles de Iximché. Poco duró la independencia de los chajomás, pues a finales del siglo XV nuevamente los de Iximché la reconquistaron.

Durante el proceso de conquista y posterior dominación hispánica, los chajomás vieron un momento de alianza con aquellos, pues los últimos estaban cansados de los vejámenes que les hacían los de Iximché. Los indígenas del valle de Sacatepéquez se unieron a los castellanos para derrotar a los de Iximché. Pero luego esa alianza se rompió a raíz de la traición hecha por los conquistadores a los chajomás y provocó una sangrienta lucha, en donde los odios y rencores que tuvieron inmediato al cisma del siglo XV acabó y los dos grupos kaqchikeles se unieron para defender con valerosidad a su gente y su nación.”

#### **“La conquista menos conocida”**

Ruud van Akkeren lo explica así:

En el inicio de este milenio Florine Asselbergs, etnohistoriadora de la Universidad de Leiden (Países Bajos) descubrió que un lienzo, hasta ahora algo anónimo, era, efectivamente, un mapa geográfico de Guatemala que representó una narración de la conquista. Fue una obra de autores quauquecholtecas de Puebla (México) que habían venido juntos con Jorge de Alvarado, hermano de Pedro. Hoy conocemos la obra como el Lienzo de Quauquechollan.

Asselbergs publicó en 2004 su estudio en el libro *Conquered Conquistadors*. En 2007 realizamos en una serie de pueblos guatemaltecos un proyecto con talleres para maestros sobre este lienzo y el tema de la conquista. El proyecto incluyó material didáctico y el libro *La visión indígena de la conquista*. Asselbergs era más especializada en los documentos pictográficos mexicanos. Una vez que se dio cuenta de la importancia del lienzo, buscó mi ayuda como etnohistoriador de Guatemala. Juntos pasamos muchas horas descifrándolo. Fue satisfactorio cuando logré identificar el área de Rabinal. Aparecen otras escenas de conquista en Verapaz en el lienzo, en las que deben haber participado los guerreros quauquecholtecas.

El enfoque de la conquista generalmente está en la planicie de Quetzaltenango, donde el héroe Tecum encontró su ocaso, pero el lienzo cuenta historias adicionales

Tratamos algunos temas menos conocidos, como la primera entrada del ejército español en el área de Cobán, aparentemente incentivado por el hallazgo de minas

de oro, la frustrada fundación de un asentamiento llamado San Jorge, y la entrada en 1525 de Hernán Cortés en el área del Polochic.”

**El Lienzo de Quauhquechollan es un mapa geográfico que narra con visión indígena la conquista de Guatemala.**

## **LAS CAMPAÑAS MILITARES**

**Los caballos y yeguas que trajo Pedro de Alvarado y el mito que surgió posteriormente**

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024. A continuación, un resumen de las ponencias.

**“Los caballos y yeguas que llegaron hace 500 años: Su impacto en Mesoamérica”**

Margarita Cossich Vielman lo resume así:

“Desde 1519 los extranjeros llegaron a Mesoamérica teniendo un impacto que, hasta el día de hoy, seguimos discutiendo. Estos soldados, en su mayoría ibéricos, traían consigo algunos caballos y yeguas que fueron acompañándolos en el recorrido. Entre más tiempo pasaban en el territorio mesoamericano, más soldados y animales eran enviados desde España, fue así como los mesoamericanos se acostumbraron a ver a estos nuevos animales como parte del ejército extranjero y comenzaron a formar parte del imaginario extranjero.

Trataré de la llegada de estos animales desde 1519 y cómo fueron representados en las fuentes pictográficas mesoamericanas, presentaré cómo estos animales comenzaron a recibir alimentos, así como sus dueños, cómo murieron en las batallas o cómo formaron parte de los sacrificios ceremoniales o simplemente cómo fueron usados como comida.

Las principales fuentes son, entre otros, el Códice Florentino y para el caso particular de Guatemala el Lienzo de Tlaxcala y el Lienzo de Quauhquechollan. Las diferentes copias del Lienzo de Tlaxcala muestran a algunos caballos que parecen tener el hierro quemado para marcar la propiedad de los animales. Haré una revisión de estas marcas y propondré que pueden estar asociados a ciertos nombres de españoles del siglo XVI.

Abordaré el mito de que los mesoamericanos interpretaron a los caballos como uno solo con sus jinetes”.

**“Las campañas militares a 500 años de la conquista.”**

Jorge Antonio Ortega dice:

“La aproximación a la conquista de los hispánicos involucra un sinfín de factores y, uno de ellos es el militar, que fue determinante para consolidar el ejercicio del poder y la toma del terreno como un derecho divino de los reyes con el consentimiento estrecho de la Corte Pontificia de Roma.

El 6 de diciembre de 1523 fue enviado Pedro de Alvarado a conquistar los reinos de Guatemala. El primer combate en el territorio a conquistar se da en Tonalá (hoy en Chiapas), en el cual los expedicionarios salen victoriosos. El avance de la expedición fue hostil desde su ingreso al territorio con encuentros fortuitos y emboscadas. Luego se dieron las batallas en las márgenes del río Tilapa y río Salamá. Las batallas fueron así: Zapotitlán lunes 8 de febrero; Llano del Pinal viernes 12 de febrero; y Llanos de Urbina jueves 18 de febrero, las tres fechas de 1524.

Luego de la derrota los principales de Quiché optaron por el engaño y pactar una paz (fingida); en abril de 1524 los principales de Quiché fueron quemados vivos y arrasada la ciudad. La victoria anterior les permitió a los castellanos avanzar hacia Iximché (Tecpán) la cual fue tomada por los españoles sin mayor resistencia, solicitando los cachiqueles someter a los zutuhiles con los cuales tenían revalidad. Los combates fueron cruentos y fueron derrotados los súbditos del rey Tepepul. La victoria de los hispánicos provocó que los pueblos de la costa y descendientes de los pipiles se doblegaran a los conquistadores.

En julio de 1525 se inicia la segunda campaña militar al mando de Gonzalo de Alvarado con el objetivo de tomar Zaculeu; la conquista se consolida en octubre 1530 luego de finalizada la tercera campaña militar al mando de Francisco Castellanos en Uspantán.”

**El primer combate en el territorio a conquistar se dio en Tonalá, (hoy en Chiapas).**

## **LA CONQUISTA DE ZACULEU EN HUEHUETENANGO**

**Vestigios de las guerras de conquista se pueden observar en Chiantla Viejo, un pequeño centro mam**

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024. A continuación, un resumen de las ponencias.

**“Chiantla Viejo y las otras guerras de ‘conquista’ en las Tierras Altas mayas”**

Víctor Castillo lo explica así:

“Aunque existe documentación relativamente abundante sobre la llegada de los españoles y sus aliados del centro de México a los grandes centros de las Tierras Altas mayas como Iximché, Q’umarkaa y Zaculeu en el siglo XVI, se sabe poco sobre cómo los centros menores experimentaron las guerras de conquista.

Al tomar como base los resultados de las investigaciones arqueológicas e históricas en el sitio Chiantla Viejo, un pequeño centro mam ubicado en la cuenca del Río Selegua en Huehuetenango, se discuten algunas de las estrategias de sobrevivencia que las comunidades pequeñas emplearon durante este período crítico. Estas incluyeron además de la guerra, la negociación con los encomenderos españoles, la conversión temprana al cristianismo, y el abandono y reocupación intermitente de los centros ceremoniales.

Además, la expansión y conquista k’iche’ del altiplano occidental en siglo XV condicionó el escenario geopolítico del altiplano guatemalteco para las guerras de conquista entre los españoles, sus aliados nahuas y los pueblos mayas de las Tierras Altas en el siglo XVI.”

#### **“De Cuscatlán a la villa de San Salvador (1524-1545): Un breve recorrido desde las fuentes etnohistóricas y arqueológicas.”**

Heriberto Erquicia dice:

“Aunque parte del actual territorio salvadoreño fue avistado por España hacia 1522, con la llegada de Andrés Niño a las costas del Mar del Sur y específicamente el golfo de Fonseca; no fue sino hasta la irrupción de Pedro de Alvarado, y su ejército de españoles e indígenas aliados, que inicio el proceso de Conquista.

Como sabemos, la conquista de Guatemala y Cuscatlán fue una extensión de la conquista de México-Tenochtitlán, Hernán Cortés había recibido noticias de los ricos territorios que había más allá de los linderos bajo el control de los aztecas; por ello quiso extender su potestad y dominio.

Pedro de Alvarado fue estratégico al establecer nuevas alianzas. Los pueblos indígenas que se enlistaron en su ejército provenían de los principales reinos y etnias del centro de México: mexicas, tlapanecas, acolhuas, huezotzincas y tlaxcaltecas. Asimismo, se les sumarían otros grupos que se encontraban en la ruta a seguir por Alvarado, entre ellos mixtecas y zapotecas de Oaxaca.

Cuando llegaron a Guatemala, se enlistaron aproximadamente mil kaqchikeles, quienes eran enemigos tradicionales de los pipiles. Para todos estos grupos indígenas era sumamente importante participar en la lucha al lado de un ejército de conquista, ya que les brindaba oportunidades como la obtención de un botín y el ascenso social por logros en la guerra, algo que en la cosmovisión mesoamericana era comprendido.

La conquista de Cuscatlán y del resto del territorio del actual El Salvador no fue una acción militar rápida, sino más bien un proceso prolongado, marcado por fracasos para los conquistadores y los conquistados. El ejército de Alvarado era una fuerza multiétnica, compuesta por europeos, africanos y diversos pueblos indígenas. El asedio e invasión de Cuscatlán es un episodio de la conquista de Guatemala.

Por otra parte, como sucedió en muchas de las villas y ciudades hispanoamericanas, éstas tuvieron distintas fundaciones, tanto en el orden de sus fechas, como en la diversidad de asentamientos en donde se ubicaron. San Salvador no fue la excepción.”

**Muy interesante es conocer las conquistas hace 500 años del actual territorio de El Salvador**

## **BAJO ELLENTE DE UN CUCURUCHO**

### **Historia de la Cuaresma y Semana Santa en La Antigua Guatemala**

En Miércoles Santo es oportuno comentar el libro de Jacobo Quan Hidalgo, titulado *El Lente de un Cucurucho. Cuaresma y Semana Santa en La Antigua Guatemala*. Esta redactado en los idiomas español e inglés. Es una producción del Banco Industrial, S. A., impreso por Corporación Litográfica, S. A. y Fundación Ramiro Castillo Love, en 2011, con 255 páginas. A continuación, comentarios sobre el libro y entre paréntesis el número de página.

El libro es un álbum fotográfico ilustrado justamente por el lente del fotógrafo.

La conquista de Guatemala hace 500 años trajo nuevas costumbres, entre ellas, la del cucurucho que es un término empleado en el país para referirse a los cargadores que utilizan túnica en las procesiones. Originalmente se utilizó esta palabra porque los cargadores llevaban en su cabeza un capirote de forma cónica que cubría su rostro. Así lo define el glosario del libro. (246)

El autor recuerda que desde 1543 hasta 1776, el tercer asentamiento de la capital del Reino de Guatemala se situó en el lugar que actualmente se conoce como La Antigua Guatemala. Las calles empedradas de esta Ciudad y su singular arquitectura son el escenario, que enmarca las tradiciones religiosas que cada Cuaresma y, especialmente, de la Semana Santa: una espléndida herencia española con elementos precolombinos que unifica y enorgullece a todo su pueblo. (9)

La Cuaresma empieza el Miércoles de Ceniza; cuarenta días después inicia la Semana Santa, el Domingo de Ramos. Durante este período, las procesiones son las actividades más concurridas, y se llevan a cabo todos los domingos y los días de la Semana Mayor. Cada cortejo procesional sale de su iglesia y retorna a la misma después de varias horas de trayecto. (10).

Quan Hidalgo explica que las imágenes recorren las calles sobre monumentales andas de madera, cargadas por los “cucurucho” y engalanadas con elaborados adornos, en donde la figura principal es la Venerada escultura de Jesús. Inmediatamente después de la procesión de Jesús, le sigue a paso sigiloso la de la Virgen María, llevada en hombros por las cargadoras y-en segundo término- el apóstol San Juan junto a María Magdalena. Cada imagen es conocida por el nombre de su advocación, seguida por el nombre de la iglesia a la cual pertenece. (10)

Respecto a la cofradía se define como la asociación de devotos con fines piadosos (gremio) (246) Las primeras cofradías penitenciales fueron las de la Vera Cruz, que veneraban una reliquia de la Cruz donde padeció Jesucristo, y las de la Sangre de Cristo; ambas fueron promovidas por los franciscanos y los dominicos.(13)

En el capítulo *El lente de un cucurucho*, se indica que en pocos lugares del mundo la Cuaresma y la Semana Santa se viven de manera tan intensa como en la Ciudad de La Antigua Guatemala. (59)

En el capítulo *Cuaresma en La Antigua Guatemala* se recuerda que la Cuaresma se inicia después del Martes de Carnaval. El período dura 40 días, y está relacionado con los días de penitencia de Jesucristo previo a su Ministerio. (69)

En el Capítulo *Semana Santa en La Antigua Guatemala* se recuerda que la ciudad es de interés turístico e histórico, considerada por sus vestigios coloniales, patrimonio de la humanidad por la UNESCO. (151)

En el Capítulo *Calendario, Cuaresma y Semana Santa* se detallan todas las actividades religiosas que se realizan en ese período. (214)

El libro concluye con el Glosario y la Bibliografía citada. (244-255)

De interés para guatemaltecos y turistas extranjeros.

**La Antigua es el escenario que enmarca las tradiciones religiosas de Cuaresma y Semana Santa.**

## **ANTECEDENTES DE LA CONQUISTA HACE 500 AÑOS**

**La expansión europea a ultramar tiene sus antecedentes en las cruzadas a Tierra Santa**

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024.

A continuación, la primera parte de la Introducción a las ponencias por parte de la Doctora Regina Wagner.



“La expansión europea a ultramar tiene sus antecedentes en las cruzadas a Tierra Santa en los siglos XI al XIII, que reactivaron el intercambio comercial entre Europa y el Cercano Oriente. Los relatos del viajero veneciano Marco Polo al Lejano Oriente dieron a conocer el mundo exótico y distante mundo del Oriente, de donde se importaban sedas, algodones, piedras preciosas y especias para conservar la carne, como la pimienta, la nuez moscada, el clavo, la canela y el jengibre.

Cuando a mediados del siglo XV Europa se estaba recuperando de la peste negra y se encontraba en una etapa de expansión económica y demográfica, el Imperio turco-otomano tomó Bizancio en 1453, cerrando el paso al Asia y dificultando el comercio con los países del Lejano Oriente. Fue gracias a un largo y lento proceso de preparación comercial y avances en la construcción naval, instrumentos y técnicas de navegación de los iberos, la posición geográfica de la península ibérica y los mapas antiguos de la escuela cartográfica en Palma de Mallorca, que hicieron posible el descubrimiento del Nuevo Mundo por el genovés Cristóbal Colón, quien tenía la idea fija de que el mundo era redondo y se podía navegar al Lejano Oriente por Occidente.

Al finalizar la Reconquista de España, la Corona de Castilla firmó capitulaciones con Colón para **“descubrir” o “ganar (conquistar) “islas y tierra firmes... en los dichos mares oceánicos”**. Con el apoyo de Isabel de Castilla Colón zarpó por el Atlántico en búsqueda de una ruta oceánica para comerciar con Japón, China y la India. Al retornar Colón de su primer viaje al Caribe en 1493, los Reyes Católicos se aseguraron la donación formal, o sea derechos similares en todas las tierras firmes e islas descubiertas y que se descubrieren..., mediante una bula papal que les otorgó Alejandro VI Borgia, pero con la obligación de evangelizar a los pueblos paganos del nuevo continente, elevando así la conquista de las Indias a una empresa santa y misionera, o sea una justificación moral para su conquista y colonización.

Pero Castilla no quería solo comerciar, sino, además, ensanchar su poder territorial y obtener riquezas invadiendo y conquistando con armas de fuego, saqueo y ocupación de la tierra. Con ello se incorporó un nuevo continente a la Corona de Castilla y, por ende, a la civilización europea, que significó una nueva etapa en la historia de la humanidad al quedar enlazados económicamente el Viejo con el Nuevo Mundo. En Europa se ampliaron los procesos de desarrollo de la economía artesanal, particularmente en Inglaterra, que incrementaron el intercambio comercial, haciendo surgir vastos imperios coloniales y mercantiles, primero el español, luego el portugués, el inglés, el holandés y el francés.

¿Cómo se organizó la **conquista** de las culturas y civilizaciones americanas?

A falta de recursos financieros del Estado medieval, que se regía en lo militar por la formación de séquitos en torno a un caudillo, la Corona firmaba capitulaciones con particulares para formar empresas de conquista. El capitán o Adelantado debía reclutar la gente y los recursos para la expedición y organizar la empresa.”

**La Corona firmaba contratos con particulares para formar empresas de conquistas.**

## DESPUÉS DE LA CONQUISTA HABÍA QUE POBLAR

### ¿Cómo se dio la conquista?

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024.

A continuación, la segunda parte de la Introducción a las ponencias por parte de la Dra. Regina Wagner.

“La conquista se hacía -de hecho y por derecho- en nombre de la reina o el rey de Castilla. Una vez conquistado un territorio y sometida la población, el Adelantado se convertía en gobernador de provincia. Como tal debía implantar la dominación española y establecer el trato y convivencia con la población nativa sometida, de acuerdo a la respuesta que ésta había dado a la lectura del Requerimiento, ya sea aceptando la monarquía española y la fe católica, pero si se había resistido, daba motivo para esclavizarlos y expropiarlos de sus bienes y tierras.

El Adelantado debía fundar luego una ciudad, formar un cabildo y repartir -en concepto de premio o recompensa- tierras, solares y encomiendas a los compañeros de batalla, pues sin colonización no se dominaba la tierra, así decía uno de los primeros historiadores de las Indias, Francisco López de Gómara: “Quien no poblare, no hará buena conquista, y no conquistando la tierra, no se convertirá la gente: así que la máxima del conquistador ha de ser poblar.”

¿Cómo se dio la conquista? Fue más fácil en donde los pueblos nativos aún no habían alcanzado un alto grado civilizatorio, pues al carecer de una organización social y política compleja fueron inmediatamente dominados, ese fue el caso de las islas del Caribe. En cambio, en el continente, los españoles se enfrentaron a grandes imperios y reinos o cacicazgos de altas culturas complejas en su organización social, económica, política y militar, que retardaron la conquista por unos años, porque tenían que conquistar reino tras reino o cacicazgo, como en Yucatán y Guatemala.

Pese a que tales imperios eran fuertes y estaban bien organizados, su conquista no duró más de unos años por la superioridad de las armas españolas, aunque eso es relativo, pues numéricamente eran menos, tenían pocas armas y éstas eran lentas en el disparo. La victoria de los europeos se debió, más bien, a las divisiones políticas y étnicas del mundo indígena, ya que los imperios azteca e inca se formaron sobre la base de sucesivas conquistas. En el caso de los reinos quichés, cakchiquel y zutuhil en el altiplano de Guatemala, éstos se encontraban en rencillas militares al momento de la conquista. De tal suerte los castellanos ganaron muchos aliados guerreros entre los pueblos nativos, con lo cual no solo aumentaron sus ejércitos, sino también les facilitaban el conocimiento de las rutas terrestres y de los lugares a ser tomados, procurándoles, además, alimentos y sirviéndoles como intérpretes.

En los grandes imperios, como el azteca y el inca, la llegada de los españoles causó una atmósfera de terror religioso, con profecías que vaticinaban el fin de los tiempos. En México el mito del dios civilizador Quetzalcoátl partió hacia el este y prometió volver; en los Andes, Viracocha desapareció en los mares del oeste. En México los invasores vinieron del este y en Perú vinieron del oeste. Entre los mayas, el *Chilam Balam* profetizó la alborada de una nueva época. Por ello, estas culturas percibieron la llegada de los españoles como el retorno de los dioses, por ser extraños: de piel blanca, con barbas, caballos, escritura y armas de fuego.”

**Los reinos quichés, cakchiquel y tzutuil mantenían rencillas militares al momento de la conquista.**

## CONQUISTA O INVASIÓN HACE 500 AÑOS

**Doce crónicas en un libro escritas por nobles indígenas de habla K’iche’, Kaqchiquel y Tz’utujil.**

Matilde Ivic y Miriam Ramírez de Gálvez escribieron el libro *Fue cosa temible verlos entrar...La Conquista de Guatemala según las crónicas indígenas*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2024, 198 pp.

A continuación un breve comentario del libro y entre paréntesis el número de página.

La frase *Fue terrible verlos entrar...* es la expresión registrada en el *Memorial de Sololá* sobre la llegada a Iximché de los españoles y sus aliados indígenas de México. (7)

El contenido del índice es así: Prólogo, Tomás Barrientos Q. Introducción, “En verdad fue cosa temible”. Matilde Ivic y Miriam Ramírez de Gálvez. I. “Que vengan los guerreros de los Ajpop Sotz’il y Ajpop Xajil a la matanza de la gente K’iche’”. Miriam Ramírez de Gálvez. II. “...Debajo de los árboles y de las piedras...”. Matilde Ivic. II. “Así vamos a establecer el orden de esa gran guerra que hicieron contra...los pueblos sujetos”. Matilde Ivic. IV. “...Fuimos vencidos (...) así llegamos a ser cristianos...”. Miriam Ramírez de Gálvez. V. Reflexiones Finales. Concluye el contenido con la bibliografía.

Las autoras proponen un intento por comprender lo que fue la conquista desde el punto de vista de los vencidos. Como novedad utilizan doce documentos escritos por nobles indígenas de habla K’iche’, Kaqchiquel y Tz’utujil. Estos escritos se complementan con fuentes históricas españolas y datos arqueológicos de los dos siglos anteriores a la conquista. (12)

Con estas tres fuentes, se pretende conocer el punto de vista de las poblaciones existentes durante la conquista. Se da a conocer la organización socio política de los principales grupos indígenas que combatieron a los españoles, así como eran las ciudades, estrategias militares y prácticas religiosas. Asimismo, se dan a conocer los aspectos sociales, demográficos, culturales de las poblaciones que

fueron afectadas durante y después de la conquista. De acuerdo con la introducción el libro invita a conocer una parte desconocida de nuestra historia. (12)

En la introducción se indica que a 500 años de la conquista de México, en 2019 se hicieron muchas actividades culturales y publicaciones, en tanto que en Guatemala han sido muy pocas.(12)

Agregan las autoras que en nuestra realidad, con escasas excepciones, de hace ya más de 70 años, las sucesivas autoridades no impulsan que la ciudadanía conozca y aprenda lo relacionado a los hechos históricos más relevantes para Guatemala. Indican que en el caso que nos ocupa, la invasión y conquista española de 1524 a 1541, ha dejado que los escolares queden con el mito-historia del enfrentamiento de Pedro de Alvarado y Tecún Umán, según estudian las fuentes castellanas e indígenas y sus contextos. (17)

Las autoras señalan, que el mencionado relato en parte es legendario y que por otro lado tiene datos históricos en forma cronológica e indican que el nombre del líder indígena, popularmente también es llamado “Tecúm Umám”.(17)

También aclaran en la introducción, que los líderes de los movimientos mayas actuales se rehúsan a hablar de conquista y optan por referirse a la invasión española. Aducen que ellos no han sido conquistados, porque siguen hablando sus idiomas y manteniendo sus costumbres como una manera de resistencia. Las autoras indican que si bien están de acuerdo con esa postura, en el libro toman el término de conquista porque es así como aparece en la mayor parte de documentos indígenas que utilizaron en este libro, que fueron escritos por los k'iche'. No obstante, señalan que en el *Memorial de Sololá* los nobles de linaje Xajil se refieren a este acontecimiento histórico como “derrota” sin renunciar a su soberanía. (19-20)

**El término de conquista aparece en la mayor parte de documentos indígenas escritos por los k'iche'.**

## **LA MONEDA ANTES Y DESPUES DE LA CONQUISTA**

### **La visión de los vencidos en la conquista es tema de un nuevo libro**

El Conversatorio *A Cinco Siglos de la Conquista Española* fue realizado por la Universidad del Valle de Guatemala y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el sábado 17 de febrero de 2024.

A continuación, la parte final de la Introducción a las ponencias por parte de la Dra. Regina Wagner.

“Moctezuma recibió a los españoles con collares de flores y en los Andes los consideraron como Viracochas, hijos del creador divino. Sin embargo, esta creencia pronto se esfumó por su conducta brutal y el delirio ante la visión del oro.

En este sentido el título de la obra de George Lovell, Christopher Lutz y Wendy Kramer ***Atemorizar la Tierra: Pedro de Alvarado y la conquista de Guatemala, 1520-1541*** es muy significativo. Al inicio de la obra, los autores citan un párrafo que escribe Pedro de Alvarado a Hernán Cortés el 11 de abril de 1524, cuando le comunica que se va a dirigir a Guatemala, en náhuatl Quauhtemallan y en cakchiquel Iximché. Dice así:

Envié a la ciudad de Guatemala (Iximché), que está a diez leguas de ésta (Uatlán), **a decirles y requerirles** de parte de Su Majestad **que me enviasen gente de guerra, así para saber de ellos la voluntad** que tenían como **para atemorizar la tierra**.

La guerra consiste en “atemorizar” la tierra. Por ello la conquista significó un verdadero trauma que causó el fuerte impacto psicológico de la llegada de los españoles, además de haberle antecedido a la conquista una epidemia de viruela nunca antes conocida, que atravesó el istmo desde México hasta Panamá. En realidad, hubo una alta tasa de mortalidad masculina por las pandemias, guerras y la devastación de las cosechas, que causaron estragos, separación de familias, descenso de la natalidad y destrucción de la forma de vida organizada de los pueblos del altiplano guatemalteco.

Tanto las *Crónicas indígenas de Guatemala* como el *Memorial de Sololá* y otras fuentes etnohistóricas hablan de la conquista. Muy ilustrativa es la ponencia de Matilde Ivic, titulada **“En verdad, fue cosa temible verlos entrar”**, en una visión “desde las crónicas indígenas”, o sea como lo apreció el mexicano Miguel León Portilla en sus obras publicadas en la década de los 50s y 60s: ***La visión de los vencidos***, y ***El reverso de la Conquista. Relaciones aztecas, mayas e incas***.

Las ponencias de los investigadores se basan principalmente en fuentes etnohistóricas y arqueológicas de los pueblos conquistados, así como en las crónicas indígenas y otras fuentes documentales de hace 500 años.

De mi autoría es la ponencia siguiente:

**“La Moneda antes y después de la conquista”.**

Cuando se llevó a cabo la conquista de Guatemala, el mundo indígena disponía de un sistema monetario basado principalmente en el cacao, como la moneda más usual. Además, comerciaban a base de trueque con productos como plumas de quetzal, mantas de algodón, pedacitos de jade, entre otros. Al llegar los españoles, Pedro de Alvarado requirió oro a los indígenas y empezaron a buscar minas.

En una de las primeras actas del ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala de fecha 12 de diciembre de 1524, se observa que se empezó a usar una unidad de cuenta basada en el sistema monetario español. En efecto, al disponer el valor del trabajo se utilizaron las unidades de cuenta española tales como: ducado, tomín, peso y castellano. Debido a que no había moneda española fraccionaria en gran cantidad, se empezó a utilizar un sistema híbrido entre lo maya y lo hispano.

**No había moneda fraccionaria y se utilizó un sistema híbrido entre lo maya y lo hispano.**

## **LA MUERTE DE TECÚN UMÁN**

**Se elaboró un croquis del desarrollo de las batallas del Pinal y de Urbina.**

La Comisión Intersectorial de varias instituciones publicaron el libro *La Muerte de Tecún Umán. Estudio crítico de la conquista del altiplano occidental de la República*. Guatemala: Editorial del Ejército, 1963, 219 pp.

A continuación un breve comentario del libro y entre paréntesis el número de página.

Este libro surgió en el mes de febrero de 1962, cuando personeros del Servicio de Relaciones Públicas, Cultura y Acción Cívica del Ejército de Guatemala, cambiaron impresiones con miembros de la junta directiva de la entonces Sociedad (hoy Academia) de Geografía e Historia de Guatemala y del Instituto Indigenista sobre la conveniencia de realizar un estudio relativo a la posible ruta de Pedro de Alvarado hacia el altiplano occidental de Guatemala, así como iniciar una investigación seria para precisar la fecha probable de la muerte del héroe nacional Tecún Umán, haciendo acopio de datos dispersos con base en la interpretación de las fuentes geográfico-históricas que a la fecha se conocen. (5)

Se llevaron a cabo dos mesas redondas en la sede de la Academia, con el objeto de fijar propósitos, unificar criterios, discutir métodos de estudio y bosquejar un programa sistémico de trabajo. (5)

Se solicitó la colaboración de la Dirección General de Cartografía, que no sólo se incorporó a la Comisión, sino que las siguientes reuniones se efectuaron en la propia institución cartográfica. (6)

La Comisión quedó integrada así: Presidente Lic. Ernesto Chinchilla Aguilar. Vicepresidente. Ing. Alfredo Obiols Gómez. Vocales, en su orden; Dr. Jorge Luis Arriola, Prof., Francis Gall, Cnel. Gustavo A. Solares, Tte. J. Lizardo Díaz Ovalle, Dr. Luis Siekavizza, Secretario: Cnel, Enrique Ruiz García. Para los objetivos que persiguió la Comisión, se realizaron dos viajes a la región de Los Altos, cubriendo los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá, en el primer viaje. El segundo recorrido se hizo a los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché y Sololá. En estos dos viajes se recogieron datos, observaciones y documentos que contribuyeron a unificar criterios y a verificar en el propio terreno algunas interrogantes que la Comisión discutía. Los mapas técnico, las aerofotografías y los elementos puestos por la Dirección General de Cartografía a disposición de los investigadores, fueron de gran utilidad. (6)

El Ministerio de la Defensa Nacional, a solicitud de la comisión, ordenó que elementos de la oficialidad y tropa de las zonas militares: Generales Manuel Lisandro Barillas y Gregorio Solares, efectuaran recorridos conforme los planes y

horarios fijados para el efecto, siendo su resultado altamente satisfactorio, gracias a la plena cooperación y esfuerzo físico que exigieron sus jornadas. (6)

Entre las conclusiones se encuentran las siguientes: la Batalla de Xetulul o Zapotitlán ocurrió el día lunes 8 de febrero de 1524; queda plenamente probada la existencia del héroe quiché a quien las crónicas indígenas y la tradición han consagrado con el nombre de Tecún Umán; se establece como lugar y fecha la muerte de Tecún Umán la batalla del Llano del Pinal, librada el viernes 12 de febrero de 1524; la destrucción del ejército quiché ocurrió en el Llano de Urbina el jueves 18 de febrero de 1524. (116)

La comisión elaboró un mapa a color, reproducido al final del libro, con el croquis del desarrollo de las batallas del Pinal y de Urbina, indicando por horas cada uno de los movimientos militares que hubo. Se señala los signos convencionales en color verde las rutas seguidas por los quichés, en color rojo la ruta seguida por los españoles, en color rosado el recorrido de combate y en color negro el itinerario de aproche.

**Queda plenamente probada la existencia del héroe quiché con el nombre de Tecún Umán.**

## **PRIMERA EVANGELIZACIÓN DESPUÉS DE LA CONQUISTA**

**Inició el ciclo de conferencias relativo a la conquista de Guatemala hace 500 años.**

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala inició el ciclo de conferencias relacionado con la conquista de Guatemala el 22 de noviembre de 2023. La invitación señalaba que consistiría en la presentación y conversatorio del libro *Comprender la primera evangelización de América. Textos seleccionados*, con la participación del autor, Doctor Luis Martínez Ferrer, y los académicos Johann Melchor Toledo, Doctor en Historia del Arte, y Alejandro Conde Roche, Encargado del Archivo Histórico Eclesiástico Arquidiocesano *Francisco de Paula García Peláez*.

La Academia indicaba que en 1492 comenzó un proceso que puso en contacto dos mundos hasta entonces aislados. Por un lado, los pueblos originarios americanos, esparcidos en una inmensa geografía, caracterizados por enormes diferencias políticas y culturales, muchas veces dotados de una profunda religiosidad. Y por otro, el de los europeos, de tradición greco-romana, germánica y católica, en particular los españoles, cuyos reyes permitieron el viaje de Colón y sostuvieron la presencia castellana en América.

Se trató de estudiar el encuentro entre estos dos mundos, desde el punto de vista religioso, lo que significa acudir a términos tan cruciales, pero contrastantes, como inculturación, adaptación, aniquilación cultural, lucha por la justicia, abusos a los

más débiles, formación humana y profesional, justificación de la conquista violenta, educación universitaria, apariciones de la Virgen, etc.

El libro fue publicado por la Editorial Fe y Libertad, 33029 Pembroke Pines, Florida, Estados Unidos de América, segunda edición, presentación de Moris Polanco, prólogo de Guzmán de Carriquiry Lecour, y nota final de Guillermina Herrera Peña, 214 pp.

La forma en la que estos fenómenos son abordados en este volumen, es la del respeto por los hechos y proceso históricos acontecidos, valorándolos como un doble instrumento: el del método historiográfico, y el de la luz de la teología y de la fe. Concluía la invitación de la Academia, indicando que se espera contribuir así

con cierta dosis de serenidad y objetividad al debate en torno a la plantación del Evangelio en América.

### **Contenido del libro**

El libro contiene 16 Secciones- Las primeras ocho son las siguientes:

El Método Historiográfico; el Horizonte Espiritual; la Leyenda Negra; la Sabiduría Indígena; el Período de la Conquista; el Colapso Demográfico; Las Bases Jurídicas; la Primera Evangelización.

Las ocho secciones finales son:

La lucha por la justicia; el clero secular; los laicos; la vida religiosa femenina; personalidades grandes y personalidades mezquinas; evangelización y educación; los hospitales; y la esclavitud.

Lo valioso del libro es la selección de textos de los temas tratados, que permitan a vista de ojo de pájaro, darse cuenta del voluminoso material que existe de la primera evangelización de la Conquista.

El Profesor Guzmán Carriquiry Lecour, Vicepresidente Emérito de la Comisión Pontificia para América Latina, indica que el libro incluye una selección de textos referidos a grandes personalidades de la primera Evangelización Americana, y a algunos personajes menos conocidos, que sirven para ilustrar esa gran gesta misionera a la luz de un panorama general de su tiempo. Agrega que ciertamente es una selección muy limitada que, además, indica opciones y finalidades que el autor no oculta desde el mismo título de su obra: *Comprender la Evangelización de América*.

Concluye el Vicepresidente Emérito que toda conquista lleva consigo violencias, destrucciones, despojos; grotesco sería pensar en una leyenda rosa de hispanismo trasnochado; invita a conocer o repasar, gracias a esta recopilación del libro, muchos documentos que están en los orígenes de la conquista, colonización y evangelización americanas.



**El libro incluye una selección de textos referidos a grandes personalidades de la primera Evangelización Americana.**

## **EL BAILE DE LA CONQUISTA DE QUETZALTENANGO**

**El Baile de la Conquista fue representado desde la segunda mitad del siglo XIX, no antes.**

Víctor Castillo y Margarita Cossich Vielman, escribieron “El Baile de la Conquista de Quetzaltenango, un Drama del Regionalismo Histórico Guatemalteco del siglo XIX”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 80, 1, Sevilla, enero-junio 2023, pp. 311-342.

En la presentación indican que entre los académicos ha existido un debate sobre el origen del guatemalteco El Baile de la Conquista, con posturas que fechan la composición del drama, ya sea para el siglo XVI como parte del teatro evangelizador, o bien como el ejemplar del romanticismo nacionalista del siglo XIX. Proponemos que el Baile de la Conquista fue representado únicamente desde la segunda mitad del siglo XIX.

Parte de la introducción se reproduce seguidamente:

“El Baile de la Conquista es una representación teatral que incluye danza y música que se lleva a cabo en muchos lugares de Guatemala durante las fiestas patronales, mayormente en pueblos de filiación maya. De manera sucinta, esta representación teatral dramatiza la llegada de los españoles al altiplano occidental de Guatemala y la conversión de los líderes maya k’iche’ al cristianismo. El clímax del Baile lo constituye la escena en la que Tecum, rey de Quetzaltenango y capitán de los ejércitos k’iche’; en el drama se enfrenta en batalla con Pedro de Alvarado, líder de los conquistadores españoles, con la consecuente derrota y muerte de Tecum. El Baile de la Conquista dramatiza eventos que tuvieron que haber ocurrido en 1524, fecha que marca el inicio de la conquista española en el altiplano guatemalteco. La batalla entre Tecum y Alvarado es detalladamente descrita en fuentes indígenas k’iche’ escritas en el siglo XVI, mientras que las fuentes españolas del mismo periodo son ambiguas al respecto.”

En cualquier caso, el enfrentamiento entre k’iche’ y españoles cerca de Quetzaltenango, llamada en la historiografía como la Batalla de El Pinar, ha permeado en el imaginario nacional popular guatemalteco de tal forma que ha venido a constituirse por antonomasia en la condensación simbólica de la conquista de Guatemala.

Trabajos anteriores sobre los orígenes del Baile de la Conquista han propuesto que este drama fue compuesto ya sea en los siglos XVI —e incluso XVII— como parte del teatro de evangelización o en el siglo XIX, como ejemplar de un teatro nacionalista guatemalteco. Las preguntas sobre el origen de El Baile de la Conquista de Quetzaltenango van más allá de meras dilucidaciones sobre fechas, ya que estas cuestiones condicionan e informan debates más complejos sobre el nacionalismo guatemalteco y la veracidad y validez de las fuentes indígenas para los estudios históricos.

No existe evidencia alguna de que el Baile de la Conquista, tal y como lo conocemos ahora, haya sido representado durante los siglos XVI, XVII, y XVIII, e incluso buena parte del siglo XIX. Por el contrario, argüimos que los cronistas y las fuentes documentales de esos siglos que se refirieron explícitamente al teatro y la danza indígena, guardaron un pasmoso silencio sobre la representación del drama que representa la batalla entre Tecum y Alvarado, aunque sí mencionan otros dramas de conquista.

Con base en evidencia archivística, demostramos que las pruebas incontrovertibles más antiguas sobre la puesta en escena del Baile de la Conquista proceden de finales del siglo XIX, en el contexto de las celebraciones de cuarto centenario de la llegada de Cristóbal Colón a América. Esto nos lleva a plantear que el Baile de la Conquista no fue representado sino hasta finales de dicho siglo.

**La batalla de El Pinar ha permeado en el imaginario guatemalteco simbolizando la Conquista de Guatemala.**

## LA INDUSTRIA MAYA ANTES DE LA CONQUISTA

**La obsidiana provee información sobre la economía: comercio, producción y consumo de las sociedades prehispánicas.**

Edgar H. Carpio Rezzio publicó el libro *El Estudio Arqueológico de la Obsidiana en Guatemala*. Colección Ixtágel/Publicaciones Académicas No. 3. Guatemala: Velero Rojo, 2023, 96 pp. Seguidamente un breve resumen del libro, indicando entre paréntesis el número de página.

Como cuestión previa, conviene recordar que las grandes actividades económicas lo constituyen la agricultura, la industria y los servicios. Posiblemente se tenga la idea de que en la época prehispánica, antes de la conquista de Guatemala, sólo había agricultura. Sin embargo, hubo una industria importante de la que se trata en esta oportunidad. La industria es la transformación mecánica o química de materia prima de productos elaborados (finales) o semielaborados (intermedios).

En el libro se utiliza el término industria al conjunto de artefactos y procedimientos para producirlos, entendiéndose que se trata de sociedades tempranas objeto de esta investigación. (50)

Al inicio del libro, se transcribe una frase de Fray Francisco Ximénez, autor de *La Historia Natural del Reino de Guatemala*, cronista de la época colonial, así: *Chai. Este es un pedernal negro, que parece al vidrio de las limetas, y hay montes muy grandes de aqueste pedernal. Y de éste hacían antiguamente sus lanzas, espadas, y flechas.* (13)

Carpio Rezzio indica que este es un libro que surge con el propósito de reunir información sobre uno de los materiales más frecuentes del registro arqueológico en el medio guatemalteco: la obsidiana. Los artefactos líticos (relativo a la piedra)

más comunes, en las regiones del Oriente, la Costa Sur y las Tierras Altas, suelen ser objetos de obsidiana; invariablemente junto a la cerámica se encuentran fragmentos de navajas, puntas de proyectil o simplemente de lascas (trozos pequeños y delgados desprendidos de una piedra) elaboradas con ese vidrio volcánico.(18)

En la región de las Tierras Bajas en cambio, la obsidiana se vuelve escasa y reemplazada por el pedernal, recurso abundante en la zona. Sin embargo, la obsidiana siempre está presente a manera de complemento dentro de los utensilios empleados por las sociedades que ocuparon el territorio en la época prehispánica, como un recurso muy valioso que formó parte del intercambio entre regiones. (18-19)

La obsidiana puede proveer de valiosa información respecto de la economía de las sociedades antiguas, sobre todo en el comercio, la producción, el intercambio, el consumo y también como un valor simbólico. Los artefactos de obsidiana, son comunes en todos los sitios arqueológicos de Guatemala, en todas las épocas de desarrollo de las sociedades prehispánicas. (9)

En Guatemala se localizan varios yacimientos de obsidiana, producto de la actividad volcánica del cuaternario, que configuró la porción del altiplano cercana al litoral del Pacífico. De estos yacimientos, tres fueron los más importantes durante la época prehispánica...(19)

En el último capítulo, el autor indica que los estudios recientes se han concentrado en sitios como Aguateca y Ceibal, en la región del Usumacinta; Cancuén en Raxruha y Salinas de los Nueve Cerros, en la zona fronteriza entre las Tierras Altas y Bajas; y en el sitio La Blanca, localizado en Petén. Agrega que muchos estudios provienen del valle de Guatemala, especialmente relacionados con el sitio Kaminal Juyú, que fue uno de los grandes centros productores de artefactos de obsidiana, pero también de su consumo y comercio. (84-85)

El autor no deja de comentar el material abundante encontrado en el área de la Costa Sur, las excavaciones realizadas en Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera y La Democracia, en Escuintla. (85-86)

**Se han realizado investigaciones en Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera y La Democracia, en Escuintla.**

## CONQUISTA DE ZACULEU

**Los Señores de Zaculeu apoyaron militarmente a los quichés, después del fracaso con el ejército español.**

Horacio Cabezas escribió “Conquista de Zaculeu”, como capítulo de su libro *Conquista Española de Guatemala 1524-1534. Una década de crímenes dantescos*. Guatemala: Versión digital, 2024, p. 34.

El libro contiene los siguientes apartados: Cuarto viaje de Cristóbal Colón. La Peste (1519-1521): Prolegómeno de la Conquista española. Barcos de Andrés Niño: Otro anuncio precursor de la llegada de los conquistadores españoles. Arribo de las huestes españolas. Conquista de los Quichés. Nuevas acciones bélicas de Tunatiuh. Retorno de Tunatiuh a Iximché provoca sublevación cakchiquel.

Continúa el contenido así: Otras conquistas. Jorge de Alvarado consolida conquista de Señoríos Indígenas. Nuevas conquistas. Tropas de Pedrarias Dávila intentan apoderarse de Cuscatlán. Retorno de Tunatiuh y final de sublevación cakchiquel. Mitra y báculo: Chantaje a Francisco Marroquín. Concluye el contenido con el epílogo, bibliografía e índice analítico.

Lo referente a la Conquista de Zaculeu dice así:

*“El Popol Wuj* refiere la serie de guerras que emprendió Quicab, a finales del siglo XV, contra la población mam de la región noroeste de Momostenango, y cómo conquistó los poblados de Pachalum, Txicaché y Paxcluín. Sin embargo, ello no impidió que los Señores de Zaculeu apoyaran militarmente a los quichés, después del fracaso que habían tenido en los enfrentamientos con el ejército español en los valles de Quetzaltenango.

Los Señores quichés que sucedieron a Oxib Queh y Beleheb Tzi no correspondieron a tal ayuda, ya que Tepepul, para quedar bien con los castellanos, informó a Pedro de Alvarado que el plan para encerrarlos y quemarlos en Umatlán había sido obra de Caibil Balam, Señor de los mames, y, según Francisco Fuentes y Guzmán, con las siguientes palabras incitó a que los habitantes de Zaculeu fueran conquistados: *Y si deseas castigar su delito, para lo que yo te serviré de guía, conseguirás con la muerte de los reos, muchos tesoros y una provincia dilatada.*

A finales de 1525, Gonzalo de Alvarado salió de Totonicapán (Chuimekená) hacia la región mam, con un ejército de 40 soldados de a caballo, 80 de infantería, 2,000 indios auxiliares y 300 indios proporcionados por los quichés y los tzutujiles, nuevos aliados de los españoles, para que realizaran el trabajo de hacheros, macheteros, azadoneros y *tamemes* o cargadores. Después de desbaratar algunas avanzadas militares mames que le hicieron frente en Mazatenango (Huehuetenango), Malacatán (hoy Malacatancito) y Huehuetenango, sitió a Zaculeu, donde se encontraba atrincherado Caibil Balam, al mando de un ejército de 8,000 guerreros.

La táctica del ejército mam combinó acciones defensivas y ofensivas, a campo abierto. En una de ellas, guerreros de Cuilco, Ixtlahuacán y Zaculeu atacaron a los invasores, mataron tres caballos y 40 indios auxiliares e hirieron a ocho españoles, entre los que se encontraba el mismo Gonzalo de Alvarado. Después de varias batallas, cuando los sitiados habían agotado las reservas alimenticias y, para saciar el hambre, se comían los cueros de las rodela (escudos redondos) y a sus compañeros muertos, mientras el ejército invasor de *teules* comenzaba a sufrir los estragos de una epidemia.

Para evitar que el hambre aniquilara al ejército mam, en consulta con los otros Señores, Caibil Balam decidió negociar la paz, pero Gonzalo de Alvarado rechazó la propuesta y presentó, como única alternativa, la de que los sitiados capitularan y salieran desarmados de Zaculeu. Los Señores mames tuvieron que acceder. Una vez tomado Zaculeu, Gonzalo de Alvarado ordenó destruir la puerta de entrada y ampliar el acceso. Después de establecer un presidio a cargo de Gonzalo de Solís, retornó a donde se encontraba el Real o puesto de mando de las fuerzas invasoras.”

**La táctica del ejército mam combinó acciones defensivas y ofensivas, a campo abierto.**

## EL INCIENSO EN LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA

**La religión era base de la cultura maya, toda su vida estaba inspirada en ella.**

Miguel F. Torres escribió el libro *Historia de El Incienso*. Guatemala: Acrópolis Editorial, 2023, 156 pp. Este libro de tamaño pequeño es original porque trata un tema poco conocido, con carácter enciclopédico. Contiene 77 ilustraciones a color.

Del capítulo *titulado De ayer y hoy, y los Inciensos de Guatemala*. Se reproducen extractos del mismo. Indicando entre paréntesis el número de página.

Sylvanus Morley (1883-1948) fue uno de los primeros arqueólogos que estudió a fondo la civilización maya. Expresó que fue una de las más brillantes que se han dado en el mundo y una de las más desarrolladas en la antigüedad. Fueron el pueblo indígena que alcanzó el máximo grado de civilización en el continente americano y, el único en desarrollar un sistema de escritura jeroglífica complejo y completo. (121)

La religión era una de las bases de la cultura maya, toda su vida estaba inspirada en ella. En su pensamiento religioso depositaban y ordenaban todo su sistema político y social; la organización del Estado era teocrática. El pueblo maya fue rico en creencias y dedicado en gran manera a los temas místicos y espirituales.(121-123)

Todo el ceremonial religioso se acompañaba siempre de la quema de abundante incienso de copal pom, cuyo humo aromático era alimento para los dioses. (123-124)

Ya sabemos que las antiguas culturas prehispánicas de América consideraban a los inciensos al igual que a otras sustancias segregadas, como el alimento de sus dioses. (127-128)

El Códice de Madrid o Tro-Cortesiano, es uno de los cuatro códices mayas que han llegado hasta nuestros días, ilustra en varias páginas la quema de copal y otros inciensos en contexto ritual. (132-135)

La importancia ritual del copal entre los mayas ha sido evidenciada por el hallazgo arqueológico de bolas de incienso de copal en ofrendas enterradas debajo de uno

de los principales monumentos mayas, el Templo I o El Gran Jaguar, en la gran plaza de Tikal. (138-139)

El hallazgo arqueológico de elaborados incensarios de todo tipo es muy común en Mesoamérica. El Popol Vuh relata el uso ceremonial de tres variedades de inciensos, que se quemaban en dirección a la salida del sol, mezclas de copal pom, brea de pino y pericón seco. (141)

En Sololá y Chichicastenango ya no se vende incienso de copal puro y se desconoce el incienso de resina de palo de jilote. En Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, se producen bolas ambarinas elaboradas de una combinación de resina de pino más resina de ciprés y un poco de resina de copal; estas bolas también se elaboran en Cobán. El incienso de Totonicapán llamado “cuilco” en ensarte de tabletas pequeñas, está compuesto por 80% de pino más 15% de ciprés y 5% de copal. (142-143)

La iglesia parroquial de Santo Tomás en Chichicastenango, fundada en 1540, fue construida sobre un templo k'iche' prehispánico. Las gradas que ascienden hacia esta iglesia son vestigios de la escalinata ancestral y son muy veneradas, cada uno de sus escalones representan los meses del calendario maya. Al igual que en tiempos de los antiguos, los mayas actuales rezan en la escalinata afuera del templo al pie de la cual hay un altar público donde siempre hay fuego encendido y se queman constantemente inciensos prehispánicos. (143-145)

A 3 kilómetros de Chichicastenango se encuentra el cerro de Pascual Abaj, un lugar sagrado de gran simbolismo religioso y uno de los más importantes de la tradición maya. Hasta él se acercan los chamanes más importantes de toda Guatemala para practicar sus rituales. Se le ofrenda constantemente abundantes inciensos prehispánicos... (145-146)

**Las antiguas culturas prehispánicas de América consideraban a los inciensos como el alimento de sus dioses.**

## **LOS 48 CANTONES MUCHO DESPUÉS DE LA CONQUISTA**

**Principios compartidos por Quetzaltenango, Momostenango, Santa Catarina Ixtahuacán /Nahualá, San Miguel Totonicapán, y Zunil**

Diego Vásquez Monterroso escribió el libro *Heterarquía y Amaq': Organización Social entre los K'iche' Occidentales (siglos XV-XXI)*. Prólogo de Laura E. Matthew. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Cara Parens y Sophos, S. A., 2023. 332 pp.

A continuación un breve comentario del libro y entre paréntesis el número de página.

En el prólogo, Laura E. Matthew de la Universidad Marquette (Milwaukee, Wisconsin), Académica Correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, señala que el autor, a pesar de las múltiples coincidencias entre los

grupos mayas e indígenas en Guatemala, en cuanto a su organización social, sólo los K'iche' Occidentales han formado una verdadera región extendida, que no es definida por sus límites departamentales ni siquiera por el idioma (aunque esto sí influye), sino por la complementariedad interna por una historia y visión compartidas. (1)

A la pregunta: en qué consisten estos principios que han permitido que los mayas y otros grupos indígenas permanezcan, hasta hoy, como pueblos históricos, sobrevivientes y autogobernados?, el autor lo describe como un conjunto de prioridades y aptitudes, aplicadas de manera distinta en cada localidad, cuyo motivo principal es la protección y promoción del bienestar de la comunidad. Entre los K'iche' Occidentales, identifica tendencias en común compartidas por cinco centros de población.: Quetzaltenango, Momostenango, Santa Catarina Ixtahuacán /Nahualá, San Miguel Totonicapán, y Zunil. (1)

Se agrega en la introducción que la organización social de estos pueblos o *Amaq'* prioriza la protección del desarrollo de los recursos de la comunidad, el mantenimiento de una memoria histórica compartida, la aceptación de la diversidad -siempre y cuando no se ponga en peligro la unidad comunitaria- y el valor de llegar al consenso en lugar del gobierno mayoritario. (1-2)

Todo ello resulta en una praxis comunitaria que Vásquez Monterroso denomina. *Heterarquía maya*. El autor explica que en las ciencias sociales, la heterarquía describe un sistema socio político que sostiene relaciones horizontales y verticales a la vez; suele mostrar flexibilidad frente a las diferencias de poder, tanto internas como desde fuera. Por lo tanto, en teoría, un sistema heterárquico respondería más adecuadamente a diferentes circunstancias dinámicas. (2)

La investigación del autor conecta su análisis histórico con la actualidad. (5)

Los k'iche' de Quetzaltenango insisten en la importancia y constante renovación de su cultura k'iche' y tienen los recursos económicos para fortalecerla. Frente una crisis de autoridad provocada por nuevas corrientes religiosas y el conflicto armado, San Miguel Totonicapán creó su sistema asambleario de los 48 Cantones, a finales de los años ochenta del siglo XX, para resolver diferencias internas y confrontar amenazas externas. Momostenango ejerce su considerable influencia cultural, basada en el *Kojonik* (espiritualidad maya), a través de un circuito extenso de peregrinaciones y altares, las cuales se conectan con sedes comerciales y familiares extra comunitarias. Las disputas, a veces violentas, entre Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá reflejan la importancia para los k'iche' y los mayas en general de tener tierras que los sostengan, sin negarse a ajustar constantemente sus límites geográficos. (5-6)

Zunil se encuentra vulnerable debido su territorio fragmentado, su población reducida, y su dependencia de la agricultura, además de que es más pobre que los

municipios antes indicados, y de tener altas tasas de migración hacia los Estados Unidos de América. (6)

Interesante es la historia que el autor resume textualmente en el capítulo II, así: *un repaso del panorama socio político del altiplano maya guatemalteco de los siglos previos a la invasión europea.* (64)

**Heterarquía maya es un sistema socio político que sostiene relaciones horizontales y verticales a la vez.**

## EL LIENZO DE LA CONQUISTA QUAUHQECHOLLAN

**El primer mapa de Guatemala y el primer relato indígena que narra exclusivamente la conquista**

La Universidad Francisco Marroquín (UFM) publicó el libro *El lienzo de la conquista Quauquechollan. A chronicle conquest*, en edición bilingüe español e inglés. Guatemala: Mayaprint, S. A., 2007, 89 pp., con mapas a color, 30 x 25.5 cm.

A continuación un breve comentario del libro y entre paréntesis el número de página.

En la Introducción del libro se indica que el Lienzo muestra una gran aventura militar llena de color, vestimentas exóticas, batallas intensas, espionaje, rituales y rebelión. Se sigue la ruta de la conquista a través de ríos y montañas que nos son familiares, a través de mercados y pueblos, donde los conquistadores decidían a veces quedarse. Se reconoce Chichicastenango, uno de los mercados más coloridos del mundo; una cancha donde se celebraban rituales juegos de pelota, hoy escondida entre maizales cerca de la ciudad colonial de La Antigua; las cálidas aguas del Pacífico; y una laguna perdida en el Valle de Almolonga. Se puede sentir la fuerza de la geografía y la tradición de lugares como *Los Encuentros* y *Chimaltenango*, cuyas funciones como punto de encuentro y centro de comercio no han cambiado desde los tiempos precolombinos.(14)

El Lienzo es a la vez un mapa, un registro de atrevidas hazañas, y una narrativa de alianza y conquista. (14)

En febrero de 2007, la UFM realizó la exhibición de *Quauquechollan, el Lienzo de la Conquista* con el apoyo del Banco G&T Continental. (14)

Tuve la oportunidad de ver esa exhibición y quedé sorprendido positivamente.

Hace cerca de 500 años, los *Quauquecholtecas* pintaron el Lienzo, dice la Introducción, para cerciorarse de que la historia de cómo conquistaron Guatemala no se perdiera; y no se ha perdido (14)

En la presentación del Banco G&T Continental se indica que la propuesta de utilizar la tecnología moderna para revivir las líneas y el color original del Lienzo, fue una



idea poderosa, En él se relata una historia emocionante, pero el deterioro de la pieza original hacía muy difícil su lectura. La restauración digital facilitó su comprensión y lo hizo nuevamente agradable y atractivo a la vista; miles de jóvenes guatemaltecos y maestros visitaron la exhibición. (16)

En el prólogo, Florine Asselbergs de la Universidad de Leiden, Países Bajos, autora del libro en idioma inglés, *Conquered Conquistadors*, traducción libre *Conquistadores Conquistados*, indica que la primera vez que vio el Lienzo fue en 1997, y hasta 2001 empezó a estudiar el documento. Al principio le parecía un rompecabezas. Desarrolló su tesis doctoral publicada en 2004 con el título en inglés ya mencionado. (18-19)

Después de restaurado el Lienzo en México, en 2006 la UFM inició el proyecto de restauración digital. (18-19)

Los quauquecholtecas emprendieron campañas de conquista al lado de los españoles, incluido Guatemala. Acompañaron a Jorge de Alvarado, hermano de Pedro, en 1527, con un ejército calculado en más de cinco mil guerreros. (24 y 26)

El Lienzo es una pintura nahua, que responde a la tradición prehispánica de registrar historias de migraciones y conquistas con un contexto geográfico. Mediante pictogramas y símbolos, distribuidos a lo largo de un camino, muestra parte de la historia y la entidad de la comunidad quauquecholteca. (32).

Es muy probable que el Lienzo haya sido pintado en la segunda ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, en el Valle de Almolonga (hoy Ciudad Vieja). (32)

La copia exacta del original mide 3.48 x 2.48 m. (86)

**El Lienzo registra historias de migraciones y conquistas con un contexto geográfico.**

## **ROSTROS DE LA GUATEMALA INDÍGENA**

**Se da a conocer la historia fotográfica de la indumentaria indígena guatemalteca entre 1972 y 2002.**

Anne Girard de Marroquín publicó el libro *Rostros de Guatemala Indígena*, en español e Inglés, Guatemala: CIFGA, 2012, 150 pp., a todo color.

Este libro fue una donación al Museo Ixchel del Traje Indígena situado en el campus de la Universidad Francisco Marroquín en la Ciudad de Guatemala.

A continuación un breve comentario del libro, y entre paréntesis el número de página.

En la introducción, Rosario Miralbés de Polanco, ex curadora del Museo Ixchel, señala que el libro tiene como objetivo presentar 30 años de historia fotográfica de

la indumentaria indígena guatemalteca, usando como medio las fotos tomadas por Anne Girard. Para comprender mejor el trabajo de su autora, es necesario recorrer su caminar por la vida como fotógrafa y coleccionista.(6)

Continúa la Introducción indicando que nacida en Suiza, llega al país por primera vez en 1971 invitada por su tío Rafael Girard, antropólogo, cuyas investigaciones han sido relevantes para el registro de la cultura local. Su estadía fue corta, pero sirvió para que se enamorara de la gente y de las bellezas naturales y arquitectónicas del país. Vuelve en 1972 y recorre muchos pueblos guatemaltecos donde capta imágenes diversas que expone en su ciudad, Martigny, en 1973. Decide regresar en 1974, pues ya estaba segura que quería radicar en Guatemala. En esta oportunidad monta un laboratorio profesional para imprimir fotos a color, el cual no prospera. Tuvo que retornar a Suiza. Después del terremoto de 1976, regresa para quedarse. (6)

La colección de fotos que aparece en el libro, se presenta en nueve capítulos enmarcados por textos introductorios escritos por Bárbara Knoke de Arathoon. En el primero se presentan fotos blanco y negro que datan de 1982 a 1988; en los otros se incluyen fotos de los departamentos Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché.(8)

Las fotografías siguientes son a todo color.

Ingrid Roldán Martínez, periodista cultural, en el apartado titulado *Testigo de Transformaciones* hace un breve relato de la fotografía en Guatemala cuyo inicio lo sitúa en 1846, cuando un ciudadano francés ofrecía retratos en daguerrotipo. Al igual que la fotografía, la antropología llegó a Guatemala de la mano de los extranjeros. (10-11)

Bárbara Knoke de Arathoon, antropóloga y ex Presidenta de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en el capítulo *Rescate de Tradiciones y Costumbres* señala que las fotografías en blanco y negro son testimonios culturales de la década de 1980. Son espejos que irradian contrastes con el resto de imágenes a color. La fotógrafa rescata retazos de ese pasado indígena rural, que refleja la importancia y el poder que tenían las cofradías, organizaciones de culto religioso y fervor popular, cargadas de sabiduría transmitida de generación en generación, y señas locales de identidad tangible e intangible, incluyendo la vestimenta de sus ocupantes. (13)

Como anécdota, Knoke de Arathoon señala que la fotógrafa captó en la capital de Guatemala, imágenes significativas de varias cofradías en un desfile realizado durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo (1986-1990). Por otro lado, las reproducciones a color enfrentarán al lector a otras dimensiones de la fluctuante identidad indígena, en la que cobra protagonismo la vitalidad cultural tejida en hilos de arcoíris, y la alegría comunitaria de los pobladores, al darle vida a tradiciones y costumbres que repiten año con año.(13)

Cada una de las fotografías por municipio y departamento está acompañada de una explicación de la antropóloga respecto a las localidades visitadas.

**La fotógrafa captó imágenes de varias cofradías en un desfile durante el gobierno del presidente Vinicio Cerezo.**

## **CHOQUE DE CIVILIZACIONES POR LA CONQUISTA**

**Las distintas y variadas leyendas negras son objeto de análisis en este libro.**

Ramiro Bolaños publicó el libro *¿De dónde venimos, Guatemala?. Una nueva perspectiva sobre el choque de civilizaciones*. Tomo II, Guatemala: Editorial SET, 2024, 268 pp.

La foto de portada de Sergio de León reproduce el mural *La Conquista del pueblo Mam*, pintado por Artemio Rolando de León, que se encuentra en el Salón de Actos de la Municipalidad de Huehuetenango. La conquista del pueblo Mam fue en 1525.

A continuación un breve comentario del libro, y entre paréntesis el número de página.

El doctor Carlos Sabino en el prólogo indica que el tema de este libro, después de 500 años, aún sigue siendo controversial: “La llegada de los españoles a estas tierras, ¿fue una invasión, un acto de conquista o un colosal choque de civilizaciones?”. (xxix)

En el prólogo también se señala que dos capítulos de este libro son de especial relevancia: el primero, el que analiza el origen y las falacias que encierra la llamada leyenda negra, en el que expone el modo en el que se ha indicado y descalificado la expansión de España a tierras de ultramar. La leyenda negra en realidad, es el producto de visiones imperialistas que han pretendido justificar sus propios atropellos y violencias denigrando a los demás. El otro capítulo de particular interés es el que se refiere a los muchos mitos que se han ido forjando alrededor de este choque civilizatorio, al que el autor se niega a calificar. Sin embargo, este último asunto lo trasladó el autor al tomo IV. (xxix – xxx)

En el prefacio el doctor Guillermo Zúñiga Diéguez observa que se plantean las siguientes como hipótesis fundamentales. La primera: la conquista de Guatemala no fue tal, sino un choque de civilizaciones. La segunda: la mayoría de los hechos históricos relativos a la conquista presentes en el ideario de los guatemaltecos constituyen mitos alejados de la realidad histórica. La tercera: el ideario del guatemalteco sobre la conquista nos ha llevado a tener una imagen negativa del guatemalteco mismo. También agrega que el libro se propone desentrañar el drama humano de las voces silenciadas desde la llegada de los conquistadores hasta el ocaso de los imperios indígenas. (xxx)

Los capítulos del libro son los siguientes: Capítulo I, La relevancia de estos 500 años y la razón de ser de este libro.

Capítulo II, La conquista con ojos del presente. Se divide en los siguientes apartados: una mirada a los logros de la comunidad desde aquel entonces; el choque de civilizaciones; la violencia del camino del poder a lo largo de la Historia; el verdadero motivo de expansión o la búsqueda de gloria.

Capítulo III, la leyenda negra, historia de la propaganda antiespañola. Se divide en los siguientes apartados: leyenda negra, una leyenda contra España; Roma y su leyenda negra; la leyenda negra española nace en Italia; la imprenta, Alemania y sus luteranos contra España; la revuelta de los Países Bajos y sus calvinistas contra España; la Inglaterra anglicana archienemiga de la católica España; España y la construcción de la conciencia nacional francesa; la leyenda negra en el mundo de hoy.

El Capítulo IV y final se titula La Historia Verdadera de Bernal Díaz del Castillo y la verdad histórica. Se divide en los siguientes apartados: ¿si Bernal no existió o no escribió la Historia verdadera?; el Bernal, regidor de Santiago de Guatemala; la crónica de Bernal: tres manuscritos diferentes; las motivaciones del regidor perpetuo Bernal, historiador, cronista y literato; Bernal Díaz del Castillo, la sangre y su legado.

**Ya es hora de hablar con el respeto de nuestro pasado indígena, español y negro.**

## **LOS NEGRITOS DE RABINAL Y EL JUEGO DEL TUN**

**Importante investigación sobre las diversas danzas de *Los Negritos* de Rabinal, Baja Verapaz**

Carroll E. Mace escribió el libro *Los Negritos de Rabinal y el Juego del Tun*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Publicación Especial No. 44., 2008, 352 pp.

A continuación un breve comentario del libro, y entre paréntesis el número de página.

Jorge Luján Muñoz, coordinador de la publicación, y Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala en ese entonces, señala que el libro constituye una importante investigación sobre las diversas danzas de *Los Negritos* de Rabinal, Baja Verapaz, y su análisis, realizada por el conocido investigador estadounidense de las danzas de dicho municipio. El autor tuvo sus primeros contactos con Rabinal en 1957 y continuó sus investigaciones de campo hasta 1985. Este texto tiene especial valor de la antigüedad de sus observaciones, ya que en el medio siglo desde que las inició han ocurrido muchos cambios en el país en general, y en

Rabinal en particular, que han afectado sus ricas manifestaciones artísticas y folclóricas. (xiii)

Agrega el historiador Luján Muñoz, que, como es ampliamente reconocido, Rabinal es un caso único en Guatemala, tanto por la cantidad de danzas que se dan allí, como por el esfuerzo y devoción con que sus habitantes las conservan... Por supuesto, la manifestación más conocida es “el ballet-drama” *Rabinal Achí* o Baile del Tun (*Xajoo Tun*); sin embargo, en ese poblado hay muchas otras danzas. (xiii)

El autor no sólo reconoce sus experiencias e interés por las diversas “bailadas” de *los Negritos* (y el inseparable tatarabuelo), sino que las interpreta y correlaciona con seriedad y originalidad, estudiando sus posibles raíces prehispánicas, españolas y africanas, así como el sentido del humor que contienen. (xiii)

Continúa la presentación Indicando que esta obra es un aporte serio y original, que contribuirá al mejor conocimiento de este género danzario, y probablemente a su rescate y conservación. (xiv)

Agrega la presentación que los dos negritos y el Tatarabuelo participan en una serie de bailadas o danzas (cortas y largas) en el ciclo navideño. Comprenden la parodia burlesca del *Rabinal Achí*. Pero incluyen otras “historias” como “El Juego de la Ley”, “El Juego del molino de caña”, “El Juego del Toro”, “El Casamiento”, “El Juego de las Ánimas”, “El Juego de la Muerte”, “El Juego del Cubulero”, “El Juego de la Santa gallina”, “Los Axcoy”, “El Cobanero”, “Chiquillos”, “Las canciones de los Santos Reyes”, “Las llamadas meriendas”, “Las corridas” y “el Juego del Ganador”.(xiv)

Los textos de algunos de ellos se rescatan en el libro. Además, la obra está enriquecida con fotografías que ayudan a comprender cómo son las bailadas de los negritos, lo mismo que un mapa de la región y un plano del municipio. (xiv)

En la nota autobiográfica, se relata cómo el autor al tomar una clase de literatura centroamericana en la Universidad de Tulane, en New Orleans, en septiembre de 1956, el profesor dio a cada uno un tema indígena para estudiar y desarrollar con un pequeño trabajo. A él le tocó el *Rabinal Achí*. Consultó la traducción e introducción de Basseur de Bourbourg, otras versiones y todo lo referente a esta obra en la Biblioteca Latinoamericana de Tulane.

Como anécdota, agrega el autor que cuando estuvo en Guatemala, con permiso del Comandante de la Guardia del Palacio Presidencial, Eugenio Xolop lo acompañó a Rabinal en 1957 y estando con él y su familia fue cuando ocurrió el asesinato del Presidente Carlos Castillo Armas. Así quedó libre de toda sospecha. (xx)

**El autor estaba en Rabinal cuando ocurrió el asesinato del Presidente Carlos Castillo Armas en 1957.**

## PRIMEROS CRISTIANOS DESPUÉS DE LA CONQUISTA

### **El papel de los simples fieles en la primera evangelización, en particular el de la mujer.**

Gustavo González Villanueva escribió el libro *Los Primeros Cristianos de la Audiencia de los Confines*. Costa Rica: Ediciones Promesa, San José, 2003, 133 pp. Es el tomo I de cuatro con el mismo título para diferentes períodos.

A continuación un breve comentario del libro, y entre paréntesis el número de página.

El prólogo está escrito por Mariano Fazio, en 2002 Rector de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz en Roma, Italia. Indica que los títulos de los párrafos, tan sugestivos, enmarcan las visiones del mundo de los indígenas antes de la llegada del Cristianismo a Centroamérica, y de los Cristianos “viejos” y “nuevos” que llevaron la buena noticia a esta región americana. (11)

El autor es poeta e historiador, por lo que en la presentación se indica que es historia científica, basada en documentación fidedigna, pero en forma poética...(13-14)

Agrega que es también un libro valiente, que no duda en ir contra modas culturales de origen europeo, que poco ayudan al desarrollo armonioso y sereno del convivir latinoamericano; presenta los valores de las culturas indígenas, y al mismo tiempo destaca el carácter trágico de las religiones pre cristianas, donde el individuo se sentía plenamente sometido a las decisiones arbitrarias de dioses sedientos de sangre. Presente a su vez, el carácter liberador del cristianismo, que otorga a cada individuo la conciencia de ser un hijo de un Dios Padre amoroso y lleno de misericordia. (14)

Destaca la Presentación el papel de los simples fieles en la primera evangelización, y en particular el esencial de la mujer; visión original del período de la evangelización fundante, que todavía sirve de modelo para quienes deseamos difundir la buena nueva en este mundo tan necesitado de esperanza. (14)

El autor indica que la primera evangelización fue hecha por mujeres y hombres de muy diversas edades, diversas razas y lenguas, porque solamente venía un clérigo.(79)

El contenido del libro es el siguiente:

Prólogo y Presentación.

Capítulo I: “*Tulán-Xibalbay*”. 1. Entre las nubes, la neblina, el lodo, la oscuridad, la lluvia. 2. Balam Quitzé. 3. Dioses de madera y de piedra. 4. Astrónomos. Astrólogos. Adivinos. Agoreros y Brujos. 5. Dioses y hombres en guerra por poseer la tierra. 6. Esclavo de los hombres, esclavo de los dioses. 7. La familia y la vida humana, dones sagrados.

“Diosas, dioses y el hombre y la mujer” es el Capítulo II. 1. Dioses y hombres contra el hombre. 2. El fatalismo. Los dioses tiranos. 3. “La costumbre”. Los hombres presagiosdéspotas. 4. La “experiencia religiosa”. La bebida “sagrada”. 5. Presagios.

El Capítulo III se titula “Los primeros cristianos”. 1. El cristianismo. 2. Año de 1523: 6 de diciembre. 3. Cristianos “viejos”. 4. Cristianos “nuevos”. 5. La Iglesia “doméstica” peregrinante: La familia, la mujer. 6. El Dios de los ejércitos.

“Los hombres” es el título del Capítulo IV. 1. Hernán Cortés. 2. Pedro de Alvarado. “Cuerpo y Alma” de Cortés. 3. Pangan : “en el riñón de la tierra”. 4. Fundación de la Villa de Santiago de Guatemala. 5. “Yo soy el Rayo”. 6. “Yo conozco mi corazón”.

El Capítulo V se titula “Los primeros ‘bautizados’ y los primeros ‘catecúmenos’”. 1. Títulos de la Casa Ixquin: Nehaib. 2. Título de los indios de Santa Clara La Laguna. 3. Testamento y Título de los antecesores de los Señores de Caqcoh, San Cristóbal Varapaz. 4. Los primeros evangelizadores, 5. La mujer, protagonista de la Buena Nueva. 6. Los primeros catecúmenos. 7. La unidad de una familia. Termina el contenido con la Bibliografía.

**Los actores de la primera evangelización fueron mujeres y hombres de diversas edades, razas y lenguas.**

## **EL ELÉCTRICO DESPUÉS DE LA CONQUISTA**

**La Historia del Ferrocarril de Los Altos, ¿Por qué Jorge Ubico se opuso a su reconstrucción?**

El libro de mi autoría se titula *La Historia del Ferrocarril de Los Altos, ¿Por qué Jorge Ubico se opuso a su reconstrucción?*. Publicación Especial No.55, de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Independiente Editorial Digital y Serviprensa, S.A., 2024, 124 pp.

Durante la época de la conquista no existían vías de comunicación formales, y no fue sino hasta años después en la época colonial, que se abrieron algunos caminos, y en la época republicana finalmente llegaron los ferrocarriles. El Ferrocarril de Los Altos se inauguró en 1930, cuatro siglos después de la conquista.

De la batalla entre los españoles y los k'iche', sólo hay relatos escritos y obviamente en esa época no existía la posibilidad de grabar las batallas militares vía métodos audiovisuales. En cambio, el recorrido ida y vuelta de San Felipe Retalhuleu a Quetzaltenango se encuentra en una grabación de cine antiguo de 30 minutos de duración.

Este libro intenta poner por escrito no sólo el período de 1881 a 1930, que fue medio siglo de soñar y construir *El Eléctrico* como se le conocía, sino los datos económicos de su funcionamiento de 1930 a 1933 y lo que ocurrió después hasta 1944. En este último período hubo intentos fallidos de construir el ferrocarril.

El libro es fruto de una investigación que inicié en 2004, con ocasión de viajar quincenalmente a Quetzaltenango para atender una actividad educativa. Visité el Museo del Ferrocarril de los Altos, hice amistad con su director de ese entonces, Encarnación Soloj Rodas.

Se incluyen 116 fotografías históricas. Se dan a conocer los costos comparativos entre el Ferrocarril de Ocós y el de Los Altos; el Estado de Ingresos y Gastos de 1931-1932; el Movimiento de Carga y de Pasajeros, y el valor del pasaje.

Luego se dan a conocer las distintas versiones que por qué Jorge Ubico no autorizó la reparación en 1933, con la opinión de Alonso Castro Conde, Jefe de Talleres del Ferrocarril en 1932-1933; Julio Colon Gómez, Gerente de la Planta Hidroeléctrica de Santa María en 1935 a 1944, quien llevó a cabo el desmantelamiento del Ferrocarril, y llevó la electricidad con material del Ferrocarril a 33 poblaciones del altiplano de Guatemala.

Por último, la versión oficiosa del gobierno de la República a través del relato de Federico Hernández de León, sobre la expedición administrativa del General Ubico a Quetzaltenango en 1935.

El Presidente Ubico nunca dio una opinión escrita.

Se da a conocer el destino de los puentes del Ferrocarril cuando era Director de Caminos el General de Brigada del Ejército, Miguel Ydígoras Fuentes en 1935. Se colocaron varios de estos puentes en la carretera que estaba en construcción en la Costa Sur. Uno de ellos se puede ver todavía al lado del actual puente en el río Pinula, que comunica el final de la Avenida Hincapié rumbo a Boca del Monte, y otro, el puente Guastatoya en El Progreso.

El último capítulo contiene la historia de todos los ferrocarriles de Guatemala, que conectaron el Océano Pacífico con el Océano Atlántico, y el que comunica la frontera de México con la frontera de El Salvador, incluyendo el Ferrocarril Verapaz y el de Los Altos.

En los anexos se encuentra la opinión de Alonso Castro Conde, de Julio Colon Gómez, el relato completo del viaje de Jorge Ubico a Quetzaltenango en 1935, y un resumen de lo que fue el Ferrocarril “El Eléctrico” y la Presa Hidroeléctrica del Ferrocarril de Los Altos, en opinión de la historiadora Regina Wagner.

**El último capítulo del libro contiene la historia de todos los ferrocarriles de Guatemala.**



## LA PRIMERA MISA DESPUÉS DE LA CONQUISTA

**La fundación de Quetzaltenango ocurrió la víspera de la Fiesta de Pentecostés sábado 15 mayo 1529.**

De los acontecimientos militares, civiles y religiosos después de la conquista hay fechas dudosas.

De las batallas militares, se conoce que primero se dieron las que se realizaron en los márgenes del río Tilapa, y río Samalá. Las batallas fueron así: Zapotitlán, lunes 8 de febrero, Llanos del Pinal, viernes 12 de febrero, y Llanos de Urbina, jueves 18 de febrero, las tres fechas de 1524.

En mayo de 2024 la fundación de la ciudad de Quetzaltenango fue celebrada con todo entusiasmo, asumiendo erróneamente que fue fundada el 15 de mayo de 1524. Sin embargo, en una consulta que hizo el Alcalde Municipal Presidente de la Casa de la Cultura de Occidente, Quetzaltenango, Quetzaltenango, a la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, (hoy Academia). Esta última entidad dio opinión el 29 de junio de 1963 así: “Los españoles poblaron Quezaltenango con posterioridad a la batalla del volcán (Santa María). Este hecho ocurrió la víspera de la Fiesta de Pentecostés, sábado 15 de mayo de 1529.” (*Revista Anales*, enero-diciembre 1963, páginas 433 a 439).

Agrega la Academia que el Primer Ayuntamiento de españoles de Quezaltenango, se instaló el tres de enero de 1806, y que Quezaltenango obtuvo el título de Ciudad, por decreto No. 63 de la Asamblea Constituyente, fechado el 29 de octubre de 1825.

Por tradición oral no confirmada históricamente, la primera misa en territorio guatemalteco se celebró el 12 de mayo de 1524 en el lugar en donde hoy en día se erige una cruz frente a la Ermita de la Concepción en Salcajá, Quetzaltenango. Se construyó un altar provisional.

En mayo de 2024 se celebró una misa conmemorativa de los 500 años de la primera misa en Guatemala, en la Catedral de Quetzaltenango.

De nuevo en 2024, del 10 al 14 de julio, se llevó a cabo el Congreso Eucarístico Nacional, al cual invitó la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) y la Sección de Movimientos Laicales de la CEG, cuyo lema es *Quinientos años de Evangelización*. Este Congreso se celebró en cada diócesis los días 13 y 14, con motivo de dar gracias al Señor por estar presente en el Santísimo Sacramento en Guatemala desde hace 500 años.

Especialmente la celebración nacional más resaltada fue la del sábado 13 de julio en Quetzaltenango, en la que a las 8.30 AM hubo una Procesión Eucarística y a las 11.00 horas se celebró una Santa Eucaristía en el Parque Central frente a la Catedral, presidida por Monseñor Mario Molina. El Nuncio Apostólico de Guatemala,

Mons. Francisco Montecillo dió lectura al mensaje Su Santidad el Papa Francisco a Guatemala, con motivo del Congreso Eucarístico Nacional.

Ahora bien, la primera misa en la también primera capital del Reino de Guatemala, ubicada a inmediaciones de Iximché (hoy Tecpán), data del 25 de julio de 1524- cuando se fundó Santiago de Guatemala- fecha que proviene de fuentes orales y no históricas. Fue una ceremonia litúrgica conmemorando a Santiago Apóstol. Actualmente en el ingreso a la Aldea Cruz de Santiago de Tecpán, muy cercana a Iximché, se observa un rótulo y una pequeña capilla con tres cruces, lugar donde se celebró esa primera misa en la primera ciudad fundada en Guatemala por los españoles. El viernes 12 de julio de 2024, se celebró el Congreso Eucarístico de la Diócesis de Sololá-Chimaltenango, en el Estadio de Tecpán.

**Se celebró un Congreso Eucarístico Nacional por los 500 años de evangelización en Guatemala**

### **ATLAS DANZARIO DESDE LA CONQUISTA**

**Las danzas tradicionales están relacionadas con la morería, institución particular existente solamente en Guatemala.**

Carlos René García Escobar escribió *Atlas Danzario de Guatemala*, Guatemala: Tipografía Nacional, 2009, 437 pp.

A continuación un breve comentario del libro y entre paréntesis el número de página.

En la Introducción indica que ofrece un panorama al día mediante el cual es posible percibir la realidad histórica y contemporánea de las manifestaciones danzarias guatemaltecas.(9)

El libro contiene en su primer capítulo información teórica sobre algunos aspectos de la danza universalmente hablando, así como de la danza tradicional guatemalteca. El capítulo segundo se refiere sobre todo a una institución estrechamente vinculada con las danzas tradicionales, como lo es la morería, fenómeno particular existente solamente en Guatemala y cuya estabilidad económica incide directamente en el proceso representativo de los grupos de danza tradicionales, así como a otra de las instituciones afines como lo son los mascareros, ambas, arcones de la tradición danzaria guatemalteca. (9-10)

El cuerpo de datos obtenido con la investigación de campo se presenta en el tercer capítulo incluyendo cuadros y mapas relacionados con las danzas más importantes y más populares del país, en relación a su configuración nacional, regional y local. (10)

En el capítulo cuarto se ofrece un cuerpo de datos ampliado de lo que se propone como "familias danzarias" y de otras danzas y bailes importantes. Se ofrece en el

capítulo quinto algunas aplicaciones de las danzas tradicionales más populares y asequibles para el sistema educativo nacional. (10)

En el capítulo seis se hacen algunas consideraciones relacionadas con las investigaciones que el autor ha hecho en muchos años, en tanto que en el capítulo séptimo se incluye una guía para quienes estén interesados en la investigación danzaria. Finalmente, en el capítulo octavo, se incluyen textos de creación literaria de importantes autores nacionales y de la tradición oral, relacionados con el amplio espectro danzario. (10)

El libro contiene la exposición gráfica de algunos elementos de cuatro familias danzarias de Guatemala: venados, toritos, moros y cristianos y la conquista.(44-85)

Se incluye una descripción y mapas de donde se realizan las danzas a lo largo del territorio nacional. (122-171)

El listado de las familias danzarias y otras danzas importantes, de las cuales algunas muy conocidas, son las siguientes: Danza del Venado; Danza de Toritos (tema ganadero); La Conquista; el Palo Volador; La Culebra; Danzas Pastoriles; El Rabinal Achí (drama o Baile del Tun); Danza del Ma'Muum o de Las Guacamayas; Baile del Paach (tema de maíz); Danza de Diablos (Corpus Christi e Inmaculada Concepción); Danza de 24 Diablos (Virgen de la Concepción); los 7 Vicios y las 7 Virtudes. (175-219)

Continúa: la Danza de las Flores; Danza de los Mexicanos; Danzas de Origen Afro Caribeño; Danza de los Partideños; Danza de la Reina Catalina; Danza Los Doce Pares de Francia; Danza de Los Negritos, Rabinal; Danza de Los Negritos, Panajachel; Danza El Costeño; Baile de San Jorge o de la Sierpe; Baile de Convites; el Baile de Gigantes; otros bailes. (220-284)

Quisiera relatar una experiencia que tuve de niño viendo en San Carlos Sija, frente de la iglesia el día 8 de diciembre, Día de la Inmaculada, el Baile de Moros y Cristianos. Un primo que vivía en esa población gustaba representar a uno de los moros. Los trajes los alquilaban en San Cristóbal, Totonicapán, en donde hay una industria dedicada a fabricar y alquilar estos trajes. El episodio se relaciona con el robo de una corona de la Virgen María a los cristianos, y luego éstos rescatan venciendo y cristianizando a los moros. El primo quedó agotado después de la danza.

**Se dan a conocer aspectos de la danza tradicional guatemalteca, con sus coreografías, parafernalia y diseños coreológicos.**

## **VISIÓN INDÍGENA DE LA CONQUISTA**

## **Una frase con sentido común señala que la historia la escriben los vencedores**

Ruud van Akkeren escribió *La Visión Indígena de la Conquista*. 2ª. Edición Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2024, 164 pp. Contiene 143 figuras, cuadros con datos y mapas a todo color.

Seguidamente un breve resumen del libro, indicando entre paréntesis el número de página.

En el prólogo del editor, se recuerda que el autor llama en sus libros la investigación que ha realizado, estudiar la cultura maya, con los mayas y en la tierra de los mayas. (13)

En la presentación de Luis Pedro Taracena indica que una frase con sentido común señala que la historia la escriben los vencedores. (14)

En la introducción, el autor señala textualmente: que el estudio de la conquista de Guatemala ha sido determinado por visión criolla. En buena parte porque fue elaborada a partir de la Colonia y de la independencia por la nueva clase gobernante, la de los conquistadores y sus descendientes. La visión indígena quedó oculta. Esto, debido a que los documentos elaborados por los indígenas fueron escondidos o porque su interpretación resultaba deleznable, o también porque fueron escondidos porque su interpretación resultaba impenetrable, o también porque fueron escritos en idiomas poco estudiados. Pero, más que todo, porque no fueron considerados fuentes valiosas.

Este libro propone reivindicar esa voz olvidada. (17).

El libro está dividido en tres partes, En la primera, titulada Guatemala a la víspera de la conquista, se integra por mercaderes y plumeros; mapa político del área de Quetzaltenango; y panorama cosmovisional del área. (19-39)

La segunda parte se refiere a la conquista por Pedro de Alvarado. Incluye las epidemias; Pedro de Alvarado y la política de 'divide y vencerás'; ¿traición o estrategia política?; la alianza con los españoles; la entrada en el altiplano de Guatemala; las batallas de El Pinar y Urbina.

Continúa con el capitán de los k'ichés en el apartado siguiente: el origen de una leyenda; la historicidad de Tecúm (Umám); Tecúm capitán mayor del ajpop; significado de Tecúm (Umám); el parentesco de Tecúm; la caída de la capital k'iché Qúmarkaaj.

La segunda parte concluye con kaqhikeles; tz'utujiles y pipiles. Rebelión y rendición kaqchikel; los años 1524-1526; y Jorge de Alvarado. (47-89)

La tercera parte del libro se refiere al *lienzo de Qauhquechollan*. El autor describe que el lienzo es un documento pictográfico; una historia pintada en imágenes, un mapa con un paisaje de pueblos, árboles, montañas unidos por caminos. En él se

encuentran plasmadas las batallas en las cuales participaron y brillaron los guerreros Quauhquechotecas. (17)

Continúan los títulos de la parte tres: descubrimiento del Lienzo; ¿qué es un lienzo?; los pintores de lienzos; referencias a mapas migratorios y lienzos en Guatemala; la función del lienzo y de otros documentos indígenas, *Qauhquechollan*; *los mercaderes* Quauhquechotecas.

Seguidamente la parte tres se refiere a lo siguiente: descripción del lienzo; los personajes; elementos topográficos; escenas de batallas y trampas; escenas de autoridad; los mercados; las danzas.

El final de la parte tres es así: el *Lienzo de Tlaxcala*; algunas escenas; el inicio: *Qauhquechollan*; Rax K'im; Quetzaltenango y Olinstepeque; K'umark'aj capital k'iché'; Chimaltenango y Santiago de Guatemala; Iximché; Atitlán y la Costa Sur; área Poq'om: las Verapaces.

Termina el libro con el epílogo y las referencias bibliográficas.

Como anexo del libro se reproduce una fotografía desplegable del *lienzo de Qauhquechollan*.

El autor es antropólogo, tiene más de 30 años investigando las crónicas indígenas de Guatemala, por lo que aprendió varios idiomas mayas. Vive en Cobán, Alta Verapaz.

**La visión indígena de la conquista quedó oculta porque fueron escondidos o por otras razones.**

## **PRIMERAS TRES BATALLAS DE LA CONQUISTA**

**Las Batallas de Xetulul o Zapotitlán, del Pinal y de Urbina dieron inicio a la conquista.**

La Comisión Intersectorial de varias instituciones publicaron el libro *La Muerte de Tecún Umán. Estudio crítico de la conquista del altiplano occidental de la República*. Guatemala: Editorial del Ejército, 1963, 219 pp.

A continuación un breve comentario del libro y entre paréntesis el número de página.

Este libro surgió en el mes de febrero de 1962, cuando personeros del Servicio de Relaciones Públicas, Cultura y Acción Cívica del Ejército de Guatemala, cambiaron impresiones con miembros de la junta directiva de la entonces Sociedad (hoy Academia) de Geografía e Historia de Guatemala y del Instituto Indigenista sobre la conveniencia de realizar un estudio relativo a la posible ruta de Pedro de Alvarado. (5)

La Batalla de Xetulul o Zapotitlán se encuentra bien detallada por Pedro de Alvarado en su Primera Relación Conocida a Hernán Cortés, y la mencionan asimismo Bernal Díaz del Castillo, Francisco Fuentes y Guzmán y otros cronistas. (87)

Las disposiciones de los quichés y la Batalla del Pinal se relatan en el Título De la Casa Ixquín-Nehaib, Señora del Territorio de Otzoya. (87)

El manuscrito de la Colección Ayer, No. 1030, también documento indígena, describe la Batalla del Cerro del Pinal; y los títulos de Otzoya registran el desafío del jefe de las tropas quichés al conquistador. (88)

Esta batalla debe ser considerada como el hecho de mayor relieve de la conquista. Para los guatemaltecos en especial, y en general para los centroamericanos, constituye el ejemplo de la lucha heroica por la libertad y la soberanía. Los indígenas llegaron al máximo sacrificio de ofrendar la vida en aras de ese ideal; y en esta batalla ocurrió la muerte del héroe nacional Tecún Umán. (88)

En la Relación de Alvarado se establece claramente que fue en la Batalla del Pinal, antes que los españoles entraran a Quezaltenango, donde, “murió uno de los cuatro señores de Utatlán, que venía por Capitán General de toda la tierra; y los títulos indígenas como el de la Casa Ixquín-Nehaib y el del Ajpop Huitzitzil, Tzunún” (Paleografiado y anotado por Francis Gall, publicado posteriormente en la Editorial del Ministerio de Educación), se confirma ese importante acontecimiento. (88)

El desarrollo de la Batalla del Llano del Pinal abarcó un área que debe señalarse desde las barrancas en Chicavioc -donde Alvarado tuvo el primer encuentro con tres mil guerreros- siguiendo por el llano del Pinal donde ocurrió el segundo encuentro con treinta mil guerreros más, según estimaciones del mismo Alvarado. El área de combate prosigue de las fuentes de la Ciénaga hacia la Sierra de Olinstepeque, donde los españoles hicieron una retirada hacia Pacajá; se volvieron hacia la misma sierra y luego ocurrió la sangrienta masacre que tiñó de sangre las aguas del Río Xequijel. (89)

La Batalla del Llano de Urbina se libró siete días después de la anterior y constituyó el último esfuerzo organizado de los quichés. Fue entablada probablemente con fuerzas de refresco y algunas de las dispersas de la batalla anterior...(90)

Alvarado hace un relato detallado de la batalla. (91)

El teatro de dicha batalla está dentro del área delimitada actualmente al norte por el pueblo de San Cristóbal Totonicapán, y el Cerro Cuxliquel; al este por la serranía de Chuatroj ; al sur por el Cerro Quiac y al oeste por el río Samalá. (91)

Alvarado casi siempre pudo conducir a los indígenas al terreno que le fuera más favorable, y su sagacidad le permitió eludir las emboscadas. Los indígenas no pudieron oponerse a las armas y tácticas de los españoles. (91-92)

**La Batalla del Llano de Urbina constituyó el último esfuerzo organizado de los quichés.**

## **LA UTOPIA DE FRANCISCO MARROQUÍN**

**Medio centenar de cartas del Licenciado Francisco Marroquín, primer cura párroco y primer Obispo de Guatemala.**

Gustavo González Villanueva escribió el libro *La utopía de Francisco Marroquín*, San José: Editorial Promesa, 2011, 474 pp.

Francisco Marroquín es un personaje importante en Guatemala; fue el primer cura párroco y primer Obispo de Guatemala; el billete de cien quetzales lleva su efigie; una universidad lleva su nombre.

La Universidad Francisco Marroquín quiso profundizar los méritos de este personaje, y realizó varias grabaciones en video que se pueden ver en su página digital [newmedia.ufm.edu](http://newmedia.ufm.edu).

A continuación un breve comentario del libro, y entre paréntesis el número de página.

En el prólogo se indica que después de varias décadas de investigación sobre la llegada de los españoles al nuevo mundo, en particular a Guatemala y Mesoamérica (siglo XVI), el autor ofrece un estudio sobre más de medio centenar de cartas del Licenciado Francisco Marroquín, primer cura párroco y primer Obispo de Guatemala. Las cartas tienen por destinatario al Emperador Carlos V, por objeto, dar a conocer la realidad que se vivía y las medidas de gobierno que se debían tomar. Como quien había estado en la Corte y sabía muy bien que la *retórica* con la cual se presentaba un nuevo mundo deformado por más o por menos, Marroquín hace caso de conciencia personal la información que ha de dar para poder, así, cargar también la conciencia del emperador. Escribe, no bajo la mirada del tribunal de la Historia sino bajo la mirada del tribunal de su conciencia, de acuerdo con la cual busca ajustar su vida. Necesariamente se convierte, por esto, en un personaje incómodo, entonces y ahora. (19)

En el prólogo se indica también que históricamente el descubrimiento y la conquista terminaron hace dos siglos (siglo XIX); ideológicamente sin embargo, para algunos lo ocurrido en el siglo XVI sigue siendo la causa de casi todos los males presentes. La incidencia ideológica obscurece y polariza, a su favor, los hechos históricos, explotando al máximo el fenómeno que se hace pasar por la realidad... El presente estudio es, así, una invitación a descubrir la figura de Francisco Marroquín y a repensar su utopía, su proyecto de Guatemala una, próspera, construida con una sociedad diversa... (21-22)

A estas alturas, es oportuno conocer la definición de utopía: representación imaginativa de una sociedad futura de características favorecedoras del bien humano.

El contenido del libro es por capítulos y largos subtítulos, de los que se seleccionarán algunos:

El capítulo primero se titula “Hombre de Paz y de Concordia”. Entre los apartados se encuentra: sus interlocutores: el emperador Carlos V, Rey Felipe II; su tiempo: el humanismo cristiano.

Capítulo segundo: “Francisco Marroquín su nuevo mundo (1534-1541)”. Entre los apartados se encuentra: el Obispo Marroquín: Maldonado, Las Casas y el proyecto evangelizador de las Verapaces.

Capítulo tercero: “La Batalla por la Dignidad Humana. Libres o esclavos. (1542-1549)”. Entre los apartados se encuentra la aplicación de las Leyes Nuevas: visita e historia de las Verapaces; la hora del clero secular; los esclavos han de ser declarados libres. Debe desarraigarse la esclavitud.

Capítulo cuarto: “La Conquista de la Libertad (1550-1563)”. Entre los apartados se encuentra: la Iglesia-Catedral (1531); formación de futuros sacerdotes nativos: Marroquín forma el colegio universitario, su testamento.

El último capítulo no lleva número. Es el epílogo, y se titula “Utopía de Francisco Marroquín”. Entre sus apartados se encuentran: Las dos repúblicas, Policía humana; Policía divina; El hecho decisivo: Una Nueva Antropología, una nueva Escatología; una nueva Cultura; retomar la Utopía. Termina el contenido con la Cronología y Bibliografía.

**Marroquín sostuvo correspondencia a lo largo de tres décadas con el emperador Carlos V.**

## **EL TESTAMENTO DEL ADELANTADO I**

**El testamento del Adelantado don Pedro de Alvarado, contiene 30 cláusulas.**

Gustavo González Villanueva escribió el libro *El testamento del Adelantado don Pedro de Alvarado. El hombre y el mito*. San José: Editorial Promesa, 2007, 96 pp.

A continuación un breve comentario del libro, y entre paréntesis el número de página.

El contenido del libro es el siguiente (se omiten algunos apartados secundarios): Prólogo, Presentación, Introducción: en los umbrales de la modernidad 1492).



1. La Pesquisa Secreta. Relación de los cargos: en la Nueva España: en Guatemala; otros cargos. Relación de los descargos: Juan Ortega; el escrito de Alvarado; los descargos. Conclusión del Adelantado.

2. Versiones. La versión de Francisco López de Gomara. La versión de Bernal Díaz del Castillo.

3. La muerte de don Pedro. El testamento. Las treinta cláusulas.

Termina el contenido con Conclusiones y Biografía.

El origen de este libro se debió a que el autor presentó la ponencia “Desmitologizar la Historia. El Testamento del Adelantado don Pedro de Alvarado”, en el *VIII Congreso Centroamericano de Historia*, convocado y coordinado por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y realizado en La Antigua Guatemala, del 10 al 24 de julio de 2006.

La fórmula habitual de los testamentos de esos siglos era la profesión de la fe católica, y el testador lo hacía de una manera especialmente solemne, llegado el último momento de su vida. (63)

En la crónica de la muerte de Alvarado dice que expiró pronunciando unas palabras en latín, que traducidas al español son las siguientes: En Tus Manos Señor, encomiendo mi espíritu. (63)

Entre las treinta cláusulas del testamento (68-85), se seleccionan las siguientes anotando al final del párrafo el número de la cláusula.

Al Obispo Marroquín le consta que deja libres a todos los indios esclavos que existían en una labranza. Tuvo siempre voluntad de hacer en la Iglesia Mayor una capilla de la adoración de San Pedro. (1)

Resuelve la situación de los muchos esclavos que el Adelantado tenía sacando oro. (2)

Dispone acerca de los cuatro solares del Adelantado en la Plaza de la Ciudad. (3)

Manda que se le hagan dos memorias en la Iglesia Mayor en los días que fallecieron el Adelantado y su esposa doña Beatriz. (4)

El Adelantado siempre en el tiempo de la conquista -palabra textual- tuvo mucha gente a su cargo. El Obispo manda que se presenten y declaren todos los acreedores para el pago correspondiente. (5)

Se refiere a la paga del servicio de sus criados a algunos en pesos de oro, y a otros con doce vacas y un toro. (6)

Manda pagar un navío que tomó para su armada, en la costa del Sur. (7)

Manda pagar una cédula firmada por don Pedro. (8)

Manda que se entreguen a los herederos de una persona a la que el Adelantado le adeudaba cierta cantidad. También manda pagar a otras dos personas que se les debe. (9,10,11)

Instruye para dar a un criado de don Pedro, el oficio de la escribanía de la gobernación de Guatemala. (12)

Manda que todas las deudas que se deben al Adelantado, se cobren de las personas que las deben. (13)

En compensación de las correrías de Pedro de Alvarado en distintas conquistas y gobernaciones, y por no poder identificarlas, se dispone que se den 500 pesos de oro para redención de cautivos y se envíen a Castilla para ese efecto. (14)

**Pedro de Alvarado expiró pronunciando en latín: en Tus Manos Señor, encomiendo mi espíritu.**

## TESTAMENTO DE PEDRO DE ALVARADO II

**El testamento no fue redactado personalmente por Alvarado. Lo encargó a dos amigos de su plena confianza.**

Gustavo González Villanueva escribió el libro *El testamento del Adelantado don Pedro de Alvarado. El hombre y el mito*. San José: Editorial Promesa, 2007, 96 pp.

El testamento no fue redactado personalmente por Pedro de Alvarado. Lo encargó a dos amigos de su plena confianza: Juan de Alvarado y el Obispo Licenciado Francisco Marroquín, *para descargar su conciencia*. No solamente eran de su plena confianza, sino que estaban muy bien enterados de cómo quería testar. Se limitó a enviarles un codicilo, talvez a modo de sumario, según se desprende de lo escrito por Fray Antonio de Remesal y confirmado por el Obispo Marroquín.

Juan de Alvarado cedió el poder que le correspondía al Obispo Marroquín. Y así, el Obispo Marroquín procedió a redactar el testamento del Adelantado el 30 de junio de 1542.

El testamento lleva fecha 30 de junio de 1542, estando presentes varios testigos que firman ante el Escribano de Su Majestad.

Al final de cada párrafo se incluye el número de cláusula del testamento:

Manda que se dé a un vecino de México lo que se le debe. (15)

Estipula que por posibles olvidos, en cuanto a que el Adelantado tuvo muchos criados y muchas personas a su cargo, así en los reinos de Castilla como en otras partes, en este momento no se acuerda; protesta que cuando se acordare lo declarará para que se les pague lo que se les debiere y se descargue su ánima y conciencia. (16)

Manda *por el dicho Adelantado a las mandas forzosas a cada una de ellas un peso de oro*. Comentario: manda es una oferta que una persona hace a otra de darle algo. (17)

Dispone algo muy personal. Manda que se entreguen ciertos bienes a la Iglesia Mayor donde está enterrado el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, mujer del Adelantado, por penitencia fue puesta por Fray Domingo de Betanzos y que dicho Adelantado confesó muchas veces deberlo y no haberlo pagado. Comentario: doña Beatriz falleció en 1541 y el testamento lo redactó el Obispo Marroquín en 1542. (18)

Manda que se entreguen vestimentas y objetos religiosos para el culto litúrgico, a efecto que los tenga en su poder el capellán más antiguo. (19)

Da instrucciones para los capellanes que residen en la Ciudad de Santiago. (20)

Dispone que se tome la bula de la Santa Cruzada por el descargo del ánima del Adelantado. (21)

El Obispo manifiesta que se hicieron misas por las almas de doña Beatriz y de Don Pedro, y da un encargo para que se sigan dando. (22)

Deja constancia el Obispo que durante veintiún años veló por la administración de los bienes y hacienda del Adelantado (23). Comentario: El Obispo falleció en 1563.

Dispone que se pague a dos personas de la ciudad la deuda que tenía por un galeón a cada una, cuando construyó la armada para el descubrimiento del Mar del Sur. (24-25)

Reconoce deudas a personajes muy conocidos de la época.(26)

Se dispone que pague una deuda a un vecino de Ciudad Real, Chiapas, por ciertos bastimentos que no fueron pagados. (27)

Se refiere al cumplimiento de ciertas deudas con el Virrey don Antonio de Mendoza. (28)

El Obispo nombra albaceas para ejecutar el testamento. (29)

Dispone que una vez cumplido el testamento, los bienes remanentes los hereden las personas que de derecho los hubiesen de haber y heredar. (30)

**Finalmente el testamento lo redactó y firmó el Licenciado y Obispo Francisco Marroquín ante varios testigos.**

## **QUETZALTENANGO, IDENTIDAD CHIVA EN LA CONQUISTA**

**La identidad de Quetzaltenango viene de varios siglos atrás, desde que este territorio era habitado y gobernado por el pueblo Mam.**

Eduardo Gularte Cosenza publicó el libro *500 años Quetzaltenango. Joq'ojok'al Quetzaltenango*. Editor: Identidad Chiva en Línea. Versión en español y k'ich'e. Quetzaltenango, 2024, 32 pp., con ilustraciones en color.

A continuación, se reproducen extractos del libro, indicando entre paréntesis el número de página.

El autor indica en la Introducción que la historia de la identidad quetzalteca no inicia en 1524 con la llegada de los invasores europeos a tierras k'ich'es, ni con la fundación en mayo de ese mismo año del pueblo de indígenas del Espíritu Santo de Quetzaltenango. Esta identidad viene de muchos siglos atrás, que se han construido desde que ese territorio era habitado y gobernado por el pueblo Mam, llamándose Kulajá, hasta su posterior conquista a los guerreros k'ich'es fundando Xelajú. (3)

Hago un comentario al respecto: Esto último también fue una invasión. El autor comete el error generalizado de fijar la fundación de Quetzaltenango en el mes de mayo de 1524. Sin embargo, en lo cual no hay alguna duda es que hace 500 años se llevó a cabo la conquista o invasión por españoles en Quetzaltenango, en dos importantes batallas militares: los Llanos del Pinal y los Llanos de Urbina. (3).

Agrega el autor que quiere unirse a los procesos de reflexión sobre este acontecimiento histórico, y coincidir en que la fundación de Quetzaltenango fue resultado de un sangriento choque de invasores europeos, aliados a pueblos provenientes de lo que hoy es México (mexicas, tlascaltecas, etc.) conocedores de las rutas, fortalezas y debilidades del señorío k'ich'e. Es decir, de este choque de sangre y fuego, nace lo que hoy llamamos Quetzaltenango como tal, esta fusión de idiomas, culturas, cosmovisiones, espiritualidades, identidades y resistencias... pero todas ellas, con un hilo conector común: el sueño por un futuro donde todas las personas puedan tener una vida plena, ni más, ni mejor que los demás, si no simplemente vivir bien, como plantearon las cosmovisiones de los pueblos originarios de nuestra América. (3).

El texto está organizado en dos bloques, el primero nos narra la versión de los invasores lo cual está inspirado en las cartas con las que Pedro de Alvarado informaba a Hernán Cortés, sobre los avances en estas tierras a conquistar. El segundo bloque, luego de la sangre derramada, busca recoger la versión de los k'ich'es que se vieron obligados y obligadas a someterse al poder invasor, incluyendo el asumir la religión de los invasores y con ello, someterse a un sistema de poder, de reproducción económica, social y así, poder sobrevivir frente a esta nueva etapa en sus vidas. (3).

Concluye el autor en la Introducción que las ilustraciones están inspiradas en documentos de la época, especialmente en el *Lienzo Quauhquechollan* que narra la conquista de Guatemala, pero también en ilustraciones de Guamán Poma de

Ayala en el sur de América, que dan cuenta de la adaptación a este nuevo régimen invasor a través de textos y dibujos. (3)

En el apartado *Así nace Quetzaltenango*, se indica que: antes, nosotros vivíamos dispersos con nuestras familias, pero ahora, con el nuevo orden que traían los españoles, nos hicieron a todos concentrarnos en pueblos donde habitaban muchas familias más... Parece que esto le hacía más fácil el trabajo por mantener el control de nosotros y para que pudiéramos participar en las actividades de la iglesia... Así, nació el pueblo de Quetzaltenango, que estuvo a cargo de los franciscanos e inmediatamente se empezó la construcción de un gran templo, una iglesia dedicada al Espíritu Santo... (26-27)

**Las ilustraciones están inspiradas en documentos de la época especialmente en el Lienzo de Quauhquechollan.**

## EL RABINAL ACHÍ

**El Rabinal Achí representaba desde hace 500 años una situación política entre los grupos k'iche' y lo de Rabinal.**

Carlos Galindo escribió la tesis *El teatro como sistema de comunicación cultural: códigos y signos teatrales utilizados en la obra el Rabinal Achí (el varón de Rabinal) ballet- drama de los indios k'iche' de Guatemala*, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 2004. El autor hace un resumen de lo que es el Rabinal Achí de la siguiente manera:

“El Rabinal Achí es una tradición oral que Carlos René García Escobar, recoge en su libro “Historia Antigua y Etnografía del Rabinal Achí”, en el que menciona que hace más de quinientos años había una manifestación dramática danzaría que rememoraba una historia mítica basada en hechos reales, que representaba una situación política entre los grupos k'iche' y los de Rabinal, es decir diferentes casas de conglomerados familiares y los de Rabinal que eran una rama de la casa K'iche'. García Escobar (2001).

Se trataba de reconocer tierras en posesión, que tenían diferentes grupos sociales los cuales se habían asentado en las tierras altas de lo que hoy es Guatemala y, en este caso, en lo que es el departamento de Baja Verapaz y uno de sus importantes valles, el Urram o sea el antiguo Zamaneb.

Allí se desarrolló el grupo Achí, de filiación idiomática K'iche' comprendiendo tres asentamientos importantes: Rabinal, Cubulco y Chicaj.

Aunque no existen evidencias concretas, sino hasta un siglo después del inicio de la colonización española, se cree que el teatro danza k'iche' llamado Rabinal Achí, pero popularmente conocido en el siglo XVI como Danza del Tun, del Uleutum o, del Tum Teleche, tomaba lugar en esas épocas en recuerdo de aquellos memorables sucesos antiguos en que los de Rabinal habían vencido a los de la

casa Cawec y sacrificado a uno de sus más insignes guerreros, el valiente K'iche' Achí.

Por ello, en vista de que la danza del Tun personificaba el sacrificio de un guerrero esclavo (llamado en K'iche' "Teleche" es decir "esclavo o cautivo") y su representación como ritual dramático danzario causaba gastos, costumbres y ritos no aceptados por la concepción cristiana de la religión católica, el Oidor Juan Maldonado de Paz prohibió este tipo de representaciones populares en el año de 1625, lo que produjo, en consecuencia, que se continuaran representando, pero en la clandestinidad.

En efecto, algunas de ellas, transformadas a través del tiempo han llegado hasta nosotros y entre ellas, El Rabinal Achí que, de todos modos, es la que con más autenticidad preserva la cosmovisión original de las épocas antiguas de los pueblos k'iche'.

Los sucesos aquí relatados constituyen una síntesis del texto que escribió Bartolo Sis en 1850, al sacarlo de la clandestinidad de 225 años, como consta en la copia hecha por Manuel Pérez en 1913, según aparece en su parte inicial, el texto en posesión actualmente del señor José León Coloch y cuya primera traducción directa al español fue realizada por el historiador Hugo Fidel Sacor, trabajando en ello desde 1986 para la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que vio la luz en 1991 en uno de sus cuadernos de investigación, el No. 1-90. García Escobar (2001).

Ahora bien, todo texto oral al transformarse en texto escrito va contaminando poco a poco su originalidad primigenia en tanto que de acuerdo con su contexto histórico va interpolando e incorporando nuevos elementos.

En este sentido nos preguntamos cuánto habrá cambiado el texto oral tradicional del Rabinal Achí al ser primeramente transcrito al K'iche' por Bartolo Sis como ya se dijo, y luego cuando al ser dictado al abate Charles Etienne Bresseur de Bourbourg, quien no sólo lo transcribió a un idioma K'iche' aprendido por él en esos años sino que también de allí lo tradujo al francés. De esta versión de Bourbourg publicada en 1862, Georges Raynaud hizo otra nueva traducción al francés en 1928 de la cual nuestro insigne escritor Luis Cardoza y Aragón elaboró una traducción en los dos años siguientes, la primera conocida en español, anotada por Raynaud y luego publicada por la Sociedad de Geografía e Historia en marzo de 1930. Habían pasado 80 años desde que Bartolo Sis elaborara el primer texto. García Escobar (2001).

Es a partir del texto en español de Cardoza y Aragón que se han hecho todos los estudios posteriores de profundos analistas, historiadores, sociólogos, antropólogos, y literatos, entre otras más, de reconocidas trayectorias humanistas.

Cumpliendo con esta necesidad, Rabinal ha sido visitado por investigadores nacionales y extranjeros como Henrietta Yurchenko, en 1948; Francisco Rodríguez Rouanet, en 1955; Carroll Edward Mace, estadounidense, en 1967; el japonés Koichi Okumura, en 1977; el francés Alain Breton desde los años 80. El holandés

Ruud Van Akkeren, en 1986; la polaca Joanna Kosynska-Fribes, en 1986; La Cruz Roja Internacional, en 1998.”

**Brasseur de Bourbourg transcribió al idioma k'iche' y al francés el texto del Rabinal Achí.**

## **ALVARADO EN PERÚ Y LOS XINCAS**

**Pedro de Alvarado organizó una expedición a Perú llevando y trayendo indígenas xincas.**

A Jorge Raffo, ex embajador de Perú en Guatemala hasta el 31 de julio de 2024, le solicité información sobre Pedro de Alvarado en Perú y los xincas. Lo que me facilitó el 24 de abril de 2024 fue lo siguiente:

“Lo que encontré hasta ahora es la hipótesis formulada por un italiano de nombre Vittorio Binda que sostiene que los xincas son quechuas (incas) basado en un estudio del vocabulario y fonemas. Sostiene que la lengua "xinca" no guarda relación con las lenguas de los otros grupos étnicos sino con el hablar del Cuzco antes del arribo de Francisco Pizarro.

Remito a continuación una relación de los libros consultados y un brevísimo resumen de lo que cada uno plantea. No encontré una cita específica sobre el destino de las huestes auxiliares después del retiro de Alvarado del Perú. De otro lado, respecto a los quechuas en Guatemala lo más interesante que encontré fue la hipótesis de Binda quien sostiene que esos indígenas son foráneos pero no los trajo Alvarado sino que los envió el Inca mucho antes del arribo de los españoles al Perú. Va el documento.

Indagación sobre los Xincas y su posible origen peruano

**Hipótesis de Binda: Los xincas son antiguos mitimaes que preparaban la invasión inca de Guatemala.**

“El libro es el resultado de una profunda investigación comparativa entre el xinca y el quechua, a nivel morfológico, sintáctico y léxico. Vittorio Binda, además, consigue probar que este dialecto quechua representa la herencia de la lengua hablada por una colonia fundada por los incas en el siglo XV en la actual Guatemala, un asentamiento compuesto principalmente por soldados, los llamados mitimaes militares incas.

¿Qué hacían decenas de miles de guerreros incas en esta región de Centroamérica? La sensacional tesis del Autor, que llevaría a reescribir páginas enteras de la historia precolombina, es que el imperio inca se estaba preparando para la invasión y conquista de Centroamérica y del imperio azteca. Un propósito que fracasó únicamente a causa de la inesperada y trágica llegada de los

conquistadores españoles en las décadas posteriores al descubrimiento europeo de América”.

Binda sostiene que esos quechuas llegaron por indicación del Inca Túpac Yupanqui (quien navegó hasta las Galápagos) y no son el resultado de una ‘compensación’ por los indios abatidos en combate cuando Alvarado se presentó en el Perú e intentó participar en su conquista.”

Fuente: “Il Quechua del Guatemala: El Quechua de Guatemala” (Italiano - Español) , 2023.

### **Indios guatemaltecos en la conquista del Perú.**

Henri Lebrún (1892) indica:

“Ya fuese por política, o que en realidad estimase el carácter del afamado capitán que había sido su compañero de armas, Pizarro no empleó en aquella circunstancia la pérfida doblez de que había dado hasta entonces tantas pruebas. Algunos amigos de su confianza le aconsejaban que mandase prender a Alvarado y le enviase a España sin pagarle la suma convenida. Lejos de seguir este parecer, el gobernador no tan sólo pagó a Alvarado los cien mil pesos prometidos, sino que le dio veinte mil más para los gastos de su viaje. Los dos caudillos pasaron juntos algunos días, como antiguos camaradas, hablando de sus peligros pasados y de sus esperanzas para lo porvenir, y separádonse y haciéndose las más vivas protestas de amistad. Alvarado regresó a Guatemala”.

Fuente: “Historia de la Conquista del Perú de Pizarro”, 1892, Barcelona.

Según **Jorge Basadre**, el principal historiador peruano del s. XX, Alvarado dejó en libertad a los soldados españoles de sus huestes para que, si así lo quisiesen, pudiesen unirse a Pizarro. En cuanto a sus fuerzas auxiliares (indios ‘nicaraguas’) se quedaron para servir a los pizarristas y lucharían contra el levantamiento inca de Manco Inca poco tiempo después. Los 120 mil pesos recibidos por Alvarado bien pudieron comprender ‘la venta’ de esas huestes auxiliares de indígenas centroamericanos.

La ‘compensación económica’ por los caídos en batalla no aludía a los indios auxiliares sino a los españoles al servicio de Alvarado.

### **Elizabeth Fonseca de la UNAH (Honduras) sostiene:**

“Se calcula que unos 150 mil indígenas fueron sacados de territorio hondureño; en sus mayores dimensiones fue en la costa del Pacífico de Nicaragua y en Nicoya. Se calcula que entre 200 mil y 500 mil indígenas de esos territorios fueron trasladados a Panamá y de ahí al Perú, donde se les ocupaba principalmente como tamemes (cargadores)”

En su comentario, Fonseca destaca el estado de esclavitud que sufrían estos porteadores indígenas. No menciona su utilización como guerreros salvo en un solo caso, menciona que 3500 indios de Huehuetenango fueron enviados como fuerzas auxiliares al Perú (aunque no cita la fuente).



Fonseca señala que el Inca Garcilaso menciona que los indios auxiliares eran cercanos a los 10 mil hombres. En la hipótesis que 3500 de éstos fueran 'guatemaltecos' ¿de dónde provenían los otros 6500? ¿De lo que hoy es Honduras o Nicaragua? ("Sobre este punto en particular, revisé los "Comentarios Reales" de centrándome en el capítulo referido a Alvarado y solo contabiliza a los participantes españoles, no a los llamados 'nicaraguas'. Entonces no sé de donde proviene la cita de 10 mil tropas auxiliares").

Fuente: "Centroamérica, su historia: Consecuencias de la Conquista", 2018.

### **Mario Urtecho escribió un libro sobre las huestes auxiliares de Alvarado:**

Mario Urtecho autor de "Los nicaraguas en la conquista del Perú" señala que los guerreros reclutados a la fuerza por Alvarado provenían de Nicaragua, Guatemala y un número menor venía de Panamá.

El embajador peruano Rudecindo Vega (2011) señala sobre el libro: "No es de sorprender, que muchos pueblos facilitaran, permitieran y colaboraran con los colonizadores por creerles sus liberadores, sus aliados o tan solo por ser una oportunidad de dejar el dominio Inca. En el libro se encuentra referencia a los Cañaris, a los Tallanaes, a los Chimúes, a los Sachapuyos, a los Huancas, etc., que se unieron a los españoles, a los negros y a los indios nicaraguas para vencer a los Incas".

Vega (2011) vuelve sobre esa idea en otra parte de su discurso: "... el libro, hace referencia a la diversidad cultural por el lado de los conquistadores o colonizadores. Los españoles (que ya eran un enorme mestizaje cultural), llegaron con esclavos negros (de diversas culturas africanas), y con indios de Panamá, Nicaragua y Guatemala, de la actual Centroamérica".

Fuente: "Los nicaraguas en la conquista del Perú", 2011.

### **Juan José Vega (1969) señala el siguiente párrafo sobre las tropas auxiliares de Alvarado que es reproducido por Wikipedia:**

"En total eran 500 soldados españoles, de los cuales 150 eran de a caballo, así como 2000 indios centroamericanos y considerable número de negros. Enrumbaron hacia Quito, a través de una región tropical poblada de pantanos y maleza. Fue una de las más desgraciadas expediciones de la conquista española. El hambre y el frío causaron grandes estragos. Murieron 85 españoles y 6 mujeres castellanas; así como un crecido número de indios auxiliares y negros esclavos, aunque nadie se preocupó en llevar la cuenta exacta."

Fuente: "La guerra de los viracochas" (1969).

**Miguel Rivera Dorado y Andrés Ciudad Ruiz (1986)** sostienen que Alvarado disponía de no menos de 5 mil indios auxiliares en Guatemala y que habría trasladado al Perú no menos de 2 mil de esos guerreros.

Fuente: “Los Mayas de los tiempos tardíos” (1986)

**Un autor señala que Pedro de Alvarado llegó a Perú 3500 indígenas de Huehuetenango.**

## **DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, INDUSTRIA, COMERCIO Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA<sup>1</sup>**

**La economía del país ha ido evolucionando de acuerdo con cada gobierno, que también ha relegado o impulsado el arte.**

Después de la conquista hace 500 años, la sociedad de Guatemala ha sufrido una evolución en distintos campos. Muy útil es la información que contiene la *Historia General de Guatemala* (HGG), en seis tomos, publicada por la Asociación de Amigos del País y la Fundación para la Cultura y Desarrollo.

### **Industria**

En la época de la conquista existió en Guatemala una incipiente industria de obsidiana. También se utilizaba el algodón para hacer algunas telas.

Durante la Colonia los gremios artesanales desarrollaron, fueron muy variados y no lograron establecer industrias formales.

La primera industria estrictamente hablando fue la planta de textiles Cantel en Quetzaltenango en 1865. La siguieron la Fábrica de Cervezas Castillo Hermanos y Cementos Novella a finales del siglo XIX.

En el siglo XX se concluyó la red de ferrocarriles que conectaba Puerto Barrios con Puerto San José, y la frontera de México con la de El Salvador, ésta última en 1929. En 1960 en la administración del presidente Miguel Ydígoras Fuentes entró en vigor el Mercado Común Centroamericano que paulatinamente fue creciendo, y en la actualidad los países centroamericanos son el segundo destino de las exportaciones guatemaltecas.

A partir de 1985 ocurrió un cambio de modelo económico, que en vez de estar orientado hacia el mercado interno, se respaldó la exportación coincidiendo con la incorporación de Guatemala a la Organización Internacional de Comercio.

En la actualidad el Tratado Comercial de Estados Unidos de América con cinco países centroamericanos y República Dominicana, por sus siglas en inglés, RD-CAFTA ha dado estabilidad y el aumento de las exportaciones de bienes y servicios.

---

<sup>1</sup> En: “Especial 500 años de historia”. *Revista D, Prensa Libre*, 14 de julio de 2024, 20-23 pp.

## **Agricultura**

La agricultura para consumo interno ha estado basada durante los últimos cinco siglos en el maíz, el frijol, y algunos otros productos vegetales que constituyen la dieta básica de gran parte de la población guatemalteca.

Desde la época colonial se buscó impulsar algún producto de exportación. Se empezó con el cacao; le siguió el añil durante 250 años hasta 1824. Le siguió la grana o cochinilla, que no constituye por sí un cultivo pero se trata de un insecto parásito proveniente de una planta; este insecto producía el maravilloso color rojo que se denomina grana, y que fue el principal cultivo de 1825 a 1870, cuando fue aventajado en el rubro de exportaciones por el café.

Por su parte, el café fue el principal producto de exportación de Guatemala a partir de 1871, convirtiéndose en 150 años también en uno de los principales contribuyentes de la Hacienda Pública a través de impuestos. En la actualidad el café sigue siendo importante, pero ya no el único y principal producto de exportación. Compite con el banano, el azúcar, y la palma africana, y entre los productos no tradicionales también hay una importante exportación de productos vegetales.

## **Energía eléctrica**

Durante la época colonial la iluminación se hacía en forma primitiva, hasta que aparecieron en las ciudades lámparas de gas para iluminar las calles. La electricidad llegó a finales del siglo XIX a través de la Empresa Eléctrica de Guatemala, en ese entonces de propiedad extranjera, dándole cobertura únicamente a tres departamentos: Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez.

En mayo de 1959 se creó el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para atender integralmente la producción y distribución de energía eléctrica.

El Estado construyó las Hidroeléctricas Santa María en Zunil, Quetzaltenango (1928), Jurún Marinalá (1970), Aguacapa (1983) y Chixoy (1985). Más adelante, en la década de 1990, a través de la Ley General de Electricidad se fomentó la producción de energía eléctrica por empresas privadas, tanto hidroeléctricas como de carbón, bagazo de caña, solar y eólica e incluso se exportó energía a países vecinos. La energía privada supera a la estatal.

## **Comercio**

Durante la época precolombina los mayas comerciaban por vías terrestres y marítimas. Durante la Colonia Guatemala exportó cacao a Perú.

Por un tiempo continuaron los problemas del comercio marítimo, con la consiguiente limitación de las exportaciones, tanto a España como a otras partes de América, según lo explica Cristina Zilbermann de Luján. La supresión del sistema de flotas (1764) y el Reglamento de Libre Comercio (1778) permitieron quintuplicar las

transacciones comerciales del Reino entre 1764 y 1793, pero los objetivos finales de aquellas medidas se frustraron, primero por la creación del Real Consulado de Comercio (1793), que reforzó el monopolio de los comerciantes capitalinos sobre los provincianos, y después por los efectos negativos que sobre el comercio tuvieron las guerras europeas de fin de siglo e inicios del XIX.

Guatemala no tiene ninguna restricción para comerciar con otros países. Sin embargo, se ha generalizado el uso de tratados de libre comercio con países individuales, o con grupos de países.

Muy importante fue en 1985 la apertura del Puerto Quetzal, que permitió el comercio de exportación e importación masivamente en el Océano Pacífico.

Se han desarrollado cadenas de bodegas para facilitar el comercio.

### **Moneda**

Al inicio de la conquista los mayas utilizaban el trueque, el cual también se usó durante la Colonia. Se empezó a utilizar el sistema monetario español como unidad de cuenta y muy poco para intercambio de productos.

Hasta el siglo XVIII existió el endémico problema de la escasez de circulante, a pesar del funcionamiento de la Real Casa de la Moneda en Santiago, a partir de 1733. La acuñación de moneda no fue suficiente, en parte por la escasa producción minera.

La era colonial se cerró con una grave crisis económica y hacendaria, de la que se derivó en la vida independiente una situación deficitaria, que se extiende a los inicios de la época republicana, y que se trató de solventar con el “situado” que llegaba de la nueva España. Ello se debió no sólo a la baja del comercio, sino al caos creado por la supresión del tributo aprobada en las Cortes de Cádiz, y a otros factores, concluye de Luján.

El siglo XX empezó con creciente desorden monetario, que se había iniciado en 1897 siendo presidente José María Reina Barrios. Para hacer frente a esa situación, el presidente Manuel Estrada Cabrera decretó la creación de un Comité Bancario que tenía algunas funciones de banca central, como fue la emisión de billetes en la unidad de la época, el peso de plata español. Después solicitó préstamos a seis bancos privados quienes para realizarlo emitieron billetes, provocando un exceso de los mismos. Esto condujo a la devaluación monetaria a partir de un peso por un dólar a finales del siglo XIX a 60 pesos por un dólar en 1924, cuando se estabilizó la moneda y se creó el Quetzal como moneda nacional, a partir del 26 de noviembre de 1924. El Quetzal quedó a la par de un dólar o su equivalente en oro metálico. El 30 de noviembre de 1926 se creó el Banco Central de Guatemala, S. A. con capital mixto del Estado y de particulares.

En 1946 se fundó el Banco de Guatemala, sucesor del Banco Central de Guatemala, S. A.

## **Cultura**

En las regiones conquistadas se inicia de inmediato el proceso de trasplantar la cultura del vencedor, lo que conlleva la supresión de la cultura del conquistado.

En lo que se refiere a arquitectura, muchos de los responsables directos no eran profesionales, como tampoco lo era la mano de obra.

En la nueva sociedad colonial se enseñó a nuevos artesanos y operarios con cierta premura para trabajar, que en su mayor parte eran indígenas, aunque también hubo negros esclavos.

Todo el proceso de colonización estuvo impregnado de sentido misional, por lo que el arte que se desarrolló fue casi exclusivamente religioso.

Debido a que a España le interesaba poblar, estableció un sistema de fundación de centros urbanos. Primero se montó un patrón urbanístico sencillo y funcional, que fue el aplicado en la fundación de las ciudades de Guatemala.

Después siguió la construcción de los edificios fundamentales: Plaza Mayor, Templo Parroquial y Cabildo, los que se convirtieron en el centro de la vida ciudadana. Poco tiempo después se construyó una gran cantidad de templos.

Fue notable la producción de esculturas.

En los siglos XVI y XVII hubo grandes pintores en Guatemala. Hubo excelentes plateros guatemaltecos.

De Luján afirma que en el orden artístico llama la atención la forma en que se manifestó, en el siglo XVIII, la “ madurez” alcanzada durante el auge del barroco en las obras realizadas por algunos de los arquitectos y artistas de más renombre en Santiago.

En el siglo XIX después de la independencia, se presentaron cambios en el campo artístico más numerosos que los ocurridos durante los 300 años de la Colonia.

En 1853 llegó a Guatemala, en calidad de grabador y abridor de troqueles de la Casa de la Moneda, el maestro suizo Juan Bautista Frener (1821-1892).

En el siglo XIX hubo destacados pintores, como el miniaturista Cabrera.

Durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera se buscó utilizar la actividad artística en favor del prestigio del dictador y de sus programas, lo cual fue notorio en la arquitectura, escultura y pintura, y se patrocinaron en los Templos de Minerva especialmente, afirma Jorge Luján Muñoz.

El siguiente dictador, Jorge Ubico, no repitió a esos extremos la utilización artística, aunque algo hizo en las Ferias de Noviembre y en la construcción de grandes edificios públicos.

Después de la Revolución de Octubre de 1944 se inició un notable florecimiento artístico y académico.

La Universidad de San Carlos de Guatemala también obtuvo su autonomía. A partir de 1961 se inició la creación de universidades privadas, existiendo 12 de ellas en la actualidad.

## **Música**

La existencia de una orquesta para conciertos ayudó a que algunos de los compositores empezaran a experimentar en el campo de la sinfonía, como el caso de José Eulalio Samayoa.

La ópera también fue muy bien recibida en Guatemala, y fueron muy afamadas las representaciones en el Teatro Carrera.

Se fundó el Conservatorio Nacional en la última década del siglo XIX. También se formó la Banda Marcial de Guatemala con el apoyo de dos músicos extranjeros.

En 1894 el compositor capitalino Julián Paniagua Martínez y el marimbista quetzalteco Sebastián Hurtado diseñaron y construyeron la primera marimba de doble teclado (cromática).

La cantidad de obras de renombrados compositores europeos de inicios del siglo XVI, que se encuentran repetidas en varios de los diferentes volúmenes manuscritos, demuestra la popularidad de la que gozaban tales composiciones entre los indígenas quienes las copiaban una y otra vez para usarlas en los pueblos vecinos, conforme lo indica Dieter Lenhoff. El mismo autor señala que las iglesias de muchas poblaciones del interior de Guatemala, contaban con una vida musical muy desarrollada. En el último tercio del siglo XVI y durante los primeros años del XVII, la música en la Catedral de Guatemala llegó al mayor apogeo de su historia.

## **Literatura**

Las dos figuras prominentes de la literatura guatemalteca fueron Bernal Díaz del Castillo y Antonio Fuentes y Guzmán, separados en el tiempo por más de un siglo. Díaz del Castillo nació en España y fue soldado español. El segundo un criollo. Hubo otros autores religiosos como Antonio Remesal, Francisco Ximénez, Pedro Cortés y Larraz, Francisco Vásquez, Domingo Quarros y otros. Bernal Díaz del Castillo fue el primer cronista de Guatemala, y escribió *La Verdadera y Notable relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España en Guatemala*, en Santiago de Guatemala, donde ya retirado, vivió sus últimos años, según relata Ana María Urruela de Quezada.

De la época de la reforma liberal, destacan José Milla y Lorenzo Montúfar.

El siglo XX se inició Guatemala con la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, la cual se prolongó hasta 1920. Esto contribuyó que el movimiento modernista siguiera vigente en Guatemala dos décadas después.

Ruth Álvarez Scheel señala lo siguiente: “El modernismo fue parte de la evasión de los escritores y poetas frente a la dura realidad y fue también el intento de enfrentar esos hechos....”.

Concluye Álvarez Scheel que a mediados de los años 20 del siglo XX se empiezan a publicar las primeras novelas criollistas, con las que la novela guatemalteca alcanza su madurez.

## **Parte III**

# **Efectos en Guatemala del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT: *Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales.***

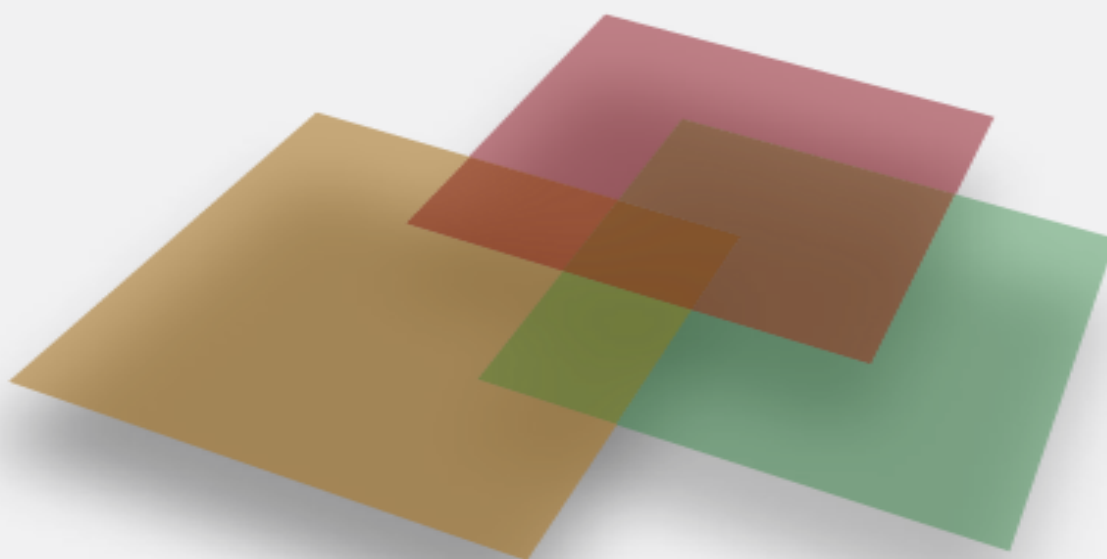




Oficina  
Internacional  
del Trabajo  
Ginebra

## Manual para los mandantes tripartitos de la OIT

# Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)



**Programa para  
Promover el Convenio  
núm. 169 (PRO 169)**

Departamento de Normas  
Internacionales del Trabajo



## PRESENTACIÓN

El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, contenido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, fue presentado al Congreso de la República por el Organismo Ejecutivo, y aprobado por los diputados del mismo Congreso, en marzo de 1996. Esto ocurrió nueve meses antes de la firma del Acuerdo de la Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996.

Con el propósito de analizar el Convenio 169, se utilizó el Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT, que lleva por título **COMPRENDER EL CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES 1989** (núm. 169), elaborado por el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT.

No hubo un diálogo tan amplio como al que aspira el Manual. Más bien, ante la inminente firma de la Paz en la que el tema indígena era importante, se aceleró la aprobación del Convenio 169.

Con motivo de las negociaciones entre la guerrilla y el Estado de Guatemala, se firmó el **ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS** en la Ciudad de México, el 31 de marzo de 1995. Este Acuerdo abrió el paso al Convenio 169.

Es tan desconocido el tema y tan sensible que después de varios quinquenios no se ha podido legislar o reglamentar el procedimiento de consulta a los pueblos indígenas, tal como lo establece el Convenio. La Corte de Constitucionalidad emitió resoluciones al respecto, que se analizan en esta investigación.

La investigación fue publicada como artículos por el autor en la columna “Economía para Todos”, en el diario *Prensa Libre*, los días miércoles del 31 de mayo al 30 de agosto de 2017. En esta recopilación se añadieron los pies de página para citar las fuentes.

# **Efectos en Guatemala del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT: Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales.**

## **CONVENIO 169 E HIDROELÉCTRICAS OXEC**

**En documentos oficiales de OIT se aclara que dichas consultas no implican un derecho de veto**

La Corte de Constitucionalidad, el viernes 26 de mayo de 2017, hizo pública la sentencia definitiva y unánime respecto a que los proyectos hidroeléctricos OXEC I y OXEC II puedan continuar operaciones en Alta Verapaz.<sup>2</sup>

La sentencia de la Tremenda Corte es válida por un año prorrogable, mientras el Estado realiza la consulta a los pueblos indígenas, contemplada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.<sup>3</sup>

La Corte plantea tres escenarios que podrían impedir que se realice el proceso de consulta y marca un posible camino a seguir en caso de eventualidad. Primero, si la Consulta no se hace por causa del Estado, las partes podrán solicitar la prórroga del plazo mencionado, continuando operaciones.<sup>4</sup>

Si no se realiza la Consulta por causa de las empresas hidroeléctricas, se solicitará al Ministerio de Energía y Minas que cancele de inmediato las licencias ya concedidas. Y en tercer lugar, si la Consulta no se realiza por causas imputables a los pueblos indígenas, ambas hidroeléctricas de la misma operación continuarán operaciones en el Río Cahabón.

Como ocurre con el clima, nunca quedan todos contentos. Pero lo importante es que hay resolución para que Oxec I que produce energía por 26 MW y Oxec II que está en construcción para producir 60 MW, puedan seguir un proceso ordenado para cumplir con lo establecido en el Convenio 169. Suman 86 MW.

Para tener una idea del valor económico de los 86 MW, el rango del costo de una hidroeléctrica es de 1 a 3 millones de dólares por MW, dependiendo de las obras que se tengan que construir.

Esta situación se dio porque el Convenio 169 fue aprobado por el Congreso de la República por el Decreto No. 9-96, de marzo de 1996<sup>5</sup> y entró en vigor 12 meses después de esa fecha. Hubo un intento fallido para emitir un reglamento o en su caso una ley.

---

<sup>2</sup> Corte de Constitucionalidad. Expedientes acumulados 90-2017, 91-2017 Y 92-2017, 26 de mayo de 2017. <http://138.94.255.164/Sentencias/835002.90-2017,%2091-2017%20y%2092-2017.pdf>

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Decreto del Congreso de la República 9-96, marzo de 1996.

**Las consultas deberán efectuarse con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento.**

El Convenio 169 establece en el artículo 6 que los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Agrega que las consultas deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas<sup>6</sup>.

En documentos oficiales de OIT se aclara que dichas consultas no implican un derecho de veto ni su resultado será necesariamente alcanzar un acuerdo o lograr el consentimiento.<sup>7</sup>

Como se ve, este tema es confuso, pero es Ley de Guatemala. En el caso de Oxec I y Oxec II la consulta será posterior a que se haya construido y mantenido en operación la primera hidroeléctrica, y construido la segunda.

La aplicación del Convenio 169 es compleja, y de los 22 países que lo han ratificado, 15 son de América Latina y El Caribe. Los casos más estudiados han sido Colombia, Costa Rica, Chile y Guatemala conforme el Reporte Regional 2016 acerca de dicho Convenio.<sup>8</sup>

La OIT se integra con trabajadores y empleadores, y cuando no se ponen de acuerdo resuelve ese organismo como tal, con su voto.

En Guatemala no hay costumbre de consultas periódicas. Y mucho menos hay experiencias en consultas regionales, municipales, o en territorios indígenas como indica el Convenio 169.

Además esas consultas se aplican a toda obra de infraestructura, y el Estado como tal cuando es dueño del subsuelo para el caso de la minería, o cuando afectan los recursos naturales como las hidroeléctricas, se convierte en un tema importante. Este tema dará para más porque afecta carreteras, puentes, manejo de ríos, obras de infraestructura en general y cualquier cosa que se mueva.

---

<sup>6</sup> *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm.169)*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, OIT. Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, 2013, 50 pp.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la consulta previa a los pueblos indígenas en proyectos de inversión. Reporte regional: Colombia, Costa Rica, Guatemala, Chile*. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2016, 112 pp.

## COMPRENDER EL CONVENIO 169

**El gobierno de la República durante más de dos décadas no legisló ni reglamentó la consulta.**

El Convenio 169 requiere entenderse. Para ello es útil el documento titulado *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT. Comprender el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989, Núm. 169*. Se comentará este documento identificándolo con la palabra Manual.

El Manual empieza con la lista de abreviaturas, los agradecimientos y el prefacio. En el prefacio se indica que el Manual busca responder algunas de las preguntas más importantes de los mandantes de la OIT sobre este convenio, y en particular a preguntas sobre el propósito, el alcance y la aplicación práctica al derecho de la consulta, esto último uno de los motivos de mayor inquietud.<sup>9</sup>

Agrega: “Los pueblos indígenas como cualquier otro grupo, no pueden invocar directamente el convenio ante los órganos de control de la OIT, pero pueden valerse de los mandantes tripartitos de la OIT para articular sus problemas y preocupaciones”. Estos mandantes son el Sindicato de Trabajadores, su equivalente como Sindicato de Empleadores, y la propia OIT. Señala: “Hasta ahora los pueblos indígenas han actuado a través de Sindicatos de sus propios países o internacionales, o se han afiliado a ellos, y en ciertos países se crearon sindicatos de pueblos indígenas”<sup>10</sup>.

Concluye el prefacio con la siguiente frase: “Este Manual busca en particular responder a las inquietudes de los mandantes tripartitos de la OIT, mediante una guía, fácil de usar, que los ayude a apoyar la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas en virtud del Convenio, a comprender su propio papel para dar efecto al Convenio y a asistir a las empresas para que se apoyen en el Convenio cuando buscan oportunidades de inversión y proyectos”.<sup>11</sup>

Ahora bien, en el caso específico de Guatemala el Convenio lo ratificó el Congreso de la República en marzo de 1996, entró en vigor en marzo de 1997. Lleva más de dos décadas en vigor siendo ley en Guatemala, pero con un incumplimiento por parte del Gobierno de la República de regular mediante leyes y reglamentos dicho Convenio.

Esto ha hecho que haya un vacío de más de dos décadas de esta legislación, y se han dado resoluciones de la Corte de Constitucionalidad para dos casos

---

<sup>9</sup> *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT, op.cit.*, pp. IX -XII

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. XII

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. XII

específicos, una hidroeléctrica y una mina metálica. Sin embargo, todos los proyectos de inversión que se han hecho en ese período, podrían ser objeto de reparos porque no se han hecho las consultas que establece el Convenio 169. Guatemala es un país con cerca de la mitad de la población indígena, lo que se conoció en el último Censo de Población.

### **Alternativas a las consultas no hechas: legislar, o denunciar el Convenio 169 antes de marzo 2018.**

El Convenio plantea preguntas aún no resueltas. En caso el manejo del Convenio se complique, y su aplicación en los años pasados provoque un desajuste en las empresas que han invertido en Guatemala por la ausencia de la consulta, se plantean dos alternativas. La primera, encontrar una solución práctica y legal para lo ocurrido en los últimos años, cuya responsabilidad es única para el gobierno de la República. Y la segunda, retirarse Guatemala para el futuro de este Convenio, mientras se calman las aguas, lo cual no es tan fácil.

El retiro del Convenio sólo se puede hacer cada diez años, y por un período de un año.

El tema es complejo pero requiere una resolución definitiva.

## **CONSULTA NO HECHA DEL CONVENIO 169**

### **Los principios fundamentales de consulta y participación constituyen la piedra angular del Convenio.**

La Corte de Constitucionalidad en relación al Convenio 169 de la OIT, suspendió temporalmente en 2017 la licencia ambiental del proyecto Central Hidroeléctrica Rocja Pontila otorgada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). En este proyecto la Corte señala que las comunidades indígenas q'eqchi reclamaron que ese Ministerio no realizó la consulta establecida en el mencionado Convenio, previo a autorizar la licencia. Esta hidroeléctrica se encuentra en el Parque Nacional Laguna Lachuá, en Alta Verapaz, señalando que se pone en riesgo la Laguna.<sup>12</sup> Posteriormente se concedió la licencia ambiental..

El Manual para los mandantes tripartitos de la OIT señala que el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Núm.169), es un tratado internacional adoptado por la Organización Internacional del Trabajo en 1989. El Convenio refleja el consenso logrado por los sindicatos de trabajadores y empleadores conjuntamente

---

<sup>12</sup> El Ministerio de Energía y Minas derogó el Acuerdo Ministerial 019-2020, con el que se había autorizado a la hidroeléctrica Central Rocja Pontila , a usar bienes del dominio público (ríos Icbolay) por 50 años, conforme lo dio a conocer el Diario de Centroamérica el 6 de marzo de 2020.

con la OIT, en relación a los derechos de los pueblos indígenas y tribales de los Estados-nación en los que viven, y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos.

En Guatemala no se reglamentó ni se legisló sobre la consulta que se debe de hacer a las poblaciones indígenas, lo cual es un vacío legal que trajo consecuencias.

Die el Manual: “El Convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.. Por lo tanto, los principios fundamentales de consulta y participación constituyen la piedra angular del Convenio”.<sup>13</sup>

“Además, el Convenio cubre una amplia gama de cuestiones relativas a los pueblos indígenas, que el Manual indica que incluyen el empleo y la formación profesional, la educación, la seguridad social y la salud, el derecho consuetudinario, las instituciones tradicionales, las lenguas, las creencias religiosas y la cooperación a través de las fronteras”.<sup>14</sup>

### **Los Pueblos indígenas es una denominación para más de 370 millones de personas.**

El Manual explica: “Los Pueblos indígenas y tribales es una denominación común para más de 370 millones de personas que se encuentran en más de 70 países del mundo. Estos pueblos constituyen aproximadamente el 5 por ciento de la población mundial, pero el 15 por ciento de los pobres en el mundo. Los pueblos indígenas y tribales se encuentran en todas las regiones del mundo, desde el Ártico hasta los bosques tropicales. No hay una definición universal de pueblos indígenas y tribales, pero el Convenio Núm. 169 ofrece una serie de criterios subjetivos y objetivos, que se utilizan conjuntamente para identificar quiénes son estos pueblos en un país determinado”.<sup>15</sup>

Para la definición de Pueblos indígenas el criterio subjetivo es la conciencia de su identidad indígena. Los criterios objetivos consisten en descender de poblaciones que habitaban en el país en la época de la conquista, o la colonización, o el establecimiento de las actuales fronteras estatales. Cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, o parte de ellas.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> *Manual para los mandantes tripartitos de la OIT...*, op.cit., p. 1

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 1

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 2

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 2-3

Para la definición de Pueblos tribales el criterio subjetivo es la conciencia de su identidad tribal. Los criterios objetivos consisten en sus condiciones sociales, culturales y económicas que les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional. Son regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones, o por una legislación especial.<sup>17</sup>

## PUEBLOS TRIBALES

**El término tribal se aplica a ciertas comunidades afrodescendientes, en Guatemala conocidas como garífunas.**

El Convenio 169 de la OIT distingue entre pueblos indígenas y pueblos tribales, atribuyéndole el mismo conjunto de derechos a los dos grupos. En América Latina, por ejemplo, el término tribal ha sido aplicado a ciertas comunidades afrodescendientes. Es lo que en Guatemala se conoce con el término garífunas.

“Por razones prácticas en el presente Manual para los mandantes tripartitos de la OIT se utiliza el término *pueblos indígenas*, que es también el término más comúnmente aceptado y utilizado en otros instrumentos internacionales”<sup>18</sup>.

“Los pueblos indígenas y tribales son a menudo designados por expresiones nacionales, tales como adivasis (en la India), montañeses, tribus de las colinas, cazadores-recolectores, y numerosos países han establecido registros específicos de estos pueblos. En algunos casos en los que hay poca claridad al respecto de la aplicación de los criterios, objetivos y subjetivos que ya se han comentado anteriormente, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) ha analizado las circunstancias y formulado comentarios para el país en cuestión”<sup>19</sup>.

El Convenio 169 reafirma que los pueblos indígenas y tribales tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que todos los demás seres humanos: “Simultáneamente, esto implica que las costumbres indígenas no se pueden justificar si violan los derechos humanos universales. Esto es importante, por ejemplo, en casos en que, refiriéndose a costumbres o tradiciones, se priva a las mujeres indígenas de derechos fundamentales tales como el acceso a la educación o a la propiedad”<sup>20</sup>.

**Los derechos de los pueblos indígenas son parte de los derechos humanos universales, no derechos especiales.**

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 2-3

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 2

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 2-3

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 3



Se insiste en lo siguiente: “Los derechos de los pueblos indígenas no son derechos especiales, sino que articulan los derechos humanos universales que se aplican a los pueblos indígenas”<sup>21</sup>.

El Manual explica por qué la OIT se ha interesado por los pueblos indígenas, desde su creación en 1919: “La discriminación y la explotación de los pueblos indígenas inspiró directamente la adopción de normas laborales tales como el Convenio Sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (número 29). Durante los años cincuenta fue cada vez más evidente que las condiciones laborales de estos pueblos eran la consecuencia de injusticias y prejuicios profundamente arraigados y ligados intrínsecamente a cuestiones más amplias de identidad, idioma, cultura, costumbres y tierras”<sup>22</sup>.

El Manual señala que en 1957 y en representación del sistema de las Naciones Unidas, la OIT adoptó el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales (número 107). “El Convenio 107 fue el primer tratado internacional en ocuparse de los derechos de los pueblos indígenas y sigue todavía en vigor en 17 países, habiéndose quedado cerrado a nuevas ratificaciones desde la entrada en vigor del Convenio 169”<sup>23</sup>.

Al igual que ocurrió en Guatemala en la década de los 40 y 50 del siglo XX, lo que se llamaba indigenismo se orientaba hacia la asimilación: “El Convenio Núm. 107 se orientaba intrínsecamente hacia la asimilación, lo cual era típico en aquellos tiempos. El Convenio Núm. 107 se fundamenta en la suposición subyacente de que el único futuro posible para los pueblos indígenas era su integración en el resto de la sociedad, y que otros habían de tomar decisiones sobre su desarrollo”.<sup>24</sup>

El paso del Convenio 107 al Convenio 169 fue dado porque un grupo de expertos llegó a conclusiones sobre que el primer convenio era obsoleto y perjudicial: “En 1986 una comisión de expertos convocada por el Consejo de Administración de la OIT, concluyó que “el enfoque integracionista del Convenio era obsoleto y que su aplicación era perjudicial en el mundo moderno”. En consecuencia, la OIT inició una revisión del Convenio 107 y finalmente adoptó el Convenio Núm. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en 1989”.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 3

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 4

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 4

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 4

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 4

## PREGUNTAS SOBRE EL CONVENIO 169

**El Convenio 169 es un tratado internacional obligatorio en Guatemala, en virtud de su ratificación.**

El Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT responde a la siguiente pregunta: ¿Siguen siendo las condiciones laborales de los pueblos indígenas un motivo de preocupación? La respuesta la da afirmativamente, así: “Los pueblos indígenas enfrentan barreras y desventajas en el mercado del trabajo, pues tienen acceso limitado a la educación y la formación profesional, y sus conocimientos tradicionales y aptitudes no son necesariamente valorizadas o solicitadas... El Convenio Núm. 169 contiene una parte sobre el derecho de los pueblos indígenas al empleo, a la formación profesional y a la protección de sus derechos laborales”<sup>26</sup>.

El Manual se hace otra pregunta: ¿Cuál es el estatus jurídico del Convenio? Lo responde de la siguiente manera: “El Convenio Núm. 169 es un tratado internacional que adquiere carácter obligatorio para los Estados en virtud de su ratificación. Hasta la fecha el Convenio fue ratificado por 22 Estados Miembros de la OIT, en América Latina, Asia, Africa y Europa, que cubren una población aproximada de más de 50 millones de personas indígenas”.<sup>27</sup>

“La decisión de ratificar el Convenio Núm. 169, como cualquier otro convenio internacional del trabajo, es una decisión soberana y voluntaria de los Estados. Dicha decisión culmina a menudo un largo proceso de diálogo entre el Gobierno, los pueblos indígenas, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores, así como otros sectores de la sociedad”<sup>28</sup>.

En el caso de Guatemala, con motivo de las negociaciones entre la guerrilla y el Gobierno de Guatemala, se firmó el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en México, D. F., el 31 de marzo de 1995.

**Ante la inminente firma de los Acuerdos de Paz, se aceleró la aprobación del Convenio 169.**

Aunque el Manual no lo explica, posteriormente el Convenio fue presentado al Congreso de la República por el Organismo Ejecutivo, y como se ha indicado previamente, fue aprobado por este organismo en Decreto 9-96 de marzo de 1996. Esto ocurrió meses antes de la firma del Acuerdo de la Paz Firme y Duradera el 29 diciembre de 1996. Sin embargo, no hubo un diálogo tan amplio como el que aspira el Manual. Más bien ante la inminente firma de la Paz en la que el tema indígena

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 5

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 5

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 5

era importante, se aceleró la aprobación del Convenio 169. Es tan desconocido el tema y tan sensible, que no se ha podido establecer el procedimiento de consulta a los pueblos indígenas, tal como lo establece el Convenio. La Corte de Constitucionalidad ha emitido resoluciones obligando hacer tal consulta, a proyectos que no se han desarrollado y algunos que ya están concluidos. Esta ha sido responsabilidad de cada y distinto gobierno en el último cuarto de siglo.

El Manual pregunta: ¿Cómo se controla la aplicación del Convenio? Y responde: “Los Estados ratificantes se comprometen a presentar memorias sobre la aplicación del Convenio Núm. 169, como mínimo cada cinco años”<sup>29</sup>. Esta práctica se aplica a todos los convenios de la OIT ratificados por Guatemala.

El Manual explica, citando la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 1969: “Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe... Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado”<sup>30</sup>.

El Manual responde a la pregunta ¿Cómo se controla la aplicación del convenio?. De esta manera: “Los Estados se comprometen a presentar memorias sobre la aplicación del Convenio Núm. 169, como mínimo cada cinco años.”<sup>31</sup>

## **RESPUESTAS SOBRE EL CONVENIO 169**

### **La responsabilidad de aplicar el Convenio 169 de la OIT recae en el Gobierno de Guatemala.**

El Manual para los mandantes tripartitos de la OIT responde a la pregunta: ¿cuál es el papel de las organizaciones de trabajadores y de empleadores? Lo hace de esta manera: “la OIT se fundamenta en el principio del tripartismo, que incluye diálogo y cooperación entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para la formulación, adopción y supervisión de normas laborales”.<sup>32</sup>

En el caso de los empleadores, a través del sindicato único conocido como Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, y los trabajadores a través de diversos sindicatos.

“En algunos países, los empleadores y los trabajadores han formado alianzas con los pueblos indígenas para abordar cuestiones tales como la existencia de trabajo

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 7

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 7

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 7

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 8

forzoso entre trabajadores indígenas o para apoyar el desarrollo económico y la creación de empresas por emprendedores indígenas”<sup>33</sup>.

El Manual responde la pregunta siguiente: ¿tienen los pueblos indígenas acceso a los procedimientos y a la asistencia de la OIT? Lo hace de esta manera: “Se alienta a las personas indígenas o a sus organizaciones a que se hagan miembros de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. En algunos casos los pueblos indígenas han formado organizaciones específicas de trabajadores y de empleadores o secciones específicas dentro de organizaciones de mayor alcance... El acceso a los mecanismos de control en virtud de los convenios ratificados, incluyendo el Convenio Núm. 169, se encuentra reglamentado en la Constitución de la OIT, y queda restringido a los mandantes tripartitos. Si bien los pueblos indígenas han criticado esta restricción de que sólo se participe en forma tripartita como trabaja la OIT, el Manual indica que no hubo obstáculos en la práctica, pues los pueblos indígenas han hecho alianzas, particularmente con sindicatos, para presentar informaciones, comentarios y reclamaciones”.<sup>34</sup>

El Manual hace otra pregunta interesante: ¿cuál es la contribución del Convenio 169 al desarrollo nacional? Responde lo siguiente: “ La contribución de los pueblos indígenas a la economía y el desarrollo nacionales resulta a menudo invisible, pues sus sistemas de producción pueden estar principalmente orientados hacia la subsistencia y frecuentemente trabajan en sectores informales como trabajadores no calificados o como trabajadores domésticos”<sup>35</sup>.

“El Convenio Núm. 169 es un instrumento de buena gobernanza y una herramienta para la solución de conflictos y reconciliar intereses distintos. Si se respetan los derechos de los pueblos indígenas y sus aspiraciones en el proceso de desarrollo, se asocian plenamente al desarrollo, incrementando así considerablemente su contribución a las economías nacionales”<sup>36</sup>.

### **El Convenio 169 no contempla el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación.**

La otra pregunta se refiere a si existen otros instrumentos internacionales relativos a los pueblos indígenas. La respuesta es interesante: “ La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP) fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2007, después de más de 20 años de negociaciones entre los pueblos indígenas y los Estados. La UNDRIP es la más

---

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 9

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 9

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 10

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 10

reciente y más plena expresión de las aspiraciones de los pueblos indígenas. En tanto que Declaración, la UNDRIP no tiene la fuerza vinculante de un tratado.”<sup>37</sup>.

“Las disposiciones de la UNDRIP y del Convenio Núm. 169 se complementan mutuamente Sin embargo, la UNDRIP aborda otros temas que no fueron incluidos en el Convenio Núm 169, tales como la militarización de las tierras indígenas y la protección de los conocimientos tradicionales. La UNDRIP afirma explícitamente el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación, mientras el Convenio 169 no incluye una disposición de tal tenor. El Convenio Núm 169 establece explícitamente los derechos de los pueblos indígenas a la participación, la consulta, y la autogestión”.<sup>38</sup>

En Guatemala, el tema de la consulta previa o posterior es el más complejo.

## CONSULTA PREVIA

### **La consulta aplica a la construcción de infraestructura vial y a la explotación del subsuelo.**

La consulta y la participación son principios fundamentales en el Convenio Núm. 169 de la OIT. Los adversarios del proyecto Mina La Puya en San Pedro Ayampuc sospechan que la Corte de Constitucionalidad ordenará realizar esa consulta.

Este Convenio, como tratado internacional firmado por Guatemala, es ley en vigor y de obligatoria aplicación. En los folletos que en inglés se titulan *Invest in Guatemala*, cuya primera edición se hizo por el Banco de Guatemala en 1967, hace más de medio siglo, por el Economista Antonio Palacios García, ahora se debe incluir la realización de la consulta previa establecida en el Convenio Núm. 169, entre los requisitos sugeridos a los inversionistas, como paso previo a las autorizaciones ante los organismos del Estado, incluyendo los municipales.

El Convenio Núm.169 introdujo disposiciones que son el medio por el cual los pueblos indígenas pueden participar plenamente de las decisiones que les afecta. El Manual para lo Mandantes tripartitos de la OIT resalta lo siguiente: “Los derechos de los pueblos indígenas y tribales a ser consultados y a participar en el proceso de adopción de decisiones, constituyen la piedra angular del Convenio número 169 y la base para aplicar el conjunto más amplio de los derechos consagrados en el Convenio”<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> *Ibid.*, p.10

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 10

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 11

La Comisión de Expertos del Convenio 169 en reunión de 2008 señaló que: “Las consultas pueden ser un instrumento de diálogo auténtico, de cohesión social y desempeñar un papel decisivo en la prevención y resolución de conflictos”.<sup>40</sup>

Hago la observación que dicha Comisión se refiere a consultas “previas” a realizar una inversión, en tanto que en Guatemala durante más de dos décadas de estar en vigor dicho Convenio, no se hicieron esas consultas, y la Corte de Constitucionalidad en mayo de 2017 resolvió que deben hacerse posterior a la inversión.

### **La consulta y la participación son la piedra angular del Convenio 169 de la OIT.**

El Manual recuerda: “El requisito general de consultar a los pueblos indígenas se encuentra en el Artículo 6 (1) del Convenio Núm.169. La consulta de los pueblos indígenas se erige por lo tanto en obligación general en virtud del Convenio, cada vez que haya medidas legislativas o administrativas que afecten directamente a dichos pueblos. Dichas medidas pueden referirse, por ejemplo, a la elaboración de la legislación nacional relativa a consultas o a la construcción de infraestructura vial en las tierras de una comunidad indígena específica. Además, el Convenio subraya particularmente la necesidad de consultar en ciertas circunstancias que incluyen la consulta previa a la prospección o la explotación de los recursos del subsuelo y la reubicación y la enajenación de tierras”<sup>41</sup>.

Como comentario, en Guatemala los recursos del subsuelo a partir de la Constitución Política de 1945 se los apropió el Estado, llevando a cabo la estatización de ese subsuelo. En consecuencia, el Estado siempre tiene que dar su autorización para el uso del subsuelo en petróleo, minas y canteras. En cambio, el suelo es de propiedad privada y de las comunidades indígenas, así como estatal y municipal.

La Comisión de Expertos antes mencionada insistió en que se realicen las consultas antes de adoptar las medidas legislativas y administrativas que puedan afectar directamente a pueblos indígenas y tribales; asimismo, incluir disposiciones en la legislación que requieran consultas previas como parte del proceso en el que se determina si se otorgarán concesiones para la explotación y prospección de recursos naturales.<sup>42</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 12

<sup>41</sup> *Ibid.*, pp. 12-13

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 13

## ¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE REALIZAR LA CONSULTA?

**Las consultas tienen el objetivo de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento.**

La consulta es la piedra angular del Convenio 169 de la OIT. La Corte Suprema de Justicia el 5 de julio de 2017, ordenó cancelar la licencia de la Mina San Rafael, haciendo caso omiso a la resolución de la Corte de Constitucionalidad que dio lineamientos para cuando no se habían realizado tales consultas. Acatando esa resolución, la mina suspendió operaciones completamente.

El Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT incluye la observación de la Comisión de Expertos respecto al Convenio Núm. 169 de la reunión de 2010, publicada en 2011. La referida Comisión señala que la consulta significa cuatro aspectos<sup>43</sup>: el primero, las consultas deben ser formales, plenas y llevarse a cabo de buena fe; debe producir un verdadero diálogo entre los gobiernos y los pueblos indígenas y tribales caracterizado por la comunicación y el entendimiento, el respeto mutuo, la buena fe y el deseo sincero de alcanzar un acuerdo.

El segundo, la Comisión señala que deben establecerse mecanismos apropiados a escala nacional, y ello debe realizarse de una forma adaptada a las circunstancias.

El tercer aspecto de la Comisión indica que deben llevarse a cabo consultas a través de instituciones representativas de los pueblos indígenas y tribales en relación con las medidas legislativas y administrativas.

En el cuarto punto y final la comisión manifiesta que deben llevarse a cabo consultas con el objetivo de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento sobre las medidas propuestas.

**Las consultas no implican un derecho de veto ni un acuerdo por lograr el consentimiento.**

La Comisión mencionada concluye, a modo de resumen, lo siguiente: “Las consultas pro forma o la simple información no cumplirán con los requisitos del Convenio. Al mismo tiempo, dichas consultas no implican un derecho de veto ni su resultado será necesariamente alcanzar un acuerdo por lograr el consentimiento”<sup>44</sup>.

El Manual recoge lo siguiente: “Una de las cuestiones que la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), ha examinado con más regularidad desde que el Convenio fue adoptado, es *la obligación de consulta*... La

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p.13

<sup>44</sup> *Ibid.*, p.13

Comisión no puede sino subrayar la importancia que tiene garantizar el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus prioridades de desarrollo a través de consultas significativas y eficaces y la participación de esos pueblos en todas las etapas del proceso de desarrollo, especialmente cuando se debaten y deciden los modelos y prioridades de desarrollo”.<sup>45</sup>

Ante la pregunta de por qué la consulta con los pueblos indígenas requiere de atención especial el Manual responde así: “Los pueblos indígenas tienen los mismos derechos que el resto de la ciudadanía de participar en la vida democrática general del Estado y de votar en dichos procesos”.<sup>46</sup>

Otra pregunta interesante del Manual: ¿quién tiene la responsabilidad de realizar consultas? La respuesta es así: “En el contexto del Convenio Núm. 169, la obligación de garantizar consultas adecuadas recae clara y explícitamente en los gobiernos, y no en personas o empresas privadas. En algunos casos, los gobiernos pueden delegar la aplicación práctica del proceso de consulta a otras entidades. Sin embargo, la responsabilidad de garantizar que las consultas se realicen de acuerdo con lo estipulado por el convenio recae en los gobiernos, inclusive en los casos en que no esté directamente a cargo del proceso”.<sup>47</sup>

## **A QUIÉN CONSULTAR EN EL CONVENIO 169**

**Una institución indígena no puede reclamar representatividad sin poder identificar claramente a sus miembros.**

La Corte de Constitucionalidad en mayo de 2017 emitió una resolución en el caso de la Hidroeléctrica Oxec, que va a regir para todos los proyectos de inversión realizados a partir de marzo de 1997, que consiste en realizar la consulta establecida en el Convenio Núm. 169 de la OIT, abarcando a hidroeléctricas, minas, construcción de infraestructura vial, y todo proyecto, actividad y sector en general.

El Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT indica que el Convenio estipula que los pueblos indígenas deben ser consultados a través de sus instituciones representativas: “Dependiendo de las circunstancias, la institución apropiada puede ser representativa a nivel nacional, regional o comunitaria; puede ser parte de una red nacional o puede representar a una única comunidad. El criterio importante es que la representatividad debe determinarse a través de un proceso del que hagan parte los mismos pueblos indígenas. Esto también implica que una institución

---

<sup>45</sup> *Ibid.*, p.14

<sup>46</sup> *Ibid.*, p.14

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp.14-15



indígena no puede reclamar representatividad sin poder identificar claramente a sus miembros y su responsabilidad hacia esos miembros”.<sup>48</sup>

“Cuando se impugna la representatividad o en circunstancias en las que diversas instituciones se impugnan mutuamente, la identificación de una única institución representativa puede resultar imposible. Cuando se realizan consultas nacionales amplias, existe la necesidad de adoptar un enfoque incluyente, que permita la participación de diversas expresiones organizacionales”<sup>49</sup>.

“Cuando se realizan consultas más específicas, su alcance depende de la naturaleza de los estudios de evaluación de impacto previstos en el Artículo 7(3) del Convenio. Para garantizar que las instituciones concernidas sean representativas hay que ir en algunos casos más allá de las instituciones tradicionales. Por ejemplo, el Convenio requiere que sus disposiciones se apliquen de manera igualitaria a hombres y mujeres, pero en algunos casos las mujeres indígenas no participan en los procedimientos tradicionales”<sup>50</sup>.

### **Los pueblos indígenas deben ser consultados a través de sus instituciones representativas.**

El Manual recalca que si las instituciones consultadas no son consideradas como representativas de los pueblos que dicen representar, la consulta puede carecer de legitimidad.<sup>51</sup>

Además, el Convenio indica textualmente que los gobiernos deberán “establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin”.<sup>52</sup>

El Consejo de Administración de la OIT en 2004 determinó lo siguiente: “Cuando se trata de determinar qué instituciones son representativas, los órganos de control de la OIT establecen que *lo importante es que éstas (las instituciones) sean el fruto de un proceso propio, interno de los pueblos indígenas*”.<sup>53</sup>

El Manual pregunta: ¿cuáles son los procedimientos apropiados? La respuesta que da es la siguiente: “Las consultas deben tener lugar en un clima de confianza mutua. En general, es necesario que los gobiernos reconozcan a las organizaciones representativas y ambas partes deben procurar llegar a un acuerdo, efectuar negociaciones genuinas y constructivas, evitar demoras injustificadas, cumplir con los acuerdos pactados y ponerlos en práctica de buena fe. Además, los gobiernos deben garantizar que los pueblos indígenas cuenten con toda la información pertinente y puedan comprenderla en su totalidad. Debe darse tiempo suficiente a

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 15

<sup>49</sup> *Ibid.*, p.15

<sup>50</sup> *Ibid.*, p.15

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 15

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 15-16

<sup>53</sup> *Ibid.*, p.16

los pueblos indígenas para que organicen sus propios procesos de toma de decisiones y participen de manera eficaz en las decisiones adoptadas de forma coherente con sus tradiciones culturales y sociales”<sup>54</sup>.

### TRES VETOS EN EL CONVENIO 169

#### **La Corte de Constitucionalidad pide al Congreso una ley para regular la consulta del Convenio 169.**

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala asumió *funciones legislativas* en el caso de la consulta prevista en el Convenio Núm. 169, ante los oídos sordos del Congreso de la República que no ha legislado al respecto. Dicha Corte pide que se emita una ley.

El Estado de Guatemala se enfrenta actualmente a una doble situación: la consulta previa para futuros proyectos de inversión, y la consulta a posteriori de proyectos que se han realizado a partir de marzo de 1997, cuando entró en vigor dicho Convenio.

El Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT pregunta: ¿Existe el requisito de lograr el consentimiento? El Manual responde lo siguiente: “Como lo estipula el Artículo 6(2), las consultas deberán efectuarse de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas. El Convenio Núm.169 no proporciona un derecho de veto a los pueblos indígenas, ya que alcanzar un acuerdo o lograr el consentimiento es el propósito al iniciar el proceso de consulta, y no un requisito independiente”.<sup>55</sup>

Comento que esto está muy bien para proyectos nuevos, pero no se sabe cómo funcionará en los proyectos realizados en las últimas décadas.

El Manual agrega: “Debe también subrayarse que, incluso si el proceso de consulta fue concluido sin acuerdo o consentimiento, la decisión adoptada por el Estado debe respetar los derechos sustantivos reconocidos por el Convenio, tales como los derechos de los pueblos indígenas a las tierras y a la propiedad. La importancia de obtener el acuerdo o el consentimiento es mayor mientras más severas sean las posibles consecuencias para los pueblos indígenas involucrados. Si, por ejemplo, hay peligro para la continuación de la existencia de una cultura indígena, la necesidad del consentimiento con las medidas propuestas es más importante que en los casos en los que las decisiones puedan resultar en inconvenientes menores, sin consecuencias severas o duraderas”.<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, p.16

<sup>55</sup> *Ibid.*, p.17

<sup>56</sup> *Ibid.*, p.17

## **Derecho de veto existe en tres casos: tierras, propiedad, y peligro de desaparición de cultura indígena.**

Comento que estos tres últimos casos equivalen a derecho de veto, y resumiendo son los siguientes: derecho de las tierras, derecho de la propiedad y peligro para la continuación de la existencia de una cultura indígena.

De nuevo el Manual hace una pregunta: ¿La consulta ayuda a prevenir conflictos? El Manual responde de forma afirmativa, con un comentario atípico: "... la falta de consulta efectiva puede llevar a una continua exclusión y, en los peores casos a conflictos y confrontaciones. El Convenio Núm. 169 fue ratificado dos veces como un elemento integral de los acuerdos de paz con la finalidad de terminar con guerras civiles arraigadas debido a la exclusión de ciertos sectores de la población. (Guatemala 1996; Nepal 2007)".<sup>57</sup>

Ante la pregunta: ¿cuáles son los obstáculos para efectuar consultas?, el Manual responde de la forma siguiente: "Un obstáculo central para la consulta efectiva es la situación de exclusión y recelo que existe a menudo entre los pueblos indígenas y los Estados."<sup>58</sup>

Agrega: "Hay otros motivos relacionados con el fracaso de la realización de consultas adecuadas que incluyen el hecho de que el reconocimiento generalizado del derecho a la consulta es bastante reciente y que tanto los gobiernos como los pueblos indígenas se encuentran en un proceso de desarrollar instituciones apropiadas y modalidades para la consulta".<sup>59</sup>

Y cita la resolución de la Comisión de Expertos del Convenio Núm. 169 del año 2008 y publicada en 2009: "Aunque el Convenio no impone un modelo específico de participación, requiere la existencia o establecimiento de instituciones u otros mecanismos apropiados..., con los medios necesarios para cumplir debidamente con sus funciones, y la participación efectiva de los pueblos indígenas y tribales. Estas instituciones o mecanismos aún se tienen que establecer en una serie de países que han ratificado el Convenio".<sup>60</sup>

## **LADINOS EN EL CONVENIO 169**

**En Guatemala se dan distintas concentraciones de población, por la convivencia entre indígenas y ladinos.**

El Convenio 169 de la OIT trata también sobre la consulta y participación de los pueblos indígenas.

---

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 18

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 18

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 18

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 18-19

El caso de Guatemala es distinto a las naciones en que las poblaciones indígenas son minoritarias, como los lapones en el Ártico. En 1524 cuando llegan los españoles, el 100% de la población era indígena. Los censos de población que se han hecho han ido registrando que dicha población va en descenso. En cifras redondas, el censo de 1893 y el de 1921, reportan 65% de indígenas cada uno; el censo de 1940 se reduce a 55%. Los censos de 1981 y el de 1994, cerca del 42% cada uno, y 41% el de 2002. El censo de población de 2018 indica que quienes se autoidentificaron como indígenas de los pueblos Mayas, Garífunas, Xincas y Croeles o afrodescendientes, suman 6.5 millones, constituyendo el 43.75% de una población de 14.9 millones. Más adelante, después de las revisiones correspondientes se declaró que los habitantes guatemaltecos en 2018 eran 16.3 millones. En algunos municipios y aldeas se indica que las poblaciones indígenas son ampliamente mayoritarias.

Hay lugares como la capital de Guatemala que cuenta con una fuerte presencia de indígenas de origen cakchiquel. En consecuencia, en algunas poblaciones puede ser viable mantener representaciones de grupos indígenas como señala el Convenio, en tanto que en otras puede ser complejo.

Para encender una chispa en el tema, tómesese el caso de la carretera y circunvalación de la cabecera departamental de Chimaltenango, conocida como Libramiento, inaugurada en 2018. Existe población indígena (65%, Censo de 2002) para hacer la consulta que establece el Convenio 169, pero seguramente los ladinos (35%) también podrían solicitar participar y no lo pueden hacer a través de ese Convenio. La única salida que les hubiera quedado es que se hiciera la consulta que establece el Código Municipal para eventos importantes.

El Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT pregunta: ¿qué dice el Convenio sobre la participación? La respuesta la da así: “El concepto de participación está vinculado estrechamente al de consulta... Los gobiernos deberán establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente...”<sup>61</sup>

El Manual también agrega lo siguiente: “...Contiene numerosas referencias al concepto de participación, y también utiliza otras expresiones tales como la obligación de *cooperar* con los pueblos indígenas, la obligación de no tomar medidas contrarias a *los deseos expresados libremente* por los pueblos indígenas; y la obligación de buscar el consentimiento dado *libremente y con pleno conocimiento de causa* por los pueblos indígenas en los casos en los que *excepcionalmente el traslado y la reubicación...se consideren necesarios*”.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 19

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 20

## **El derecho de veto se exige para el traslado y la reubicación de la población indígena.**

Como comentario, obsérvese que este último criterio, traslado y la reubicación, es el único explícitamente que requiere obligación de tener consentimiento de los pueblos indígenas. Equivale a un derecho de veto.

A la pregunta: ¿cuál es el vínculo entre la consulta y la participación?, el Convenio responde: "...Los pueblos indígenas no deben dar a conocer únicamente su reacción y ser capaces de influir sobre las propuestas iniciadas desde el exterior, sino que deben participar activamente y proponer medidas, programas y actividades que construyan su desarrollo. La participación significa asimismo, más que una mera consulta y debe llevar a la apropiación de las iniciativas por parte de los pueblos indígenas. En ese sentido, los conceptos entrelazados de consulta y de participación son los mecanismos que aseguran que los pueblos indígenas puedan decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo y controlar su propio desarrollo económico, social y cultural, como lo establece el Artículo 7(1) del Convenio"<sup>63</sup>.

Hasta aquí van las dos primeras secciones del Manual citado: la sección 1, Introducción al Convenio Núm. 169, y la sección 2, Consulta y Participación. Continúa la sección 3, titulada Tierras y Recursos Naturales, la sección 4, Impacto para el sector privado, le siguen el Anexo A, Recursos Informativos, y Anexo B, el Convenio Núm.169, que incorpora el texto completo del Convenio de 44 artículos.

## **RECURSOS NATURALES**

### **El Convenio establece que los pueblos indígenas no deberán ser trasladados de las tierras que ocupan.**

Los derechos a las tierras y a los recursos naturales constituyen aspecto importante del Convenio Núm. 169.

Se inicia en esta oportunidad la sección 3 del Manual para los Mandantes Tripartitos de la OIT, titulada Tierras y Recursos Naturales. El Manual pregunta: ¿cuál es el alcance al derecho a las tierras?

Acá cabe un comentario del caso de Guatemala. En 1871, cuando triunfa la Revolución Liberal, J. Rufino Barrios promovió la expropiación sin pago alguno de las comunidades indígenas propietarias de tierra, con el objeto de poder dividir las propiedades y venderlas. Al final así se formaron las fincas cafetaleras de

---

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 20

Guatemala en todo el país, excepto Totonicapán que no produce café, por la elevada altitud del suelo.

Retornando al Manual y respecto a las tierras y a los recursos, recuerda lo siguiente: “El Convenio reconoce un derecho amplio de los pueblos indígenas a las tierras y a los recursos que tradicionalmente ocupan y utiliza. El Convenio otorga importancia al concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos indígenas ocupan. El reconocimiento del derecho a las tierras se fundamenta en la ocupación tradicional, que comprende la tierra donde los pueblos indígenas vivieron a lo largo del tiempo y que desean transmitir a las generaciones futuras. Por ende, el establecimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre las tierras se fundamenta en la ocupación y en el uso tradicionales, y no en un eventual reconocimiento o en el registro legal oficial de dicha propiedad”.<sup>64</sup>

Comento: La Revolución Liberal estableció la Oficina Estatal del Registro de la Propiedad Inmueble, que ha llegado hasta nuestros días y que es la que tiene amplio reconocimiento legal en Guatemala, porque es la constante referencia para determinar la propiedad de las tierras.

El Manual da a conocer una serie de medidas de protección para los indígenas, así: “El Convenio incluye una serie de salvaguardas, para prevenir el desplazamiento de los pueblos indígenas de sus tierras... Cuando excepcionalmente el traslado resulte inevitable, debe sólo constituir una medida excepcional. La reubicación excepcional sólo deberá efectuarse con el consentimiento previo de los pueblos indígenas, dado libremente y con pleno conocimiento de causa”.<sup>65</sup>

De nuevo el Manual hace otra pregunta muy importante en Guatemala, dado que en dos casos, la minería y las hidroeléctricas, han sido reclamadas y denunciadas por grupos indígenas. La pregunta es: ¿Tienen derecho los pueblos indígenas a los recursos naturales? El Manual contesta en forma afirmativa así: “La mayoría de los pueblos indígenas depende de las tierras y de los recursos naturales, y han desarrollado técnicas sofisticadas de sustento para mantener su economía y el medioambiente. El Convenio Núm. 169 dispone, principio general, que los pueblos indígenas tienen derecho *a los recursos naturales en sus tierras*, que comprenden el derecho a *participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos*. La excepción al principio general ocurre en los casos en los que la propiedad de los minerales, de los recursos del subsuelo o de otros recursos, recae en el Estado”.<sup>66</sup> Comentario: Es el caso de Guatemala.

**Se deberá consultar antes de que se otorguen concesiones o licencias a los inversionistas.**

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 21

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 21-22

<sup>66</sup> *Ibid.*, pp. 22-23

El Manual también establece lo siguiente: "...Que los pueblos indígenas sean adecuadamente consultados y que participen en los beneficios y perciban una indemnización equitativa por todo daño que puedan sufrir... Se subraya especialmente (artículo 7(3)) que los estudios de evaluación de impacto deberán ser emprendidos en cooperación con los pueblos indígenas para evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente que las actividades previstas puedan tener, y que los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas. Además, es importante advertir que las disposiciones sobre los estudios de evaluación de impacto y la consulta se aplican no sólo a la explotación concreta de los recursos, sino también en la fase de prospección."<sup>67</sup>

Y agrega un criterio adicional: "Esto implica que los pueblos indígenas deberán ser informados y consultados, y que deberán participar desde el inicio mismo, de una intervención planeada, incluso antes de que se otorguen concesiones o licencias a los operadores".<sup>68</sup>

De nuevo el Manual recuerda: "...es importante subrayar que la responsabilidad de asegurar la aplicación correcta del derecho a la consulta y la participación recae en el Estado. Si se fracasa al asumir esta responsabilidad, se plantea un riesgo para las inversiones del sector privado puesto que los pueblos indígenas pueden legítimamente invocar sus derechos en virtud del Convenio". Comentario: Es el caso de Guatemala.

## **SECTOR PRIVADO EN EL CONVENIO 169**

**Se pide a las empresas que respeten las normas internacionales de derechos humanos y del trabajo.**

¿Qué implicaciones tiene el Convenio Núm.169 para el sector privado? A esta pregunta la respuesta se encuentra en el Manual para los mandantes tripartitos de la OIT.

Por su importancia en Guatemala actualmente, y porque el Estado de Guatemala ratificó dicho Convenio, se transcribe seguidamente la respuesta.

"Aunque la responsabilidad de la aplicación del Convenio Núm. 169 recae en el Estado, el Convenio tiene un claro impacto jurídico para los actores del sector privado que operan en los países ratificantes. El Convenio es obligatorio para los Estados que lo han ratificado. Estos Estados deben tomar medidas concretas para garantizar que sus obligaciones en virtud del Convenio se aplican efectivamente a nivel nacional. Sin embargo, en muchos países existen aun desafíos considerables

---

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 23

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 23

en lo que se refiere a la aplicación del Convenio en la legislación y en la práctica, particularmente en relación con el derecho a la consulta”.<sup>69</sup>

“Esto implica que los actores del sector privado corren el riesgo de sentirse maniatados entre las reglas de un mecanismo jurídico obligatorio, que puede ser aplicado por el sistema legal nacional y que son objeto de vigilancia por parte de los mecanismos de control internacionales, y la práctica de un Estado determinado, que no adoptó las medidas necesarias para aplicar efectivamente el Convenio”.<sup>70</sup>

“La ausencia de una incorporación doméstica adecuada del Convenio Núm. 169 en países que lo han ratificado ha desembocado en muchos casos en conflictos entre empresas y pueblos indígenas, y pone en peligro las inversiones de los operadores del sector privado. Al actuar conforme con los principios del Convenio, los actores del sector privado benefician de la seguridad jurídica, de la legitimidad, del establecimiento de alianzas y de la sostenibilidad”.<sup>71</sup>

“Las empresas multinacionales deben remitirse de buena fe a los principios del Convenio Núm.169, así como a los principios de la Declaración tripartita de principios de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social, que pide a las empresas que, entre otras cosas, respeten las normas internacionales relativas a los derechos humanos y del trabajo, y que cumplan con sus compromisos de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales aceptadas”.<sup>72</sup>

### **El incumplimiento de los gobiernos afecta a las empresas y pone en peligro licencias y concesiones.**

El brazo privado del Banco Mundial , la Corporación Financiera Internacional, IFC, sobre el Convenio número 169 (IFC), 2007: el Convenio 169 de la OIT y el sector privado, elaboró una nota explicativa que proporciona orientación específica para las empresas en relación con el Convenio. Dice lo siguiente: “En general, dicha nota indica que las empresas se enfrentan a exigencias que atañen a su reputación y que surgen de la percepción de que sus *acciones deben cumplir con la legislación internacional o ser coherentes con ella*”.<sup>73</sup>

La nota señala los siguientes factores a ser considerados cuando se realicen actividades en países que han ratificado el Convenio: “Las empresas deben respetar la legislación nacional; en varios países que lo ratificaron, el Convenio Núm. 169 tiene aplicación directa en el derecho interno;

---

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 25

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 25

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 25

<sup>72</sup> *Ibid.*, p. 25

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 26



El incumplimiento de los gobiernos afecta a las empresas y puede incluso poner en peligro licencias y concesiones; puede suceder que las acciones de las empresas privadas influyan o pongan en riesgo la aplicación de las obligaciones del Estado en virtud del Convenio Núm. 169: *...las empresas del sector privado deberían actuar de modo tal de no interferir con el cumplimiento de las obligaciones que imponen al Estado los convenios internacionales que éste suscribió*.<sup>74</sup>

## EMPRESAS EN EL CONVENIO 169

**Respetar los derechos humanos en las empresas es una norma voluntaria de responsabilidad social empresarial.**

Pregunta: ¿Tienen las empresas un deber general de respetar los derechos de los pueblos indígenas? La respuesta la da el Manual para los mandantes tripartitos de la OIT:

“El Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para derechos humanos y empresas, el profesor John Ruggie, elaboró durante los últimos años lo que se conoce como el Marco de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos, que fue aprobado por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”.<sup>75</sup>

“El Marco de las Naciones Unidas se apoya sobre tres pilares: 1) el deber del Estado de proteger a las personas contra las violaciones de los derechos humanos cometidas por terceros, con inclusión de las empresas, mediante políticas adecuadas, actividades de reglamentación y acatamiento de las decisiones judiciales; 2) la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, lo que significa intervenir con la debida diligencia para evitar la violación de los derechos de otros; 3) el mayor acceso de las víctimas a recursos efectivos, tanto judiciales como extrajudiciales...”<sup>76</sup>

“Aunque por lo general el derecho internacional no impone directamente obligaciones a las empresas, *la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos es una norma de conducta prevista reconocida prácticamente en todos los instrumentos voluntarios y de derecho no vinculante relacionados con la responsabilidad empresarial...*”<sup>77</sup>

“El Marco de las Naciones Unidas para las empresas y los derechos humanos esboza los siguientes elementos de la *responsabilidad de respetar*”:<sup>78</sup> “Significa que se debe evitar la infracción de los derechos de otros y abordar los efectos negativos

---

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 26

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 26

<sup>76</sup> *Ibid.*, pp. 26-27

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 27

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 27

que puedan producirse. Esta responsabilidad existe con independencia de los deberes de los Estados en materia de derechos humanos. Se aplica a todas las compañías en todas las situaciones. La responsabilidad queda determinada por el impacto causado. Se necesita considerar tres grupos de factores: el contexto concreto nacional, la repercusión de las actividades de la empresa y el abuso en relación con dichas actividades”.<sup>79</sup>

“La respuesta adecuada de las empresas para la gestión de los riesgos de violación de los derechos de otros es el ejercicio de la debida diligencia en materia de derechos humanos consta de varios componentes: 1. una declaración de principios en donde manifiesta el compromiso de la compañía con el respeto de los derechos humanos...; 2. La evaluación periódica de las repercusiones efectivas y potenciales que las actividades y relaciones de la compañía pueden tener en los derechos humanos; 3. La integración de esos compromisos y evaluaciones en los sistemas internos de control y supervisión; y 4. El seguimiento y la presentación de informes sobre el desempeño”.<sup>80</sup>

“Este enfoque de debida diligencia sigue la misma línea que la orientación dada en la nota informativa de la IFC sobre *el Convenio 169 de la OIT y el sector privado*, que indica que *para minimizar los riesgos, se recomienda a las empresas constatar que el gobierno haya cumplido sus responsabilidades* “.<sup>81</sup>

### **Las empresas deberían verificar que se han realizado las consultas antes de la concesión de licencias.**

“Específicamente, las empresas deberían verificar si:

1. el proceso utilizado para identificar las tierras de los pueblos indígenas y tribales respeta los requisitos del Convenio núm 169;
2. los procedimientos legales o de otra naturaleza que se emplean para resolver las disputas y los reclamos de los pueblos indígenas sobre las tierras son aceptables y han sido sometidos a consulta;
3. los títulos de propiedad de tierras que originalmente pertenecían a los pueblos indígenas se han obtenido del modo correcto, conforme a la ley y sin sacar ventaja de la falta de conocimiento del sistema legal para obtener la posesión del título;
4. las autoridades gubernamentales pertinentes han reconocido los derechos de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales;
5. si se han realizado las consultas debidas antes de la concesión de licencias de exploración o de explotación;

---

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 27

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 27

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 28

6. existen mecanismos que permiten a las comunidades interesadas participar de los beneficios del proyecto y recibir una compensación justa”<sup>82</sup>.

---

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 28

## CONCLUSIONES

El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, contenido en el Convenio Núm.169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, es analizado en esta investigación considerando sus efectos en Guatemala.

Uno de los aspectos prácticos más importantes de este Convenio es el procedimiento de consulta a los pueblos indígenas. Ha sido un tema tan desconocido y tan sensible que en varios quinquenios no se ha podido establecer el mecanismo de la consulta como lo establece el Convenio.

La Corte de Constitucionalidad emitió resoluciones obligando a hacer tal consulta a proyectos que no se han desarrollado y otros proyectos que ya están concluidos.

Entre los proyectos que ya estaban concluidos y en operación se encuentra la mina El Escobal, Jutiapa. La Corte de Constitucionalidad ordenó realizar la consulta, la cual ya ha sido convocada por el Ministerio de Energía y Minas.

El tema sigue pendiente y tiene implicaciones para el desarrollo de proyectos importantes.

En Guatemala los recursos del subsuelo a partir de la Constitución Política de 1945 -y en las subsiguientes Constituciones- se los apropió el Estado, llevando a cabo la estatización del subsuelo. En consecuencia, para aplicar el Convenio 169 de la OIT el Estado siempre debe dar su autorización para el uso del subsuelo: petróleo, minas y canteras.

También por las disposiciones constitucionales, cuando se afectan los recursos naturales como las hidroeléctricas, se convierte en un tema importante. Hay poco conocimiento en el sentido de que el Convenio 169 afecta carreteras, puentes, manejo de ríos, y obras de infraestructura en general.

El Organismo Ejecutivo, en distintos gobiernos, intentó emitir el reglamento del Convenio 169, que es ley de la República por medio del Decreto del Congreso 9-96 de marzo de 1996. No tuvo éxito.

La Corte de Constitucionalidad solicitó al Congreso de la República que emita una ley al respecto. Esto no se ha hecho

En consecuencia, la regulación del Convenio 169 es una materia pendiente.